



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTA CRUZ DE LA PALMA  
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 9210/2024  
Asunto: Pleno O. mes de Octubre  
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

**ACTA Nº 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.**

**Sres. Asistentes**

**Alcalde,**

D. Asier Antona Gómez

**Concejales,**

Dña. Omaira Pérez García

D. Juan José Cabrera Guelmes

D. Bernardo López Acosta

Dña. Saray González Álvarez

D. Jesús Pérez Hernández

D. Sergio Hidalgo Hernández

D. Raico Arrocha Camacho

D. Juan Guerra Guerra

D. Alberto Jesús Perdomo Pérez

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan José Neris Hernández

Dña. María Lemes Rodríguez

Dña. Carla Rodríguez Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusa su ausencia el Sr. Concejel, D. David Tames Valiente.

Se hace constar que la Sra. Rodríguez Rodríguez abandona la sesión a las 11:00 horas, y la Sra. Lemes Rodríguez a las 11:25 horas.

**1.- Toma de posesión del cargo de concejal de D. Sergio Hidalgo Hernández.-**

Una vez recibida y comprobada la credencial expedida por la Junta Electoral Central, y presentadas las declaraciones de intereses, bienes y actividades, procede que, de conformidad con el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. D. Sergio Hidalgo Hernández toma posesión del cargo de concejal.

**-D. Sergio Hidalgo Hernández:** *“Juro cumplir fielmente las obligaciones de Concejal con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Prestada la fórmula de juramento, el Sr. Alcalde le impone la medalla de la Corporación, pasando el Sr. Sergio Hidalgo Hernández a ocupar su asiento de Concejal junto con el grupo del Partido Popular en el Salón de Sesiones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                           |                                                          |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a><br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a> | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                                                                      | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                                                                           |                                                          |  |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07 <a href="#">Ver sello</a>                                                                                                                                                                                                                                                      | - 1/60 -                                                                                                                                  | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |  |

El Sr. Alcalde: Yo quiero aprovechar para felicitar a Sergio Hidalgo, la incorporación que hace a esta Corporación, a este Ayuntamiento, a Sergio lo conozco hace muchísimos años, es amigo y sé que una de sus grandes ilusiones en la vida es poder representar a sus vecinos en esta Corporación y además, lo hace en un día curioso que es el día Patrón de San Francisco, que es su barrio, por tanto estoy convencido que las cosas no son por casualidad y le deseo el mayor de los éxitos, el reto que tiene por delante encomendado en este equipo de gobierno, por tanto muchísimas felicidades.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Le damos la bienvenida al compañero Hidalgo, solo le vamos a pedir trabajo, compromiso, responsabilidad y también que en política hay que estudiar un poquito, leerse las cosas y sobre todo aquello que va a Pleno y que redunde en el bien de la ciudadanía, así que bienvenido y esperamos de ti, como ciudadana y vecina de esta Ciudad, trabajo, responsabilidad y dedicación.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: En nombre del grupo socialista la bienvenida a este Salón de Plenos, hombre evidentemente, yo también te hablo desde la amistad, sé lo que supone para ti después de muchísimos años trabajando en la sombra por tu partido y creencias políticas y ha llegado el momento, creo que va a ser una etapa bonita, igualmente te vamos a exigir, evidentemente esto es un Salón de Plenos donde tenemos que debatir la vida de este Municipio y la amistad queda en la puerta de este Ayuntamiento. Mucha suerte, muchos éxitos y tu trabajo será refrendado por el día a día y así estaremos pendientes de ti.

Portavoz del grupo de Coalición Canaria, Sra. Pérez López: Bienvenido nuevo compañero, para nosotros es sumarnos un poco más a las palabras del grupo socialista, Nueva Canarias y el Partido Popular, porque al final es un compañero nuevo que entra a hacer equipo y trabajar por nuestro Municipio.

Sr. Arrocha Camacho: Sergio, se te ve en la cara, se te ve en la sonrisa, sé que eres un amante de Santa Cruz de La Palma, varias veces he discrepado también con tu forma de ver Santa Cruz de La Palma, pero sé que lo haces por el amor y cariño que le tienes y hoy me queda la tranquilidad que sé que se sienta ahí una persona honrada y que va a trabajar por el bien de este Municipio, así que felicidades y muchas ganas para lo que nos viene, no solo estos tres años que quedan de gobierno o donde tengamos que estar, sino también que viene una Bajada por delante intensa y que tenemos que sacar entre todos adelante.

Sr. Hidalgo Hernández: Simplemente agradecer a todos, gracias por la bienvenida y que vengo a sumar y sumar, y entre todos sacar adelante muchas cosas bonitas que tenemos por delante, muchos retos y sé que esto no es un trabajo solo de tres años sino de mucho tiempo, para que lo vean nuestros hijos, nuestros nietos y gracias a mi equipo.

## **2.- Modificación Retribuciones en régimen de dedicación exclusiva. Acuerdo que proceda.-**

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la modificación de las retribuciones en régimen de dedicación exclusiva, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: La verdad que las retribuciones del equipo de gobierno a lo largo de todo este poco tiempo que llevamos, después de junio ha ido modificándose cada vez, pero realmente lo que a nosotros nos llama poderosamente la atención y nos hace reflexionar es el coste del equipo de gobierno, este equipo de gobierno le va a costar a los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma, con sus impuestos, 477.000 euros, es decir, yo que soy de las pesetas, 80 millones de pesetas. A nosotros nos parece, de verdad, un despropósito, que un municipio de 15.600 habitantes, que es verdad que la Ley puede admitirlo, vaya a sustentar y mantener un coste de equipo de gobierno de esta magnitud, sobre todo porque somos un Municipio donde los ingresos medios por persona pueden ascender a 12.000 y por unidad familiar o por bloques de unidad, a 24.000 euros, nos parece de verdad un despropósito y creo que tiene que servir como un dato de reflexión, de reflexión no solo del propio equipo de gobierno, sino

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 2/60 -                                                                              | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

también de la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma, ¿podemos de verdad mantener un equipo que nos cueste 477.000 euros?, no solo estamos hablando, obviamente, del equipo de gobierno, sino también del personal eventual, del personal de confianza, que son 59.000 euros, por lo tanto no podemos nosotros votar a favor de este despropósito, de que Santa Cruz de La Palma pueda mantener estos gastos del equipo de gobierno.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: La vocación por Santa Cruz de La Palma, el amor por Santa Cruz de La Palma, el querer dedicar su tiempo a su Municipio, pues evidentemente entendemos que esto es una cuestión que no se hace simplemente de manera gratuita y que tiene que conllevar unas retribuciones y el trabajo debe estar bien pagado y todo esto, pero en estas cosas se ve la realidad, vemos que primero hay que asegurarse los garbanzos y luego ya veremos. Estamos hablando de una diferencia con el anterior grupo de gobierno de casi 150.000 euros, evidentemente venimos de Madrid, hay que venir para Santa Cruz de La Palma y hay que intentar no perder ni 1 euro y esto se ve, bueno, se ve en este punto, se ve en el punto siguiente, que ya nos lo explicará, si usted, como su compañero, va a renunciar a las dietas o no, y bueno, haciendo las cábalas, solo nos faltaría saber si cobra algo del Partido Popular, para saber si al final cumple sus expectativas salariales el ser Alcalde de Santa Cruz de La Palma, evidentemente nosotros no estamos de acuerdo en esto, compartimos en parte la argumentación de la Sra. Sanjuán y creemos que esto es una cosa excesiva, sobre todo teniendo dos cargos cobrando el máximo de este Ayuntamiento, como una bicefalia, como en este caso ocurre con nuestro compañero Juanjo Cabrera y ahora el Alcalde, pues nada, esto es una demostración, nosotros no tenemos que decir nada más, simplemente que las cosas a veces se demuestran con este tipo de hechos.

Sr. Alcalde: Yo pensaba que no íbamos a entrar en este debate pero bueno, veo que sí, yo pensaba que ustedes iban a valorar el esfuerzo y compromiso que es lo que me han pedido ustedes durante un año, mi dedicación en exclusiva a Santa Cruz de La Palma, y lo he hecho, y no me tengo que garantizar ningún garbanzo, lo he hecho y es verdad que este debate siempre genera la demagogia pura de los debates de los sueldos de los políticos, en general, el 29 de junio de 2023 se generó este debate también en esta Corporación y yo siempre defendí, defendiendo y defenderé, siempre, que los cargos públicos tienen que tener las retribuciones que marca la Ley y que al final merezcan condición de su responsabilidad, de su dedicación y también de su trabajo y no me oírán a mí, jamás, no lo he hecho nunca, no lo voy a hacer ahora, poner en duda y en cuestión los salarios que los cargos públicos de los diferentes partidos tienen, jamás, como tampoco pongo en cuestión lo que los grupos municipales de Nueva Canaria, o del Partido Socialista reciben de este Ayuntamiento, jamás, y a mí me puede parecer Sra. Sanjuán, que es excesivo lo que usted recibe como única concejal de su grupo, me parece excesivo, pero no voy a entrar en ese debate, jamás, por tanto durante un año les he escuchado a ustedes que tenía que dedicarme en cuerpo y alma a Santa Cruz de La Palma, lo he hecho y ahora venía la segunda parte que sabía que podía ocasionar, que es el debate de los sueldos, pero yo no voy a entrar en ese debate, porque he hecho lo que tenía que hacer por responsabilidad, nadie me ha obligado a hacerlo.

Ayer le facilitaba a la Sra. Sanjuán mi nómina, porque así me la pidió y así me comprometí y ahí puede recogerse perfectamente, decía el Sr. Neris si yo estaba completando el sueldo, para nada Sr. Neris, créanme que pierdo desde el punto de vista económico, muchísimo dinero, pero este no es el debate, el debate es el compromiso que he asumido hace un año como candidato de mi partido y ahora como Alcalde, para asumir el reto que tengo con Santa Cruz de La Palma y es verdad que la realidad en la calle es otra, afortunadamente es otra, lo que aquí no se valora por la oposición, les puedo garantizar que sí lo ha sabido valorar y lo valoran los ciudadanos. Yo, en la decisión que he adoptado, no es una decisión económica, como ustedes pueden comprobar, es una decisión de responsabilidad y de compromiso con esta Ciudad y ese compromiso y el debate de los sueldos lo dije en junio del año 2023, no se tiene que pedir si es mucho o poco, que a algunos les puede parecer mucho, excesivo, y a otros poco, se tiene que medir por la responsabilidad que tenemos cada cual, por la eficacia y la rentabilidad también que tenemos en nuestro trabajo y nuestra responsabilidad y también por el rendimiento a esa dedicación que podemos tener y lo que les puedo garantizar a todos los concejales y ustedes lo saben, que yo a esta Ciudad le dedico la mañana, la tarde y la noche, los siete días de la semana y esa es la realidad, y esa realidad se puede contrastar cuando tenga la oportunidad de contrastarse, cuando los vecinos/as de esta Ciudad lo puedan afirmar o no, y a partir de aquí cada uno tiene que jugar el papel que le toca, ahora lo que ustedes no pueden cuestionar y no les he escuchado en ningún momento, es reconocer que aquello que me han

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 3/60 -                                                                              | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

exigido durante un año, ahora no digan, oye, usted ha cumplido con eso que le hemos exigido y ahora podemos debatir sobre si le pertenece o no, oye, yo podría no cobrar el sueldo que me pertenece si el grupo municipal y Nueva Canarias me aporta lo que les da el Ayuntamiento al grupo municipal de cada uno de ellos, ahorramos el coste municipal, por tanto, como ese no es el debate y entramos en la línea de la demagogia y creo que los vecinos lo que se merecen no es entrar en el debate de la demagogia sino en el debate de la dedicación, la responsabilidad y el rendimiento del trabajo, es por lo que voy a defender hoy y siempre el trabajo que hace cada uno de los concejales de este equipo de gobierno, eso es lo que ustedes tienen que valorar y eso es lo que tienen que fiscalizar como oposición y les adelanto también que no, viene en el punto siguiente del Orden del Día, no voy a renunciar si salgo elegido como representante de la Autoridad Portuaria a las dietas que me corresponden al frente de la Autoridad Portuaria, como sí lo ha hecho el Sr. Guelmes, yo no lo voy a hacer porque me corresponde, como tampoco lo hizo el Sr. Neris cuando fue Alcalde y por tanto, voy a representar los intereses de Santa Cruz de La Palma en la Autoridad Portuaria como corresponde, y a partir de aquí ustedes pueden seguir manteniendo el discurso que quieran pero el Pleno acaba y los asuntos de Santa Cruz de La Palma siguen y la calle sigue, algunos me decían, y con esto acabo, que venía para presentarme y que me iba, eso fue la primera cantinela, algunos que lo decían se fueron y algunos que lo decían tienen ausencias significativas en esta Ciudad. Yo estoy, me he quedado, me voy a quedar y algunos apostaban que entre elegir entre el Congreso y el Ayuntamiento, algunos decían, este abandonará el Ayuntamiento y dije desde el primer momento y hoy cumplo con mi palabra, no solo no voy a dejar el Ayuntamiento, sino que es mi compromiso con esta Ciudad, es mi compromiso y algunos pueden entenderlo o no, los ciudadanos de esta Ciudad lo han entendido perfectamente y eso es lo que tenemos que explicar ahí, la dedicación, el tiempo y la responsabilidad.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Por alusiones, sí me gustaría que a veces, cuando hacemos demagogia, dejar claras las cuestiones como son, usted ha dicho aquí que yo me llevo dinero del grupo, aclare realmente, lo que está tasado por Ley, lo que este Ayuntamiento ha acordado años y años atrás, antes de usted llegar, y que también quiero que quede claro, que cuando llegué a este Ayuntamiento lo primero que dije fue, no quiero recibir asignaciones por asistencia a Plenos y Comisiones, pero que el dinero que va a los partidos continúe estando porque una democracia sin partidos no es democracia, entonces explique usted bien, realmente, para qué son esos dineros, porque al final la gente va a pensar que nosotros estamos recibiendo dinero del grupo para nosotros como personas. Nosotros no recibimos dinero, tenemos un dinero asignado, todos los grupos políticos, que igual yo también podría pensar que ustedes tienen excesivamente dinero para hacer las tareas propias del grupo, para poder llegar la democracia al Ayuntamiento y la democracia a la ciudadanía, entonces no haga demagogia con este tema y está bien que usted ponga sobre la mesa su lado sentimental, corazón y demás, lo que nosotros hemos puesto sobre la mesa, Nueva Canarias, no es ni siquiera lo que usted va a cobrar, es que no he hablado ni de su nómina anterior que la tengo, y es verdad que usted cumplió conmigo, estoy hablando del coste del equipo de gobierno que es un coste excesivo para esta Ciudad, que es un coste que no está en el nivel económico de los ciudadanos/as de Santa Cruz de La Palma, es nuestra reflexión y la que seguimos dejando sobre la mesa.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Yo también, por alusiones, nosotros no tenemos casi que valorar que usted vuelva, es que usted, en condiciones normales, no tendría ni que haberse presentado a ningún otro cargo, usted se presentó a unas elecciones locales y entendíamos que usted ya tenía la convicción de dedicarse a su Municipio, usted se fue porque lo decidió usted y claro, evidentemente, estando fuera, pues tendría que volver porque si no, no se pueden atender varios calderos al fuego, al final alguno se quema.

Por otro lado, yo fui Alcalde de esta Ciudad, cobraba 2.800 euros brutos, usted va a cobrar 4.184 euros, con 14 pagas, es distinto, creo, 2.800 euros brutos cobraba yo como Alcalde, lo quiero dejar claro, yo también tenía dedicación exclusiva, me dejaba la vida, soy de Santa Cruz de La Palma, de toda la vida, he vivido aquí y me dejaba la vida por esta Ciudad, por hacer las cosas lo mejor posible y hemos pasado una época muy complicada en este Municipio, que teníamos una deuda de 16 ó 17.000.000 de euros en este Municipio y tuvimos que apretarnos muchísimo el cinturón y ahora están recogiendo ustedes los frutos de lo que ha pasado este Ayuntamiento, incluso gobernando con el Partido Popular, que así se inició todo, la recuperación económica de este Municipio y bueno, pregúntele a sus compañeros, yo no era el representante de Puertos por un acuerdo con el Partido Popular, nunca cobré de Puertos porque yo no lo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 4/60 -                                                 | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

representaba, lo quiero dejar claro, o sea, demagogia, demagogia no, esto es una realidad de debate de números que se ponen sobre la mesa y que, como dice la Sra. Sanjuán, tenemos que decirle a la ciudadanía que este grupo de gobierno cuesta cuatrocientos y pico mil euros a las arcas municipales, que usted rentabilizará estos cuatro años y que usted será el mejor y que pasará a la historia, no lo sé, el tiempo pone a cada uno en su sitio y evidentemente, usted tiene que ser agradecido también con el trabajo que han venido desarrollando sus predecesores para conseguir los hitos que pueda conseguir para Santa Cruz de La Palma, y no será solo usted, aunque usted se venda como que usted es el único que aquí hace las cosas, no, aquí lo hacemos entre todos, incluso la oposición, que nosotros también nos alegramos de las cosas que salen adelante porque a veces son cosas que hicimos nosotros, o en muchos casos, o sea, usted puede ponerle todos los adjetivos que usted quiera, pero estamos hablando sobre una situación que es una realidad y ya lo dije en mi primera intervención que quiero que vuelva a quedar claro, los cargos públicos tienen que cobrar, eso es evidente, está el trabajo, la dedicación y, evidentemente, tiene que estar retribuido, las cantidades las ponen ustedes que son los que deciden y también, por último, dejar claro lo mismo que la Sra. Sanjuán, nosotros recibimos como grupo municipal, pero nosotros no podemos cobrar, nosotros no cobramos, somos la oposición, nosotros no cobramos, eso es para gastos de funcionamiento del grupo municipal, no tiene nada que ver con ninguna retribución y la misma cantidad que podamos recibir nosotros, reciben ustedes, a parte de sus sueldos como partido, también hay que dejarlo claro, no decir la información como a usted le interesa. Bueno, usted lleve el debate a donde usted quiera, pero yo quería dejar claro esas cuestiones.

Sr. Alcalde: Yo creo que está perfectamente debatido. Hacer dos aclaraciones simplemente, Sra. Sanjuán, si no se me entendió lo digo claramente, evidentemente, como usted bien decía la retribución o el dinero que reciben los grupos está tasado por Ley, igual que está tasado por Ley la retribución que recibe el equipo de gobierno, por tanto, en ese debate creo que estamos de acuerdo, yo respeto que esté tasado por Ley, sé perfectamente para qué es el dinero que reciben los grupos y no lo pongo en cuestión y si ha generado confusión lo digo claramente, es para el funcionamiento de los grupos de esta Corporación, pero digo que podemos entrar en el debate si es mucho o poco, ahí podemos ponernos de acuerdo pero está tasado por Ley, esa misma Ley que le tasa a usted esa retribución, a su grupo, es la misma que tasa la retribución de los Sres. Concejales de este equipo de gobierno y Sr. Neris, créame que cuando digo que valoro perfectamente los que se dedican al ejercicio de la política, se lo digo con absoluta sinceridad, por eso no entro en debates que puedan dañar la imagen de las personas que se dedica a la política, porque creo además, que yo le reconozco a usted y le valoro y créame que desde que soy Alcalde lo valoro mucho más, el trabajo, una responsabilidad como ser Alcalde y el orgullo y honor que significa ser Alcalde de esta Ciudad, pero también usted sabe perfectamente que yo le reconozco a usted su trabajo, a usted y a todos los antecesores, incluido también al Sr. Sanjuán y nombro al Sr. Sanjuán porque fue el primer Alcalde con el que yo tengo uso de razón, a todos, sean del partido que sean, sé que la dedicación de este Municipio, de todos los que han pasado, no tengo ninguna duda de todos, de la honestidad, del trabajo, de la responsabilidad, de dejarse la vida como usted ha expresado, no me cabe la menor duda y por eso, desde ese respeto que le tengo a la trayectoria y al pasado, lo reconozco permanentemente, no ahora, lo he reconocido siempre y por tanto este es el debate, es verdad que el siguiente debate de las retribuciones pues genera, oye, pues genera lo que generó también en junio de 2023. Bueno, creo que este asunto está perfectamente debatido.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Primero, que efectivamente está tasado por Ley, pero está tasado el máximo que se puede cobrar, es decir, de ahí para abajo se puede poner lo que quiera y, en segundo lugar, usted habla del Sr. Sanjuán, le diré que nunca cobró del Ayuntamiento, los años que estuvo trabajando gratuitamente y porque tenía bueno, creo que el servicio público a esta Ciudad.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

“Una vez celebradas las elecciones locales convocadas mediante Real Decreto 207/2023, de fecha 3 de abril de 2023, el pasado día 28 de mayo, y constituido el nuevo Ayuntamiento derivado de su resultado el pasado día 17 de junio de 2023, en el marco de la nueva organización municipal, el régimen de delegaciones de competencias de la Alcaldía y los miembros de la Corporación que han de ostentar la condición de Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local en este mandato, mediante los Decretos núm. 1737 y 1720, de fechas 21 de junio de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 5/60 -                                                 | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

2023, respectivamente, resulta indispensable proceder al establecimiento del régimen de dedicación de los miembros de esta Corporación y a la determinación del nuevo régimen de retribuciones e indemnizaciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local —LRBRL en lo sucesivo—, dentro de los límites máximos establecidos por la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado, los miembros de las Corporaciones Locales tienen el derecho de percibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como a percibir indemnizaciones, en la cuantía y condiciones que establezca el Pleno de la Corporación, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, así como, también, a ser indemnizados por los gastos efectivos realizados en el ejercicio del cargo.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo dispuesto por el apartado 1.i) del artículo 75 ter de la LRBRL, el número máximo de miembros que pueden desarrollar sus funciones en régimen de dedicación exclusiva en este ayuntamiento no puede exceder de siete.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 73.3 de la LRBRL, los grupos políticos municipales tienen derecho a percibir una dotación económica de carácter mensual, que contendrá un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función de su número de miembros, que no podrá ser destinada al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio del Ayuntamiento, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Vistos los acuerdos plenarios de fechas 29 de junio de 2023, 22 de septiembre de 2023, de 1 de diciembre de 2023 y de 1 de marzo de 2024, en el que se establecen los cargos que llevan aparejada dedicación exclusiva y parcial y su régimen de retribuciones, y visto que se hace necesaria la modificación de las retribuciones correspondientes a la Alcaldía,

Adopta, por mayoría simple (11 votos a favor de PP y CC, 5 votos en contra de PSOE y N.C.), el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** *Modificar las RETRIBUCIONES del siguiente cargo, que se ejercerá en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA:*

ALCALDÍA

4.148,57 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias o prorrateadas las pagas extraordinarias a lo largo del año (julio 4.148,57 euros, diciembre 4.148,57 euros).

**SEGUNDO.-** *En consecuencia, los siguientes cargos se ejercerán en régimen de DEDICACIÓN EXCLUSIVA y con las siguientes RETRIBUCIONES, siendo dados de alta en el régimen correspondiente de la seguridad social:*

**CARGOS**

**RETRIBUCIONES**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 6/60 -                                                                              | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALCALDÍA                                                                                                                              | 4.148,57 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias o prorrateadas las pagas extraordinarias a lo largo del año (julio 4.148,57 euros, diciembre 4.148,57 euros). |
| Concejalía delegada del Área de HACIENDA Y CUENTAS. CONTRATACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. PERSONAL Y REGIMEN INTERNO.                    | 2.700,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias o prorrateadas las pagas extraordinarias a lo largo del año (julio 2.700,00 euros, diciembre 2.700,00 euros). |
| Concejalía con delegación específica en materia de PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y COORDINACIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO.                        | 4.148,57 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias o prorrateadas las pagas extraordinarias a lo largo del año (julio 4.148,57 euros, diciembre 4.148,57 euros). |
| Concejalía con delegación específica en materia de TURISMO, PLANIFICACIÓN, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO. | 3.000 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias o prorrateadas las pagas extraordinarias a lo largo del año (julio 3.000 euros y diciembre 3.000 euros).         |
| Concejalía con dedicación específica en materia de DEPORTES, JUVENTUD Y PROTECCIÓN CIVIL                                              | 2.700,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 2.700,00 euros, diciembre 2.700,00 euros).                                                             |
| Concejalía delegada del Área de BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SANIDAD Y CONSUMO.                                      | 2.700,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 2.700,00 euros, diciembre 2.700,00 euros).                                                             |
| Concejalía delegada del Área de CULTURA Y FIESTAS. PATRIMONIO, TURISMO. MOVIMIENTO VECINAL. DEPORTES Y JUVENTUD. CEMENTERIO.          | 3.500,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 3.500,00 euros, diciembre 3.500,00 euros).                                                             |

**TERCERO.-** *Modificar la relación de cargos que se ejercerán en régimen de **DEDICACIÓN PARCIAL**, estableciendo las **DEDICACIONES MÍNIMAS** y **RETRIBUCIONES** que a continuación se indican, y siendo dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social:*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                | - 7/60 -                                                                              | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

| <u>CARGO</u>                                                                                                                    | <u>DEDICACIÓN<br/>MÍNIMA</u>             | <u>RETRIBUCIONES</u>                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Concejalía con delegación específica en materia de URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES.                                           | 80% de la jornada – 28 horas semanales   | 2.400,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 2.400,00 euros, diciembre 2.400,00 euros). |
| Concejalía delegada del Área de EDUCACIÓN, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO, MERCADO, ARTESANÍA Y MEDIOAMBIENTE. TRANSPORTES Y PLAYA. | 50% de la jornada – 17,5 horas semanales | 1.500,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 1.500,00 euros, diciembre 1.500,00 euros). |
| Concejalía con delegación específica en materia de MERCADO, ARTESANÍA Y MEDIO AMBIENTE                                          | 50% de la jornada – 17,5 horas semanales | 1.500,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 1.500,00 euros, diciembre 1.500,00 euros). |
| Concejalía con delegación específica en materia de CULTURA.                                                                     | 50% de la jornada – 17,5 horas semanales | 1.500,00 euros brutos mensuales con 12 pagas y 2 extraordinarias (julio 1.500,00 euros, diciembre 1.500,00 euros). |

**CUARTO.-** *Publicar este acuerdo en el boletín oficial de la provincia, en el boletín de información municipal y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la LRBRL y difundir su contenido, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.*

**3.- Designación de nuevos representantes de la Corporación en determinados órganos colegiados de las Administraciones Públicas y Sociedades. Acuerdo que proceda.-**

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la modificación de las retribuciones en régimen de dedicación exclusiva, el Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

“Una vez constituida la nueva corporación municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 y considerando la importancia que tiene la representación de la Corporación Municipal en los diferentes Organismos y Entidades en cuyos órganos colegiados de gestión tiene atribuida una representatividad determinada.

Visto que de manera justificada en sesión plenaria ordinaria de fecha 7 de junio de 2024, por circunstancias justificadas, se procedió a la modificación del representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, y visto que dichas circunstancias ya han desaparecido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       | - 8/60 -                                                 | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Adopta por mayoría simple (11 votos a favor de PP y CC, 4 votos en contra de PSOE, y 1 abstención de N.C.), el siguiente **ACUERDO**:

**“PRIMERO.-** *Nombrar representante del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en el Consejo Administración de la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife al Sr. Alcalde, D. Asier Antona Gómez.*

**SEGUNDO.-Notificar** *el presente acuerdo a los designados y a los organismos y entidades correspondientes”.*

#### **4.- Moción del grupo municipal de Coalición Canaria, relativa a la crisis migratoria de Venezuela.-**

*“El Grupo Municipal de Coalición Canaria, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, desea someter según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a consideración del Pleno la presente Moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Venezuela durante los ocho últimos años consecutivos en el país de procedencia de la mayoría de las personas que solicitan protección internacional de España. Sólo en el año 2023 se formularon por personas procedentes del país venezolano más de 60.000 solicitudes, frente a las cerca de 46.000 formalizadas en el año anterior, lo que supone un incremento superior al 32 % en el último año.*

*La crisis migratoria que vive Venezuela constituye el mayor éxodo masivo con desplazamientos forzados sin precedentes en las últimas décadas.*

*El aumento del coste de la vida, la falta de empleo, los despidos, la falta de alimentos, la escasez de medicamentos, la inseguridad y la inestabilidad social, entre otras causas, convierten a miles de venezolanos en personas vulnerables merecedoras de protección humanitaria. Por todas estas razones continúan incrementándose por miles los desplazados del país venezolano que traspasan las fronteras de los países vecinos o se cruzan al continente europeo, particularmente a España y, dentro de este país, a la Comunidad Autónoma Canaria por las razones históricas, culturales y sociales que nos unen con Venezuela.*

*Sin embargo la protección por razones humanitarias que demandan los ciudadanos procedentes de Venezuela no está teniendo una respuesta ágil por parte del Gobierno de España que acumula retrasos en la resolución de los procedimientos y solicitudes pendientes de resolución, amen del alto número de denegaciones de protección.*

*La Unión Europea a través de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001 establece las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas. Esta Directiva se incorporó al ordenamiento jurídico español a través del Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas, aprobado por el Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, que tiene por objeto regular el régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de terceros países no miembros de la Unión Europea que no puedan regresar en condiciones seguras y duraderas debido a la situación existente en ese país y que puedan eventualmente caer dentro del ámbito de aplicación del artículo 1.A de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, de 28 de julio de 1951, u otros instrumentos internacionales o nacionales de protección internacional.*

*Según el mismo, cuando el Consejo de Ministros declare la protección temporal, ésta tendrá una duración de un año, automáticamente prorrogable por otro periodo anual. Una vez agotada dicha prórroga, y si persistieran los motivos que dieron lugar a su adopción, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Comisión Interministerial de Extranjería, podrá prorrogar dicha protección temporal durante un año más como máximo.*

*Asimismo, en cualquier momento el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro del Interior, oída la Comisión Interministerial de Extranjería, podrá dar por finalizada la protección temporal cuando se resuelva el conflicto que la motivó y existan condiciones favorables al retorno.*

*Como consecuencia de la declaración de protección temporal los ciudadanos venezolanos podrían disfrutar de derechos en España como libertad de circulación y de residencia, permiso de residencia, título de viaje, acogida en territorio nacional, autorización para trabajar o acceso a servicios sociales y sanitarios en caso de no disponer de recursos suficientes.*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 9/60 -                                                                              | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

En España existen antecedentes en la implementación de estas medidas para proteger a personas que no califican como refugiadas, pero que aún necesitan protección debido a riesgos significativos en sus países de origen, tal es el caso de las personas procedentes de Ucrania.

Por lo expuesto, el Partido Político Coalición Canaria en Santa Cruz de La Palma propone y solicita el apoyo de los demás grupos políticos sobre los siguientes:

### PROPUESTA DE ACUERDO

El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Formular, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, una Declaración General de protección temporal y urgente para los ciudadanos desplazados venezolanos mientras se encuentren en España y en tanto persistan los motivos sociales y económicos que están dando lugar al éxodo de los ciudadanos venezolanos.

2.- Que la declaración de la protección temporal incluya un conjunto de medidas que reflejen el compromiso del estado español con la acogida y protección de los ciudadanos venezolanos, incluyendo los permisos de residencia y trabajo, de manera inmediata, permitiendo a los desplazados vivir y trabajar en España, sin necesidad de solicitar asilo.

4.- Permitir que la protección temporal garantice a los desplazados el acceso a los servicios de salud, educación y asistencia social en caso de no disponer de recursos suficientes.

5.- Facilitar los trámites para la prórroga de documentación, permitiendo que las Tarjetas de Identidad de Extranjero (TIE) expedidas a los desplazados beneficiarios de protección temporal serán prorrogadas, para facilitar la permanencia legal en España sin necesidad de renovar documentos frecuentemente.

6.- Agilizar los procesos de homologación de los títulos universitarios, la acreditación de experiencia laboral, el canje del carnet de conducir, entre otros, de modo que se facilite el acceso al empleo de los desplazados venezolanos”.

En defensa de la Moción, la Concejal de C.C., Sra. Pérez López, expone lo siguiente: Hoy traemos varias mociones a este Pleno y no quiero alargarme y leer la moción completa, creo que todos tienen la documentación. Creo que para nadie es un secreto la crisis migratoria que estamos viviendo con Venezuela, entiendo que de otras partes del mundo también, lo que está sucediendo hoy, que llevamos décadas viviendo, es algo masivo y a pesar de que se entienda que es un interés general, si queremos sumarnos a instar al Gobierno de España a que agilice equis trámites que entendemos que pueden favorecer la protección de los ciudadanos/as de Venezuela. Como saben los lazos con Venezuela y La Palma, también con Canarias, han sido siempre muy fuertes y la llegada de esta nacionalidad está siendo mucho más voluminosa que en otras ocasiones, por ello, nosotros tenemos la propuesta de acuerdo que desde el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, se inste al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a: “1.- Formular, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, una Declaración General de protección temporal y urgente para los ciudadanos desplazados venezolanos mientras se encuentren en España y en tanto persistan los motivos sociales y económicos que están dando lugar al éxodo de los ciudadanos venezolanos; 2.- Que la declaración de la protección temporal incluya un conjunto de medidas que reflejen el compromiso del estado español con la acogida y protección de los ciudadanos venezolanos, incluyendo los permisos de residencia y trabajo, de manera inmediata, permitiendo a los desplazados vivir y trabajar en España, sin necesidad de solicitar asilo; 4.- Permitir que la protección temporal garantice a los desplazados el acceso a los servicios de salud, educación y asistencia social en caso de no disponer de recursos suficientes; 5.- Facilitar los trámites para la prórroga de documentación, permitiendo que las Tarjetas de Identidad de Extranjero (TIE) expedidas a los desplazados beneficiarios de protección temporal serán prorrogadas, para facilitar la permanencia legal en España sin necesidad de renovar documentos frecuentemente; y 6.- Agilizar los procesos de homologación de los títulos universitarios, la acreditación de experiencia laboral, el canje del carnet de conducir, entre otros, de modo que se facilite el acceso al empleo de los desplazados venezolanos.

Estas medidas conllevan que la protección desde España no tenga que ser como una responsabilidad enormemente, me refiero desde el carácter de la Administración, porque si se aprueban estas medidas, lo que le estamos garantizando a los ciudadanos que vienen de fuera es que puedan tener trabajo, que muchos se pasan cuando llegan hasta 6 meses para poder tener la identificación para poder trabajar, digamos de qué viven durante esos 6 meses,

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 10/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

pues evidentemente de las ayudas asistenciales que ya existen, lo que queremos es que se puedan agilizar estos trámites y sin más, esta ha sido la exposición de los motivos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: La verdad es que en los años que llevo en este Ayuntamiento y ya son unos cuantos, nunca había visto un Pleno como el de hoy, o sea, un Pleno local, un Pleno municipal, de una Institución Municipal, estamos debatiendo de política internacional. Yo creo que le dije, en Portavoces, que no abriéramos este melón, usted quiso abrirlo y por lo tanto, bueno, hoy tenemos estas tres mociones en las que yo también, como formación política, he presentado por lo tanto otra moción que debatiremos después.

Nosotros ante este tema de la moción presentada por CC., lo que queremos es pedirle que se incluya, es verdad que usted ha dicho que podrían estar otras nacionalidades, pero nosotros queremos acotarlo a la nacionalidad cubana, que se puede incluir porque al final también tienen muchísimas condiciones, tienen muchísima relación también con La Palma, sobre todo y es otra población o nacionalidad que nos llega y que siguen estando viviendo conjuntamente con nosotras/os, por lo tanto, nosotros lo que le pedimos es que se incluya también a Cuba.

Sr. Presidente: La Sra. Sanjuán ha hecho una propuesta “in voce”, para entenderlo, y no sé si lo acepta la Sra. Pérez.

Si quiere podemos traerlo en otro Pleno y podemos debatir la parte de Cuba, creo que ahora mismo la crisis que se está viviendo, política, ¿es idéntica a la de Cuba?, ¿la migración que está existiendo ahora mismo en Venezuela es idéntica a la de Cuba?, evidentemente no discriminamos ninguna nacionalidad, como usted bien dice hemos abierto este melón, que lo hablábamos en Portavoces con el Sr. Alcalde y usted se sumaba a este melón, entonces si sumáramos todas las nacionalidades, sabe usted que serían muchísimas más, en este caso, Coalición Canaria trae esta moción para apoyar, en este caso, estas directrices para agilizar los trámites con respecto a los migrantes venezolanos y si quiere podemos sumarnos, en conjunto, a otra moción, que si usted quiere presentar con respecto a la ciudadanía cubana, estaremos encantados de debatirlo en un Pleno o donde usted considere.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Entiendo que se ha rechazado y por lo tanto nosotros no podemos votar a favor de la moción, entre otras cosas porque también la misma moción pretende dar forma jurídica, legal, a cosas que tienen ya su proceso jurídico y administrativo, y como sabíamos que no nos iban a aceptar la propuesta que habíamos hecho, nuestra posición va a ser votar en contra y entre otras cosas, porque creo que lo que necesitan las personas que vienen, y Venezuela y Cuba, es que estemos ahí con las puertas abiertas, que les ayudemos a todos los trámites que necesitan, que yo creo que eso lo estamos haciendo, a lo que es la tarjeta sanitaria, a lo que es la ayuda para poder seguir escapando hasta que su situación se solucione, creo que eso lo estamos haciendo, creo que esa es nuestra obligación como Administración local cercana al ciudadano y yo, lo que creo es que eso lo tenemos que hacer con esmero y con los brazos abiertos.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Nosotros también estamos sorprendidos y yo, personalmente, estoy más sorprendido aún. Estas mociones no estábamos acostumbrados Sr. Cabrera Guelmes, a veces cuando son cosas nacionales, se da un poco la costumbre de muchas cuestiones, entiendo que esto tiene un puntito de postreo, lo entiendo, es el momento con lo que se está viviendo y hay que quedar un poco bien con los hermanos/as del pueblo de Venezuela, pero vamos, que si nos ponemos aquí a debatir, pues la situación que afecta directamente también en nuestra Isla, está Senegal, está Marruecos, Colombia, Cuba, en un montón de regiones que nos convendría que se agilizaran muchos trámites para que estas personas que vienen a fortalecer nuestro músculo laboral, pues que pudieran agilizar cuanto antes sus permisos para que pudieran aportar al sistema y no lo tengan que hacer en las condiciones que lo hacen, tenemos que hacerlo en negro y todas las cuestiones que conocemos y más, la segunda Portavoz, en este caso de Coalición Canaria, que sabe perfectamente, por el área que lleva, toda la problemática que hay. Nosotros tampoco vamos a ser obstáculo, nosotros nos vamos a abstener pero sí esperar que, nos parece lo que nos parece en estos momentos, la situación en Venezuela es complicada desde hace muchos años y lo vemos cada día con nuestras familias que vienen para acá y nuestros amigos, personas cercanas que vienen de Venezuela que viven allá, que se mudaron en algún momento y que forman parte de nuestra vida, toda esa parte la entendemos, la cercanía que nos une con Venezuela y con Cuba, porque al final, como digo, nuestras

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 11/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

familias estaban allá y están y bueno, pero bueno que sí, que entramos en un terreno complicado, no sé si es porque el Alcalde echa de menos al Congreso de Diputados, pero bueno, aquí hay cosas también que afectan muchísimo a nuestro Municipio y bueno, a nuestra Isla pero bueno, en fin, que va a tener nuestra abstención a esta moción.

Sr. Alcalde: En nombre de mi grupo, evidentemente sí vamos a apoyar esta moción, nos parece muy adecuada, muy acertada y queremos felicitar a Coalición Canaria, al grupo municipal por haberla traído, tenemos muchos venezolanos en esta Isla y en esta Ciudad y, por tanto, si es un tema de interés para esta Ciudad.

Mire, Sra. Sanjuán, usted decía que no abriéramos el melón, usted en el año, abril de 2022 abrió el melón, con una moción, y le pongo un ejemplo de otras tantas que he visto de su grupo, de usted, nada más y nada menos que pidiendo un referéndum de autodeterminación para el pueblo Saharaui, entonces, ¿era un debate de política local o de política nacional en aquel momento cuando usted introdujo esa moción?, por tanto, tirar de hemerotecas nos ayuda también la incoherencia y la contradicción con la que entran, claro, cuando usted dice: aquí que no se traigan debates nacionales, y usted en abril del año 2022, por cierto, con la firma del Partido Socialista, traen este debate, esto que había, ¿echaba de menos alguien la política nacional?, ¿era posturo Sr. Neris?, o ¿qué era cuando ustedes exigían nada más y nada menos en esta Corporación un referéndum de autodeterminación del pueblo Saharaui, Sra. Sanjuán?, ¿era debate local o nacional?, estaba usted y como usted estaba, usted presentó una moción en el año 2022 que es incoherente con lo que usted manifestó en la Junta de Portavoces y por tanto, esto pone de manifiesto la contradicción manifiesta y mayúscula, porque las hemerotecas y las actas existen, y le pongo un ejemplo, pero sabe usted, que al grupo socialista le puedo poner otras tantas y a usted le puedo traer en sus años de Corporación, otras mociones de ámbito que nada tiene que ver con la política local, por tanto Sra. Sanjuán, es una lástima que haya actas y hemerotecas, para poner de manifiesto que usted cuando habla del melón tiene que revisar lo que han sido sus mociones en esta Corporación y muchas de ellas no tienen nada que ver, muchas de ellas, con el debate de la política local, como ésta que usted presentó el 1 de abril de 2022, firmada también por el Portavoz entonces del grupo socialista, esto es una contradicción, esto es una hemeroteca y ahora usted me dirá una cosa, a mí me parece tan importante lo que está pasando y usted trae también otra moción aquí, por tanto es una incoherencia, usted dice, oye, aquí que no se abra el melón, lo hice en el año 2022, lo vuelvo a reiterar hoy y usted le recrimina a la Sra. de Coalición Canaria que hable de venezolanos que están en la Isla de La Palma, muchos de ellos palmeros retornados, por este debate, me parece tan importante la protección y le adelanto ya, que por lo menos mi grupo le va a votar a favor de lo que usted pide, del reconocimiento de los derechos del pueblo Saharaui, como el reconocimiento de los derechos también, de los venezolanos retornados, que tienen la dificultad que antes la Sra. Pérez ponía de manifiesto, por tanto, después tenemos que salir ahí y explicarle a los venezolanos que viven aquí entre nosotros, cuál es el sentido del voto de ustedes y de ustedes, y después lo explicaremos, porque esos venezolanos que han venido, muchos de ellos familiares nuestros, de retornados, agradecen que este tipo de debate salga también y que sientan a su Ciudad, a su Corporación, a su Ayuntamiento, cercano a sus problemas y esto es un problema que afecta a muchísimos venezolanos que viven entre nosotros y por tanto me parece muy acertado que se traiga esto aquí, como no le voy a poner en cuestión que usted traiga también la del pueblo Saharaui, no le diré yo que abra usted el melón, ni que no tiene competencia el ámbito local, usted es libre para traer las mociones que quiera, hoy y como lo hizo en el pasado también y nadie le recriminó que usted abriera el melón de debates que no tienen nada que ver con Santa Cruz de La Palma.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Usted está hablando de una Corporación donde, en ningún momento, hubo debate en Junta de Portavoces, en ningún momento hubo debate, por lo tanto, las mociones se traían. En esta Corporación, donde usted es Alcalde y ahora por absoluto Alcalde, las 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año, ha habido debate en la Junta de Portavoces y en la Junta de Portavoces es donde yo le planteo que no abramos este melón de política internacional en política local y municipal, y usted dijo que sí, que lo habría porque creía que era interesante, entonces no tergiversar los términos, no tergiversar de que si yo en el 2022 lo presenté, no hubo debate en el año 2022, el debate fue ahora en el año 2024 y le dije que por favor, no abriera este debate, usted dijo que sí y le dije, pues, obviamente, entonces nosotros nos uniremos a una realidad que está actualmente al

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 12/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

lado nuestro y la vamos a traer aquí para defender, pero no tergiversar las cosas y no diga que si en el 2022 la traje, que si en el 2023..., que si estaba el PSOE, son momentos diferentes y son también creo, diálogos diferentes en la Junta de Portavoces, nunca hubo este debate en Junta de Portavoces, pero sí lo hubo el lunes en la Junta de Portavoces.

Sr. Alcalde: Muy coherente su exposición.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Muy breve, no tiene por qué defenderse de ninguna acusación porque nosotros no hemos hecho ninguna acusación para que usted se ponga nervioso, no es costumbre, no teníamos esta costumbre y consideramos que es postureo, sí, lo consideramos, evidentemente, es una cuestión que está ahora de actualidad y se está hablando en todos lados y, evidentemente, se aprovecha el momento. El tema de la demagogia, bueno, no la use usted, sea ejemplo, evidentemente, ya hemos dicho que el pueblo venezolano son primos hermanos, abuelos, tíos, amigos, porque los tenemos en Venezuela y están viniendo, eso ya queda por descontado y que nosotros apoyaremos medidas que consideremos oportunas llegado el caso, sí, claro, igual que nos va a afectar a todos como sociedad en general, pues apoyaremos, pero simplemente que no es costumbre, a mí me llama la atención que hayan cambiado tanto las cosas, lo digo porque el compañero Cabrera Guelmes tiene una postura muy clara con respecto a esto y lo he comprobado durante muchos años compartiendo este Salón de Plenos con él y sé de su opinión, que hay cosas que no nos afectan del todo, 100 %, que no son temas que vayamos a decidir nosotros aquí, que vaya a tener ninguna repercusión pero oiga, ustedes son libres, yo ahí no voy a entrar, estamos hablando, estamos debatiendo y se está sacando el tema de Venezuela, es lo que querían, pues ya está, estamos hablándolo.

Sr. Alcalde: Yo creo que está debatido, evidentemente Sr. Neris, no es un tema de postureo, es decir, defender a los venezolanos no es un postureo, es una realidad, a los venezolanos retornados se les defiende o no, o a los venezolanos que siguen en Venezuela se les defiende o no y yo creo que esta moción y este debate lo que pretende es eso, la defensa clara, nítida, rotunda, de los retornados venezolanos que tienen las dificultades que la Sra. Pérez tenía, y Sra. Sanjuán, que usted al final en la réplica que aquí la justificación es que se debatió en la Junta de Portavoces el lunes y que en aquel momento no se debatió y por tanto..., bueno, pues usted le ha cogido el gusto porque lo debatió, usted marcó una posición y es contraria a lo que usted tiene hoy en el Pleno, yo le dije que iba a defenderlo y mantengo mi coherencia en que lo voy a defender, es más, y cada vez que entienda oportuno que un debate tiene repercusión en Santa Cruz de La Palma, aunque no sea del ámbito competencial de Santa Cruz de La Palma, ya les adelanto que lo voy a traer, he dejado de traer muchos tantos, muchísimos, pero esto afecta a venezolanos que viven entre nosotros, esto no es un tema ajeno a Venezuela, es un tema que afecta a personas que están aquí, entre nosotros y que han mostrado y comprobado, y que nos han trasladado la dificultad que tienen en lo que antes la Sra. Pérez defendía, esa es la realidad y ustedes pueden ponerse del lado de ellos, o ponerse mirando para otro lado, nosotros nos vamos a poner del lado de ellos y cada uno tiene que saber porque cuando salgamos a la calle nos vamos a encontrar con muchos venezolanos que hay que explicarles que hoy hemos traído una moción, que lo ha traído el grupo de Coalición Canaria, que la hemos apoyado y que defendemos estas cuestiones que nos han planteado en muchas ocasiones y nos dirán que sí, todos estamos de acuerdo, y habrá que explicarles que no, que hubo concejales y grupos en esta Corporación que no estuvieron de acuerdo y eso es la democracia, a partir de aquí usted lo puede traer las veces que quiera, es más Sra. Sanjuán, no le voy a reprochar que usted haya traído hoy un debate nacional y voy a mantener la coherencia de mi grupo con el tema del debate Saharai, lo voy a mantener, que es lo que siempre hemos mantenido con el pueblo Saharai, siempre, conozco aquella realidad muy bien y por tanto lo voy a defender siempre, ¿es política nacional?, sí, ¿que usted pida el derecho a la autodeterminación tiene algo que ver con la política local?, pues evidentemente no, pero es un gesto de apoyo a personas que están viviendo, como usted bien expone en su exposición de motivos, una dificultad y yo no voy a mirar para otro lado, porque esto también va conmigo, y va con este grupo de gobierno y este Ayuntamiento, por tanto creo que las posturas están claras, están perfectamente debatidas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 13/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada por mayoría simple de votos (11 votos a favor de PP y CC, 4 abstenciones de PSOE, y 1 votos en contra de N.C.) por el Pleno de la Corporación.

**5.- Moción del Partido Popular, relativa al apovo del reconocimiento de Edmundo González Urrutia como ganador de las Elecciones Presidenciales celebradas el pasado 28 de julio de 2024 en Venezuela.-**

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR POR LA QUE APOYA EL RECONOCIMIENTO DE EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO GANADOR DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES CELEBRADAS EL PASADO 28 DE JULIO DE 2024 EN VENEZUELA, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo/Moción que trae su causa en la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Después de las elecciones celebradas en Venezuela el pasado 28 de julio, la realidad que acontece en dicho país hace necesario que se alce la voz en favor de la transparencia y la libertad, frente a la dictadura, el fraude y la represión.*

*Desde esta Institución Insular debemos mostrar el apoyo a la comunidad venezolana condenando la opresión que sufre por el régimen del autoproclamado presidente venezolano Nicolás Maduro.*

*Los derechos de todos los venezolanos y venezolanas, especialmente de los dirigentes políticos, deben ser respetados durante este proceso, por lo que condenamos enérgicamente cualquier detención o amenaza contra ellos.*

*La emisión por el tribunal de Venezuela de la orden de arresto contra Edmundo González por los supuestos delitos de "usurpación de funciones", "forjamiento de documento público", "instigación a la desobediencia de leyes", "conspiración", "sabotaje a daños de sistemas" y "asociación", ha desembocado en que haya tenido que solicitar asilo político en España.*

*Debemos alzar la voz para defender el refuerzo de las medidas de seguridad con los dirigentes de la oposición, como María Corina Machado, ante las "amenazas por su lucha en defensa de la democracia" en Venezuela.*

*Desde esta Institución Municipal expresamos nuestro profundo rechazo por la represión a manifestantes y por la violencia que ha costado la vida de muchos venezolanos en el contexto postelectoral, y hacemos un llamamiento urgente para que se ponga fin a la violencia y se liberen a todos aquellos que han sido detenidos, incluidos representantes políticos.*

*Mientras que la justicia venezolana ha proclamado la victoria del presidente Nicolás Maduro, tanto la oposición como la comunidad internacional reclama conocer las actas oficiales que, aseguran, reflejan la victoria de González Urrutia. Solicitamos a las autoridades venezolanas que hagan públicas, cuanto antes, toda la documentación acreditativa con el fin de garantizar la total transparencia e integridad del proceso electoral. Según las presentadas por las fuerzas democráticas, y avaladas por instancias internacionales, el candidato Edmundo González obtuvo 7.303.480 votos (el 67% del total), lo que refleja el deseo del pueblo venezolano de un cambio en la conducción del país. Un retorno histórico a la democracia, un cambio que abriría el camino para que millones de venezolanos que han huido de la represión y el colapso económico regresen a casa.*

*Contra este resultado, el régimen dictatorial de Nicolás Maduro ha pretendido orquestar un fraude electoral masivo para mantenerse en el poder. Entre las irregularidades más graves destaca la negativa del Centro Nacional Electoral, controlado por el régimen, a publicar en tiempo y forma los resultados oficiales de todas las actas de los colegios electorales: una clara violación de la legislación venezolana y un atentado directo contra la transparencia y la legitimidad del proceso. De hecho, el Centro Carter, el único organismo mínimamente imparcial al que la dictadura concedió autorización para ejercer como observador de las elecciones, fue contundente en sus conclusiones, señalando que las elecciones en Venezuela «no cumplieron con los estándares internacionales de integridad electoral en ninguna de sus etapas relevantes» y «no pueden ser consideradas democráticas».*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 14/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

*Ante la negativa del Consejo Nacional Electoral a proporcionar la debida transparencia, la oposici3n democr1tica logr3 hacer p3blico el 83,5% de las actas verificables. Lo hizo en un ejercicio sin precedentes y conmovedor de colaboraci3n ciudadana. Cientos de miles de testigos (apoderados), en colegios electorales de todo el pa3s, arriesgaron sus vidas y bienes para recoger las actas, que luego fueron escaneadas y colgadas en una p1gina web para consulta general. El resultado que arrojan esas actas es contundente y radicalmente contrario al anunciado por el r3gimen: no es que Maduro no haya ganado las elecciones; es que Edmundo Gonz1lez es el presidente m1s votado de la historia de Venezuela, por encima de Hugo Ch1vez.*

*Estas actas han recibido reconocimiento y valoraci3n por diversas instancias internacionales y figuras clave. La Organizaci3n de Estados Americanos (OEA) ha pedido que sean reconocidas y que Maduro acepte su derrota. El importante Panel de Expertos de la Organizaci3n de Naciones Unidas revis3 una muestra de estas actas y confirm3 su autenticidad, se1alando que cumplen con los protocolos de seguridad. El Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que las actas certifican la victoria de Edmundo Gonz1lez. Y un grupo de 22 pa3ses, junto con la Uni3n Europea, emitieron una declaraci3n resaltando la importancia de las actas en poder de la oposici3n para garantizar la transparencia del proceso.*

*Apoyar el reconocimiento que Edmundo Gonz1lez es el presidente electo y leg3timo de Venezuela es un acto de justicia y de respeto a la verdad. Y es tambi3n una afirmaci3n del principio fundamental de la soberan3a popular. Lo contrario ser3 desconocer el voto de los venezolanos. Es negarles su derecho soberano a elegir a sus representantes.*

*La importancia de la democracia como pilar fundamental del estado social y de derecho lleva a que cualquier irregularidad en el proceso electoral sea tratado con la m1xima transparencia y justicia. Esta exigencia no solo es l3cita, sino absolutamente necesaria para fortalecer la confianza en las instituciones y en la democracia misma. Tambi3n debe respetarse la voluntad del pueblo venezolano y su derecho a la manifestaci3n pac3fica y a la libertad de reuni3n.*

*Instamos a que se respeten los principios democr1ticos, as3 como los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los venezolanos y, en particular, el derecho a manifestarse pac3ficamente y a ejercer la libertad de expresi3n. Trasladamos nuestro profundo rechazo por la represi3n a manifestantes y por la violencia que ha costado la vida de muchos venezolanos en el contexto postelectoral. Solicitamos a las autoridades venezolanas que pongan fin a la violencia y liberen a todos aquellos que han sido detenidos, incluidos representantes de la oposici3n.*

*Por todas estas razones se eleva para su estudio y aprobaci3n, si procede, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, los siguientes **ACUERDOS**:*

*1. Apoyar el reconocimiento de Edmundo Gonz1lez Urrutia como el leg3timo ganador de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 en Venezuela y, por tanto, como presidente electo y leg3timo de Venezuela. Este apoyo a un reconocimiento expl3cito se basa en la reiterada negativa de las autoridades electorales venezolanas a publicar los resultados que demuestran un categorico resultado electoral, y los pronunciamientos oficiales de instituciones internacionales como el Centro Carter, Naciones Unidas, y el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad.*

*2. Exigir el cese inmediato de la represi3n contra las protestas pac3ficas y la liberaci3n de todos los presos pol3ticos. Esto incluye la suspensi3n de detenciones arbitrarias, la intimidaci3n a ciudadanos y el asedio a representaciones diplom1ticas.*

*3. Que se empleen las m1ximas medidas de seguridad personal para Mar3a Corina Machado, Edmundo Gonz1lez Urrutia y dem1s dirigentes de la oposici3n democr1tica, quienes enfrentan amenazas por su lucha en defensa de la democracia en Venezuela.*

*4. Respaldar a los representantes elegidos por el pueblo de Venezuela como los 3nicos interlocutores leg3timos en las negociaciones para la transici3n democr1tica.*

*5. Apoyar todas las iniciativas de las fuerzas democr1ticas venezolanas, especialmente aquellas dirigidas a mantener viva la movilizaci3n en defensa del resultado del 28 de julio, incluida la*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA G3MEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - N3: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| N3 expediente administrativo: 2024-009210 C3digo Seguro de Verificaci3n (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobaci3n CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electr3nico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                | - 15/60 -                                                                             | Fecha de emisi3n de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

*movilización de los casi 8 millones de venezolanos que han sido obligados a emigrar de su país, y que continúan luchando por un futuro mejor para Venezuela desde el exilio”.*

La concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque, manifiesta que antes de empezar a defender la siguiente moción del Partido Popular, no va a entrar ni a debatirla, ni a votarla, porque entre otras cosas me siento que me faltan al respeto cuando presentan una moción que va dirigida a la Institución insular y que va dirigida al Pleno del Cabildo de La Palma, porque ustedes presentan una moción y no son capaces ni de leerla para cambiar aquellas cosas donde hablan del Cabildo Insular de La Palma y hacerla a la Corporación municipal, por lo tanto, a mí me parece una falta de respeto, ya no solo conmigo, sino con la propia Ciudad de Santa Cruz de La Palma y por lo tanto me voy, no voy a entrar ni a debatirla, ni a votarla, para mí esta moción no existe.

Sr. Alcalde: Muy bien, pues le viene muy bien esa disculpa para no debatirlo, en todo caso es un tema de corrección que lo pongo de manifiesto también, por lo tanto con los asuntos de corrección que plantea la Sra. Sanjuán y por tanto le agradezco su incorporación al debate en este sentido y lo vamos a corregir, se lo agradezco porque se lo ha leído y por tanto le agradezco la corrección, aunque usted no entre en el debate, porque a lo mejor políticamente no le interesa entrar en este debate, pero en todo caso a mi grupo sí le interesa entrar en este debate porque es un debate de la defensa de la libertad, de la democracia en el pueblo venezolano.

Saben Sres. Concejales que hay en torno a ocho millones de ciudadanos venezolanos que han tenido que salir de Venezuela, ocho millones que han tenido que salir, muchos de esos ocho millones están entre nosotros, en nuestros barrios, en nuestras casas, en nuestros pisos, muchos de ellos son familiares nuestros, ocho millones y ante esa realidad tenemos dos actitudes en la defensa de esta moción, mirar para otro lado, generar risa porque el debate no genera la seriedad que implica, o simplemente decir, este debate no va conmigo y no voy a intervenir, este debate también va con usted Sra. Sanjuán, a mí la barbaridad que me produce es lo que está haciendo el régimen dictatorial de Nicolás Maduro con los venezolanos, no solo con los que se han tenido que ir, ocho millones Sra. Lemes, sino también con los dos mil presos políticos que tienen en las cárceles venezolanas, dos mil presos políticos solamente por el hecho de estar en contra del régimen dictatorial de Maduro y aquí tenemos que ponernos claramente, ¿estamos con ese régimen y lo vamos a defender y apoyar?, ¿o estamos en defensa de la libertad y democracia, como está exigiendo no solo esta Corporación, sino el Cabildo Insular por unanimidad?, o ¿vamos a hacer también lo que nos dice la Unión Europea?, que ha manifestado la propia Comisión Europea que evidentemente, los resultados de las actas dan un claro triunfo al Sr. Edmundo González, o lo que ha dicho ahora recientemente y es bueno que lo digamos, porque es así, lo que ha dicho el “Centro Carter”, que ha puesto de manifiesto, haciendo públicas las actas, que evidentemente hay un triunfo arrollador por parte de Edmundo González, ¿qué postura vamos a tomar?, ¿vamos a ser cómplices del Sr. Maduro, o vamos a estar del lado de aquellos que están sufriendo? dos mil presos políticos y ocho millones de venezolanos que han tenido que irse por el hambre, la miseria y la represión en Venezuela, ¿cuál es el modelo de sociedad que queremos?, ¿la de Venezuela y Cuba, Sra. Sanjuán?, como defiende el partido comunista, o la de la libertad, la transparencia, la democracia que defendemos otros, esto también es un debate ideológico y político, y también es bueno que tengamos debates ideológicos y políticos en el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, porque el debate político e ideológico afecta a muchos ciudadanos que están aquí entre nosotros y que son vecinos, tan vecinos como usted y como yo, en Santa Cruz de La Palma, por tanto no es un debate ajeno a la política municipal, yo quiero que aquellos venezolanos que han venido y me gustaría que usted lo escuchara, huyendo del hambre, de la miseria, de la represión, los que están aquí no han venido por capricho, han venido porque el régimen los ha expulsado y lo que tenemos que hacer nosotros, muchos de ellos paisanos retornados, es acogerlos, defenderlos y defender sus derechos, y se defienden sus derechos, evidentemente, defendiendo también la democracia en su país y es así, y no es un antojo del grupo municipal, ha habido posicionamientos unánimes en Europa, ha habido posicionamientos unánimes en la propia Naciones Unidas, ha habido posicionamientos unánimes, como ha recogido también los observadores internacionales de la Unión Europea que han dicho, que hay una clara victoria por parte de Edmundo González y eso es lo que tenemos que defender, y eso es lo que vamos a defender y lo vamos a hacer porque creemos que los venezolanos/as que viven entre nosotros se lo merecen y porque muchos han tenido que huir de allí, precisamente por ser cómplices y mirar para otro lado ante un régimen que mata de hambre y miseria a los ciudadanos que viven allí y que aquel que discrepa lo mete

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 16/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

en la cárcel, dos mil presos políticos y yo voy a defender la libertad y la democracia allí, en Cuba y en todos lados, porque ese no es mi modelo de sociedad, posiblemente sea su modelo de sociedad, pero el mío no es y como no es el mío voy a defender la sociedad de la libertad, de la democracia y de la defensa de los derechos y esto es lo que hoy votamos aquí y votamos también el que podamos decir, desde un sitio muy pequeño, con el ámbito competencial que tenemos, muy local, pero que defendamos también que nos acordamos de ellos, que les apoyamos, que sabemos su sufrimiento, que sabemos su sinvivir, que sabemos que han tenido que irse por todo lo que antes expuse y que este gobierno, esta Corporación, también es cómplice y quiere estar de su lado y no voy a tener ningún gesto, ni palabra, ni intervención, de apoyo a un dictador, yo no y cada uno tiene que saber de qué lado de la historia quiere pasar, también en el ámbito del debate local y por tanto ese es el debate que hemos traído hoy aquí, porque afecta a muchos venezolanos y sé, y con esto acabo, que a alguno le puede incomodar estos debates, a mí no, porque defender la libertad, la transparencia y los derechos, nunca me incomoda, es la obligación que tenemos cada uno de nosotros, eso es lo que estamos haciendo, este debate parece que es obvio, que defendemos la libertad y la democracia pero hay personas que a lo mejor, eso le incomoda y a mí me preocupa muy poco al que le incomoda, lo que sí me preocupa son los venezolanos incómodos, por decir una palabra suave, que han tenido que salir de Venezuela buscando un futuro mejor, a ellos, como también Sra. Sanjuán, por su moción, me preocupa también los Saharauis, que malviven en los campos de refugiados y voy a defender esa moción con la misma pasión que he defendido esta, porque por encima de los debates locales o nacionales, de las ideologías, están los derechos humanos, la libertad, la democracia y lo voy a tener del lado de los Saharauis y de los venezolanos también, que son reprimidos por un régimen dictatorial. Sra. Sanjuán ha rechazado intervenir. Si entra en el debate, entramos en el debate, es que es la incoherencia nuevamente Sra. Sanjuán.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Pues sí, yo me mantengo en las mismas, usted echa de menos el Congreso de los Diputados, eso está claro. Vamos a ver por partes, que usted me ha desconcentrado porque es que de hecho yo me leo la moción y entiendo que la postura de Coalición Canaria con su moción esté más cercana a todo lo que usted acaba de decir, con medidas reales que puedan afectar al pueblo de Venezuela, reales, que lo que usted presenta en esta moción, porque aquí son otras cuestiones, son 5 ítems, en el acuerdo de esta moción, no tiene nada que ver, otra cosa es que usted lo diga, pero que como abrimos este Pleno hablando de demagogia, pues yo estoy apuntando aquí todas las demagogias que van saliendo en este Pleno pero reitero, la moción de los compañeros de Coalición Canaria creo que se acerca más a todo lo que usted acaba de decir, que la suya, la del Partido Popular. Aprovechando el final, que usted no va a apoyar cuestiones de dictadores, pues mire, yo le anuncio aquí, en el Pleno de Santa Cruz de La Palma, que el grupo socialista va a presentar una moción para que se le retiren todos los honores y distinciones que tiene esta Ciudad, al dictador Francisco Franco, que tendría que ser por Ley, lo vamos a presentar para que se agilice, vamos, le vamos a dar un matiz a la moción para agilizarlo porque por Ley se debería de cumplir por este tipo de cuestiones, pero lo vamos a presentar, así dejamos claro que no apoyamos los regímenes dictatoriales.

Una puntualización, nosotros hemos traído una enmienda para esta moción, hemos añadido 5 puntos, que se lo voy a pasar a la Sra. Secretaria por si ustedes deciden apoyar nuestra modificación, incluso la posibilidad de que la dejen sobre la mesa, estudien nuestras enmiendas y lo mismo la traemos, pero probablemente nos vayan a decir que no, por una cuestión, yo entiendo la postura del Partido Popular, está en la oposición en el Gobierno de España y tiene que hacerse notar, alzar la voz y somos los mayores defensores del pueblo inmigrante que hay y todas estas cosas, yo eso lo entiendo, a mí me hubiera encantado que hubieran apoyado la Ley de los menores no acompañados, para mejorar la situación en Canarias, bueno, es que tampoco tengo ganas de seguir abriendo cuestiones que a usted le va a animar a hacer un debate intenso y que demuestre que usted es el más que quiere a Venezuela.

A continuación, se transcribe la enmienda presentada por el Grupo Socialista a esta moción:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

***1. Continuar trabajando por la democracia, por el respeto de la voluntad del pueblo venezolano expresada en las urnas el pasado 28 de julio, y por las libertades fundamentales de los opositores en Venezuela.***

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 17/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

2. **Trabajar en el seno de la Unión Europea para mantener una posición común como hasta ahora, que permita una solución política negociada en beneficio del pueblo venezolano y que incluya analizar si el reconocimiento de Edmundo González Urrutia puede ayudar a ello.**
3. **Exigir al régimen de Maduro el cese inmediato de la represión contra las protestas pacíficas y la liberación de todos los presos políticos. Esto incluye la suspensión de detenciones arbitrarias, la intimidación a ciudadanos y el asedio a representaciones diplomáticas.**
4. **Contribuir a reforzar las medidas de seguridad personal de María Corina Machado, y demás dirigentes de la oposición democrática, quienes enfrentan amenazas por su lucha en defensa de la democracia en Venezuela.**
5. **Apoyar la concesión de asilo en España a Edmundo González y otros posibles dirigentes de la oposición democrática venezolana, por motivos humanitarios y políticos, para que se garanticen sus derechos políticos y su libertad de expresión.**
6. **Continuar liderando en las instituciones de la Unión Europea y en la comunidad internacional iniciativas para garantizar que el voto de los venezolanos sea respetado, y que se inicie un proceso de transición hacia un sistema de derechos y libertades basado en el reconocimiento de los resultados del 28 de julio.**
7. **Respalda a los representantes elegidos por el pueblo de Venezuela como los únicos interlocutores legítimos en las negociaciones para la transición democrática. Esto implica el reconocimiento pleno de los resultados de las primarias y de las elecciones presidenciales, en las cuales María Corina Machado y Edmundo González Urrutia fueron elegidos, respectivamente, como las figuras principales para liderar este proceso.**
8. **Apoyar el régimen europeo de sanciones, actualmente en vigor, cuyo objetivo es lograr un cambio de actitud de las personas sancionadas y apoyar la democracia en Venezuela**
9. **Apoyar la comparecencia en el Congreso de la dirección del Centro Cáster para que explique con detalle las conclusiones de sus informes sobre las elecciones venezolanas.**
10. **Apoyar todas las iniciativas de las fuerzas democráticas venezolanas, especialmente aquellas dirigidas a mantener viva la movilización en defensa del resultado del 28 de julio, incluida la movilización de los casi 8 millones de venezolanos que han sido obligados a emigrar de su país, y que continúan luchando por un futuro mejor para Venezuela desde el exilio.”**

Continúa su intervención el Sr. Neris Hernández: También aprovecho y me tomo la licencia de hablar en nombre de la compañera de Nueva Canarias, que el Partido Socialista y Nueva Canarias apoyamos a los venezolanos/as como todos y estamos a su lado, no queremos que haya injusticias y los defendemos, son votantes nuestros, son vecinos nuestros y son amigos/as, eso nosotros también, que quede claro, más que nada para que quede claro que no solo usted es el que defiende al pueblo venezolano que, reitero, en la moción anterior, porque ahora tocó Venezuela, porque ha habido unas elecciones y son bastante oscuros sus resultados, lo que decía es que usted no nos iba a apoyar porque, probablemente, nosotros proponemos quitar el punto 1, más que nada porque, entendiendo que lo que pasa en Venezuela se parece bastante a un régimen dictatorial y que hay unas elecciones que, previsiblemente y aparentemente parece que han ganado los opositores, entonces eso es como muy aparente pero no está todavía avalado por los organismos internacionales, como la Unión Europea que parece que están trabajando de la mano, todos juntos, para tomar una decisión, no pisar en suelo frágil y que se produzca las represiones que se han podido producir en las últimas semanas, a raíz de las elecciones, porque creo que el ruido que se ha generado alrededor no ha beneficiado en nada al pueblo venezolano y además, que ya el gesto evidentemente, está y las negociaciones se hacen, la labor diplomática trabaja y el Sr. Edmundo González está en España y se hace lo que se tiene que hacer, no se vende lo que se tiene que hacer, porque esto parece que es un continuo vender cosas, mostrarlo públicamente, pero hay trabajos que hay que hacer, sigilosamente, como creo que se está llevando, porque como lo saqué yo, pues soy culpable, como creo que se está llevando ahora la nueva negociación para la Ley de inmigración que creo que ese está haciendo de manera sigilosa, no en los medios de comunicación como acostumbramos a ver últimamente, entonces bueno, nosotros proponemos, adicionalmente, porque estamos de acuerdo en cuatro puntos de la moción, ese matiz de decir pues que este señor ya es el presidente legítimo, pues cuando los organismos internacionales al final tomen la decisión, porque ya pasó hace 5 años con el anterior candidato, que se decidió apoyar, que era el presidente y luego pasó lo que pasó, pues bueno, por ser poco prudentes y nosotros entendemos la situación de Venezuela y como dije antes, se parece

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 18/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

bastante a un régimen dictatorial, totalitarista, es una cosa como obvia que se parece bastante, pero dejemos que las cosas se trabajen como se tienen que trabajar y para eso está la diplomacia, un cuerpo diplomático que al final toma las decisiones en base a negociaciones y vamos poco a poco, reitero, si ustedes nos aceptan estas enmiendas, nosotros apoyaremos la moción, pero en estos términos, evidentemente, y entiendo su postura porque ahora están en la oposición en el Gobierno de España y les toca hacer esto, estoy convencido que si se vieran en otra postura de toma de decisiones pues lo harían, porque evidentemente hay que proteger y para proteger al pueblo venezolano, el que está allí, lo que no se puede generar es más ruido, más discordia y más enfrentamiento, para que al final se pongan nerviosos los que allí gobiernan de esta manera.

Sr. Alcalde: Para acabar el debate, tres matices. Rápidamente, primero, no vamos a aceptar la enmienda, por tanto nos vamos a mantener en el texto inicial de la moción; segundo, decía que la Unión Europea no se ha pronunciado, nada más y nada menos que el alto representante de la Unión Europea, que es, para entendernos, una especie de Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, por cierto, de su partido, Josep Borrell, ha hablado tan claro que si estuviera de concejal en este Pleno tendría una exposición favorable, entusiasta la moción del grupo popular y lo ha dicho el alto representante de la Unión Europea, Josep Borrell, que es de su partido, no del mío, al que le tengo el máximo respeto, por no hablar de otros dirigentes de su partido, por tanto sí ha habido un pronunciamiento de la Unión Europea, clarísimo y nítido; y por último, decía el Sr. Neris que medidas reales y esto no era real, es que la moción de Coalición Canaria, de que se cumplan ciertos derechos va en función de que esos derechos son incumplidos en Venezuela y por tanto, evidentemente, si no hay libertad, que es lo que defendemos en esta moción, hay cuestiones que evidentemente, tenemos que defender, porque muchas de las personas que defendimos en la moción anterior salen huyendo de un régimen dictatorial, por tanto, claro que es compatible una moción con la otra porque es defender la libertad y los derechos y que esos derechos también se les reconozca en el país de acogida, que es España, por tanto, una vez debatido, claramente expuesto por todos los concejales, lo sometemos a votación.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada por mayoría simple (11 votos a favor de PP y CC, 4 votos en contra de PSOE, y 1 abstención de N.C.), por el Pleno de la Corporación.

## **6.- Moción de N.C., relativa a “Declaración Institucional de rechazo a la deportación sistemática de ciudadanos Saharais a Marruecos”.-**

*“Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias, eleva al Pleno Ordinario para su debate y aprobación la siguiente Moción: “Declaración Institucional de rechazo a la deportación sistemática de ciudadanos saharais a Marruecos”*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Más de 30 ciudadanos saharais, que padecen persecución en el Sáhara Occidental ocupado por Marruecos, se encuentran retenidos en el Aeropuerto de Madrid-Barajas a la espera de que el Ministerio del Interior agilice las peticiones de entrada al territorio español y resuelva sus peticiones de asilo.*

*La situación es muy preocupante para varios de ellos, -algunos en huelga de hambre- que han recibido ya una denegación formal de asilo por parte del Ministerio, alegando que “no existe un perfil político que justifique su protección internacional”.*

*Su petición es clara, ya que están denunciando lo que consideran un “rechazo colectivo y automático” que no está estudiando pormenorizadamente las razones de su solicitud de asilo y que podría llevarles -en caso de deportación- a represalias que pongan en peligro su vida.*

*Asimismo, solicitan que se valoren las pruebas aportadas en sus respectivos expedientes donde se relatan los hechos por los que son perseguidos por el régimen marroquí y que, tal y como ha denunciado el Defensor del Pueblo, no se les asignen traductores de origen marroquí, sino servicios de traducción de su propio dialecto hassania.*

*En algunos casos, el gobierno español está obviando el estudio exhaustivo de expedientes procedentes de ciudadanos y ciudadanas saharais que solicitan asilo por cuestiones de discapacidad o enfermedad, de familias con menores a cargo o de otros que poseen un claro perfil activista y que han participado en diferentes protestas.*

*Estos ciudadanos y ciudadanas saharais están denunciando que a la política de represión de Marruecos se suma, ahora, la del gobierno español, que está rechazando sistemáticamente sus solicitudes de asilo sin siquiera valorarlas*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 19/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

y abandonándolos, en completo hacinamiento, en una sala de “inadmitidos” del aeropuerto, donde la calidad de la higiene y la escasez de comida agrava su situación de vulnerabilidad.

El alcance de esta situación es tal que eurodiputados de distintos grupos políticos han enviado una carta dirigida al ministro Grande-Marlaska pidiendo la entrada en España de algunos de estos ciudadanos saharauis “por razones humanitarias”, alegando que su activismo, en caso de deportación, significaría una condena de muerte. De esta forma, gracias a la mediación política internacional y las recomendaciones del Alto Comisionado para los Refugiados de Nacional Unidas (ACNUR), se han conseguido frenar algunas expulsiones, pero es necesario una presión social más amplia que refuerce la petición de auxilio del pueblo saharauí.

Asimismo, en el marco de este compromiso social, se debe exigir también, que el Gobierno español actúe ante las autoridades marroquíes para promover la liberación de cuarenta presos políticos saharauis, que cumplen condenas de cárcel, incluidas las de cadena perpetua.

## MOCIÓN

1. Solicitar al pleno una declaración de rechazo a las sucesivas órdenes de expulsión de los saharauis que están solicitando asilo político en España y elevarla al Gobierno y Parlamento Español.

2. Instar, también, a una solicitud de apoyo a todo el movimiento activista que está reclamando al gobierno español y su ciudadanía acciones de responsabilidad y compromiso con la protección de la población civil saharauí. Instando su apoyo a la FECAM, FECAI y FEMP”.

En defensa de la Moción, la Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Que conste que en la Junta de Portavoces le dije que, si se abría este melón, yo me incorporaría a él, por lo tanto he traído esta moción. Creo que no vamos a entrar a explicar la historia del Sáhara, ni del pueblo Saharauí, el que ha sufrido abandono, silenciado, se le ha intentado silenciar, han sufrido violaciones sus mujeres activistas, no vamos a entrar en ese debate, nos vamos a poner en una situación que está aconteciendo ahora mismo que es que, en el aeropuerto “Adolfo Suárez”, de Barajas, de Madrid, hay 70 activistas Saharauis, apátridas, en ese espacio que no es de nadie y que lo que están solicitando es no solo asilo político, sino también que se les reconozca el que no pertenecen a ningún país, no reconocen a Marruecos como su país y por lo tanto necesitan que desde el Gobierno de España se les atienda. Nosotros lo que solicitamos y nos venimos a unir también con ACNUR, y muchos abogados que están defendiendo a estos activistas es que se le estudie caso por caso, y se les dé a aquellos que tienen posibilidades de asilo político, o también acogimiento humanitario, o protección, porque no pueden volver, regresar a Marruecos, porque pueden ser perseguidos, torturados o pueden morir y no saber nada más de ellos, nosotros lo que solicitamos desde este Pleno es que se vote a favor de la moción, que lo que dice en la moción es: “Solicitar al Pleno una declaración de rechazo a las sucesivas órdenes de expulsión de los saharauis que están solicitando asilo político en España y elevarla al Gobierno y Parlamento Español, e instar, también, a una solicitud de apoyo a todo el movimiento activista que está reclamando al gobierno español y su ciudadanía acciones de responsabilidad y compromiso con la protección de la población civil saharauí. Instando su apoyo a la FECAM, FECAI y FEMP”.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Nosotros realmente, dnado un poco de libertad en este tema, entendemos que también es una cuestión importantísima por nuestra relación con el Sáhara y esta vinculación que tiene con nuestra tierra, entendemos de la importancia que tiene, por eso en su momento también creímos oportuno apoyar aquella moción del año 2022, que nos han traído hoy al recuerdo, también consideramos que este tema es importantísimo y que se deben tomar las medidas adecuadas, que es una cuestión de humanidad y que este país tiene ciertas responsabilidades que debe hacer velar por los errores del pasado en algunas cuestiones y esta es una de ellas, así que vamos a apoyar esta moción.

Portavoz del grupo de Coalición Canaria, Sra. Pérez López: Nuestro rechazo a la expulsión de los Saharauis que solicitan el asilo político en España, es indudable. Estamos en contra de la represión que sufre este pueblo y por supuesto, también entendemos que somos responsables y que debe haber acciones de responsabilidad y compromiso con ellos, por tanto, para no entrar más en debate, nosotros también vamos a apoyar esta moción.

Sr. Alcalde: Vamos a apoyar también, mi grupo, esta moción, a mí no me incomoda que haya debates de política nacional y veo que en este moción Sr. Neris, a usted tampoco le ha incomodado el debate

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 20/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

de política nacional, por tanto, nosotros vamos a votar a favor y vamos a mantener la misma postura que hemos mantenido siempre a lo largo de la historia, que es la defensa del derecho internacional de las resoluciones que hay de naciones unidas y también todos los pronunciamientos, que se ha pronunciado también la propia Unión Europea, por tanto Sra. Sanjuán, le felicito que usted traiga este debate aquí, me parece oportuno, se lo valoro, se lo agradezco y además, créame que conozco muy bien aquella realidad porque he convivido allí, con las personas en Tinduf y sé muy bien cómo se está viviendo allí, por tanto creo que es oportuno y evidentemente, la defensa de los derechos humanos, en la defensa del derecho internacional, en la defensa de las resoluciones de la Unión Europea, con la misma pasión que defendió la anterior, en esa defensa de esos derechos, también defenderé los derechos que se les está violando al pueblo Saharaui, Sra. Sanjuán.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Creo que ya se ha dicho todo, les agradezco que se haya unido y que pueda ser una moción institucional de todos, pero sabe qué pasa a veces, que era lo que yo le quería decir antes Alcalde, es verdad que no debo entrar a valorar mociones, pero que a veces cuando usted habla apasionadamente de estas cuestiones, se caen, suelen a huecas, por lo que estamos viviendo, estamos viviendo ahora mismo una situación de guerra, estamos viviendo una destrucción sistemática de un pueblo palestino y a veces lo que usted habla suena como un poco a hueco, simplemente era lo que yo quería decir, pero dicho esto, les agradezco a todos el que nos hayamos sumado, porque creo que tenemos una obligación con el pueblo Saharaui, sobre todo con los activistas que están ahora mismo en el aeropuerto “Adolfo Suárez”, de Barajas.

Sr. Alcalde: Bueno, no sé a qué suena, en fin, que suena a hueco y usted mezcla este tema con la guerra palestina, para no querer usted debatir política nacional, veo que a usted también le va este tema, lo cual si usted quiere debatir de la guerra que hay en Oriente Medio, usted trae una moción y ponemos la exposición en todo este tema, estamos hablando del pueblo Saharaui, Sra. Sanjuán, y como mismo defendí con el pueblo venezolano, defendiendo el derecho internacional, la defensa de sus derechos y la defensa también de la libertad, y sé del sufrimiento del pueblo Saharaui, lo sé en primera persona, a partir de aquí siempre voy a mantener las mismas posturas, que se defiendan los derechos y libertades de los ciudadanos, fundamentalmente de aquellos que peor lo están pasando, es el pueblo Saharaui, pero también son los más de 8.000.000 de venezolanos que han tenido que huir de ese país.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Perdón, no quería yo interrumpir este momento, simplemente dejar claro que a mí no me incomoda, no me ha visto incómodo en ningún momento, yo si hay que hablar de algo, pues se habla, lo que yo ya dije es que no es costumbre, pero incomodarme, no, y sí, evidentemente, todos los temas que sean importantes para nuestro planeta, nuestra sociedad, evidentemente se habla y se debate, ¿que sirva para algo que lo hagamos en el Pleno de Santa Cruz de La Palma?, pues tengo mis dudas que sirva para algo, pero oiga, libertad absoluta, encantado de debatir sobre temas que son importantes y que están en la calle y que, bueno, hablando de genocidios, se va a cumplir ahora un año, este sábado, pues si estamos tan comprometidos, pues nos vemos el sábado en la concentración que se va a hacer para alzar la voz por esa desgracia que están viviendo, esos asesinatos masivos que está profiriendo el pueblo israelí al palestino y durante tantos años y bueno, que la situación ahora en Oriente Medio, como está, quizá hacen añicos entre todos los países que están en guerra, pues ya nos cargamos a los palestinos y ya está, pues bueno, en esa situación estamos y evidentemente es un tema que preocupa, que hablamos, que vemos en la tele, nosotros no somos ajenos, pero que digo, qué ¿a dónde va a llegar después de haberlo debatido aquí en el Pleno de Santa Cruz de La Palma?, pues yo no lo sé.

Sr. Alcalde: Para no querer debatir esas cuestiones se han venido ustedes arriba, en el primer Pleno donde se ha abierto el melón, lo cual yo les invito a que ustedes no dejen de defender estas cuestiones. Por cierto, yo les eché de menos el sábado pasado en la defensa de los derechos y libertades en Venezuela, no les vi a ninguno de ustedes.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada unánimemente por el Pleno de la Corporación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 21/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Sanjuán por haber tenido mayor éxito que en las mociones anteriores, esa es la democracia.

**7.- Moción de N.C., relativa a “Constitución de las concejalías de barrio para promover la participación ciudadana en el Municipio”.-**

“Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias, eleva al Pleno Ordinario para su debate y aprobación la siguiente Moción: “Constitución de las concejalías de barrio para promover la participación ciudadana en el Municipio”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se propone la creación de la figura de los concejales y concejalas de barrio, con el objetivo de poner en valor el encuentro y la proximidad del ayuntamiento con sus vecinos y vecinas, colectivos y asociaciones del municipio.

Consideramos esta propuesta como una herramienta más para mejorar la gestión municipal, desarrollando una relación permanente con la ciudadanía a través de estos concejales y concejalas que se ocuparán de las cuestiones específicas de ellos distintos barrios, recogiendo quejas, sugerencias y aportaciones de forma presencial y directa, que serán trasladadas, con posterioridad, a las diferentes áreas del Ayuntamiento para su toma en consideración. Una forma más de participación ciudadana más democratizada.

Nueva Canarias apuesta por la creación de esta figura, que aparece recogida en la Ley 07/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, regulando, en su artículo 45, la obligatoriedad de creación de estas concejalías en los municipios de más de 50.000 habitantes, siendo igualmente factibles y fácil en municipios con menores ratios de población.

Según dicha Ley, para que esta creación sea verdaderamente efectiva, será necesario dividir el término municipal en tantos barrios como se considere necesarios, participando en ellos todos los concejales y concejalas de la Corporación, siendo especialmente efectivos cuando se deba adoptar acuerdos que afecten de forma particular o relevante a un barrio.

Dichas concejalías, presididas por el concejal que se delegue en cada barrio respectivo, contará con la participación de los representantes de las asociaciones vecinales, que serán recibidos según una periodicidad fijada en los diferentes centros cívicos o espacios municipales.

Nueva Canarias-bc, reitera que la participación de la ciudadanía en los asuntos del municipio implica cercanía y permite a la administración contrastar las opiniones de aquellas personas o colectivos que forman parte de las acciones que se van a desarrollar. Se trata de escuchar a la ciudadanía en aquellos asuntos que son de su interés y sobre los que pueden ofrecer una visión más próxima.

**MOCIÓN**

*1.Creación de las Concejalías de Barrio, como una herramienta de participación, democratización y gestión cercana de la ciudadanía con el Ayuntamiento”.*

En defensa de la Moción, la Concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Nosotros con esta moción lo que pretendemos es que se cree la figura de las concejalías, concejales/as de barrio y que cada representante de la Corporación pueda tener un espacio donde tener esa unión entre la ciudadanía y que sirva de coordinación con el Ayuntamiento, poder llevar información pero también escuchar de aquellos anhelos, problemas y cualquier otras circunstancias que la ciudadanía estime oportuna que llegue al Ayuntamiento. Serían temas que luego se pondrían sobre la mesa en las diferentes áreas y tratar de dar solución a la misma. Yo creo que es una manera de abrir la democracia y la participación, porque al final lo que estamos viendo es que los vecinos/as cada vez les cuesta más participar, sí opinan pero siempre un poco en la lejanía, les cuesta arrimar el hombro para ser partícipe de las políticas de su municipio y entendemos que con esta figura se puede crear ese anhelo o esas ganas, esa ilusión otra vez de volver a ver la Institución Municipal como la casa del pueblo, la casa de la cercanía, la casa donde se me escucha, la casa donde me informan de las cuestiones que están ocurriendo y por eso hoy traemos aquí la creación de esa figura, lo que pedimos en la moción es la creación de las concejalías de barrio como una herramienta de participación, democratización, porque entendemos que es llegar a más, y gestión cercana de la ciudadanía con el Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Como es una petición expresa al equipo de gobierno y para la defensa del equipo de gobierno, antes de la intervención de otros Portavoces, tiene la palabra el Sr. Arrocha.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 22/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Sr. Arrocha Camacho: Empiezo un poco por el final, este grupo de gobierno va a votar en contra de esta moción porque ya existe esta figura, en este caso es un servidor quien la representa con la concejalía de participación ciudadana y movimiento vecinal, dicho para defender esto, en el día de ayer estaba con la compañera Saray en un barrio, con la Asociación de Vecinos, Asociación de Vecinos que desde aquí felicito por el trabajo y labor que hacen por los barrios, aunque no podemos centrarnos en que representan a la totalidad de los barrios, pero siempre son los principales que nos hacen llegar esta propuesta. Estoy en este Salón de Plenos sentado desde el año 2015, el primer concejal de movimiento vecinal fue el Sr. Neris, al que conocí, el segundo fue Rafa Morales y creo que siempre representan a esa figura que hoy se expone aquí, se ha hecho de esta concejalía una concejalía muy abierta, de mucha escucha y sobre todo, como bien dice, de coordinación entre las diferentes áreas, cosa que hago. Lo que sí quiero decir también, y me toca decirlo porque es una realidad pura y dura, que no solo representa a la figura de democratización de este Ayuntamiento, a los concejales que estamos en gobierno, sino también a la oposición, muchos en este año, la Sra. Lemes, por así decirlo, la compañera Lemes me ha hecho llegar muchas propuestas y muchas de ellas han visto la luz, el compañero Garrido igual, al final va en la figura de los que estamos aquí representados de cómo nos abramos también al pueblo y de mantener esas puertas abiertas, este Ayuntamiento, como lo hemos hecho, también le digo que creo que tenemos un gobierno abierto y soy sincero, en el tiempo que llevo gobernando, también estuve en la oposición y mis funciones cambiaron, en esta legislatura no he visto pasar tanta gente, no sé por qué o por qué no, por este Ayuntamiento como pasan ahora y vienen con propuestas, con problemas que se solucionan, algunos hay que decirles muchas veces que no, pero creo que somos un gobierno abierto, entonces, crear otra figura o sumarle a cada concejal un barrio, creemos que no es lo más adecuado porque ya creo que está funcionando y lo digo abiertamente, solo trabajo con un teléfono, soy en concejal de Fiestas, Cementerio, Movimiento Vecinal y Participación Ciudadana y este teléfono muchas veces no para, pero en presencia también estoy en los barrios con cualquiera de las Asociaciones de Vecinos y no solo como dije antes, quedándome ahí, sino también abriéndome a todo el pueblo para llegar a cualquier propuesta, es decir, la semana pasada hablaba con el Sr. López porque unos vecinos de Lomo Espanta nos pedían que les concretáramos hasta dónde llegaba el proyecto de asfaltado, al final se está viendo esa transparencia que usted pide y estamos canalizando todas las quejas o propuestas que nos hagan los vecinos, entonces esta figura no creemos que sea la adecuada para crearla.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Sr. Arrocha tenga cuidado que están llegando unos folletos a los barrios sin su nombre, solo el del Alcalde, tenga cuidado con eso.

Nosotros entendemos la figura, entiendo, me lo tendrá que aclarar la Sra. Sanjuán porque no sé si esto se ha presentado alguna vez, a mí me sonaba pero no lo sé, si fue en el programa del Partido Socialista hace 4 años, entiendo que los tiempos son otros, digo, por aclararnos nosotros, entiendo que es como un reparto como el Consejo Escolar, que cada concejal de este Pleno represente a un barrio y cuando se hagan reuniones, ya no solo con las Asociaciones, porque a veces los barrios no se ven representados por sus Asociaciones, sino que el barrio entero tenga la posibilidad de ir a una jornada abierta como cuando se convocan los Consejos Escolares, entiendo, entiendo que la propuesta va por ese camino, entendemos que es una buena medida y como digo, los tiempos son distintos y ahora viene bien recuperar algunas costumbres que se trabajaban antes, entiendo la postura del Sr. Arrocha, yo se la entiendo, entiendo que usted tiene su dedicación, su trabajo y entiendo que usted dedica también su tiempo a estar pendiente de los vecinos/as, pero entiendo que esto va un poco más allá, que es un órgano de participación y que eso, que represente quizás algo más que a las Asociaciones porque a veces funcionan mejor, otras peor, otras los vecinos no se acercan porque tienen un pique con el de la Asociación, porque todos sabemos cómo funcionan y a lo mejor esto le da una cobertura mayor y nos parece que es una buena propuesta, yo también les invito, incluso, que se lo replanteen, más que nada por esa participación democrática de este Pleno, porque a lo mejor, pues bueno, es un poco más de tarea, pues sí, las Asociaciones tampoco se reúnen tanto, o ese órgano se podría convocar de manera más asidua haciendo esta figura y bueno, a nosotros nos parece bien y la apoyamos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: En el fondo sabía que esta moción no se iba a aprobar, yo creo que hay “un poco de miedo”, de miedo a que la oposición pueda tener un mínimo de referencia a la

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 23/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

hora de ir a los barrios, que podemos ir libremente y de hecho, vamos, pero ya de una manera más oficial, más en representación del Ayuntamiento yo creo que en el fondo hay un poco de miedo, porque realmente esto no tiene nada que ver con la concejalía de Movimiento Vecinal, la concejalía de Movimiento Vecinal podría ser perfectamente la que coordinara a todos esos concejales/as de barrio, pero no es lo mismo ir una vez a un sitio, dentro de dos meses a otro, que si cada uno de nosotros tenemos una parcela y estamos continuamente y constantemente pendiente de ese barrio, pendiente de su gente, pendiente de sus demandas y poderlas traer, porque al final la ciudadanía lo que quiere es que se le escuche, y no que se le escuche dentro de un mes, o dentro de dos, sino probablemente de forma semanal. Es más, esta iniciativa aparece recogida en la Ley de Municipios de grandes ciudades, que es verdad que son de 50.000 habitantes, pero que no implica que los que no tienen..., y es como de una manera obligada hacerla, pero aunque no tengamos 50.000 habitantes, somos capital y como tal yo creo que son figuras que caben perfectamente en nuestro Municipio, de todas maneras es verdad que ya partíamos con la base de que no la iban a aprobar.

Sr. Alcalde: Yo, simplemente para felicitar el trabajo que hace el Sr. Arrocha, de apoyo a las Asociaciones de Vecinos, y como bien decía Sr. Arrocha, más allá del debate que usted ha querido presentar y que creo que es un debate positivo, creo que hay una magnífica coordinación en el equipo de gobierno para atender todas y cada una de las demandas de las Asociaciones de Vecinos, de hecho creo que es raro el día que no estamos en contacto con las Asociaciones de Vecinos para escuchar sus demandas, ponía un ejemplo ayer el Sr. Arrocha, como coordinadamente fueron también a prestar apoyo en una reunión que mantuvieron con las Asociaciones de Vecinos que representan en la zona de San Telmo, de la Quisisana y por tanto esa es la vocación que tenemos, estamos permanentemente con ellos y quiero hoy también, públicamente, reiterar la figura del concejal de barrios, en este sentido, el Sr. Arrocha, por el trabajo excelente que está haciendo en ese departamento.

/

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es rechazada (5 votos a favor de PSOE y N.C., y 11 votos en contra de PP y CC), por el Pleno de la Corporación.

## **8.- Moción del grupo socialista, relativa a los cambios que el Gobierno de Canarias pretende implantar en la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia.-**

*“Moción que presenta el grupo socialista del Ayuntamiento al Pleno Ordinario del mes de octubre, en relación a los cambios que el Gobierno de Canarias pretende implantar en la gestión del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia.*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La atención a las personas en situación de dependencia es un derecho fundamental que debe ser garantizado por las administraciones públicas. En nuestros municipios, el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los recursos más importantes para aquellas personas con alguna dificultad en la realización de las actividades de la vida diaria. Más importante y fundamental, si cabe, es el servicio para las personas en Situación de Dependencia ya que juega un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de aquellos que, debido a su edad, discapacidad o enfermedad, u otras situaciones, requieren apoyo en las actividades de la vida diaria.*

*En Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas y rehabilitadoras que se llevan a cabo por parte de profesionales, en el propio domicilio de la persona en situación de dependencia beneficiaria, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida de la misma y su familia de forma que se favorezca la permanencia en el hogar el máximo tiempo posible.*

*Concretamente es el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender las necesidades de su día a día e incrementar así su autonomía, favoreciendo la permanencia en el mismo.*

*El programa pretende dar soporte a las actividades de la vida diaria que no puedan llevarse a cabo de forma autónoma, realizando tareas de atención personal y domésticas:*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 24/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

- Las actividades de atención personal comprenden todos los aspectos relacionados con la higiene y el cuidado, el aseo personal y cuidados en general, así como incluir cambios posturales, movilizaciones y las actividades directamente relacionadas con la potenciación de la autonomía personal.
- La atención de necesidades del hogar engloba, de forma secundaria, las actividades relacionadas con las tareas domésticas, limpieza, mantenimiento y cuidado del entorno más próximo de la persona.

En la actualidad, desde el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, en adelante SAAD, se atienden todo tipo de necesidades de las personas beneficiarias, las cuales se engloban en servicios directos de atención social, autonomía personal, atención de necesidades en el domicilio, apoyo psicosocial, respiro familiar y servicios complementarios.

En 2021 se pone en marcha el Servicio de Ayuda a Domicilio en el marco del Convenio de Dependencia suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, y para garantizar una atención más cercana a las personas en situación de dependencia, se incorporó a los ayuntamientos de la isla a través de la firma del Convenio Marco entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los ayuntamientos para la gestión de las plazas públicas y centros de Atención a las personas en Situación de Dependencia del Sistema Canario de Atención a la Dependencia para los próximos 3 años (2024-2026).

Actualmente y después de cuatro años de gestión el servicio da cobertura a un total de aproximadamente, unas 500 personas beneficiarias en la isla, atendidos por alrededor de unos 300 profesionales.

La gestión cercana, dando cumplimiento a la Ley 16/2019, de Servicios Sociales, que entre sus principios rectores establece la proximidad, y por lo tanto, que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a la persona, estructurándose y organizándose de manera descentralizada, ha venido ofreciendo un servicio público por parte de los Ayuntamientos de la isla, que ha garantizado el seguimiento y la calidad de la atención a cargo de profesionales que, no solo coordinan el servicio de forma individualizada, sino que velan por el bienestar de la persona, detectando posibles situaciones de vulnerabilidad, estableciendo prioridades y prestando atención en la mayor brevedad posible.

Debemos resaltar la importancia que tiene ofrecer seguridad y estabilidad a las personas beneficiarias ya familiares, tener profesionales de referencia, los cuales gestionan el servicio y coordinan al personal auxiliar de ayuda a domicilio en base a las necesidades de las personas en situación de dependencia, coordinan en caso necesario citas médicas, compras en supermercados, recogida de medicación en farmacias, salidas de ocio, acompañamientos a centros médicos y hospital, gestión de transporte tanto para el personal laboral como para los desplazamientos de los usuarios.

Servicios complementarios de podología, peluquería, fisioterapia, actividades de animación y acompañamientos en domicilio, así como gestión de menús, etc.

Cabe destacar el papel fundamental que tiene la atención personalizada y la apuesta que se ha hecho desde las administraciones locales con el fin de garantizar y ofrecer un atendimento cercano y de calidad. La comunicación se hace vital a la hora de hablar de personas en situación de dependencia, donde el personal auxiliar y el personal de coordinación trabajan mano a mano a la hora de la detección de cualquier tipo de dificultad o necesidad de la persona beneficiaria, en el domicilio.

Con el nuevo modelo que se quiere imponer por el Gobierno de Canarias a través de una licitación del servicio que deja fuera a los Cabildos de la prestación de este servicio y también a los ayuntamientos del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, es más que probable que se vea afectada de forma negativa y grave la atención directa y cercana; se reducirán los servicios personalizados con las consecuencias que ello traería porque cada persona tiene una realidad distinta, por lo tanto una necesidad concreta, será difícil la realización de un seguimiento continuo; el trato cercano, generar confianza, la organización y, en definitiva, todas las acciones para establecer una adecuada intervención que tanto los profesionales del servicio como las personas beneficiarias requieren para una óptima gestión de los recursos y la dignificación en la atención a las personas.

Prescindir de estos servicios ya consolidados, mermaría de forma exponencial la asistencia a las personas en situación de dependencia, afectando a su calidad de vida. Acarreando efectos contrarios a los planteados con la puesta en marcha de este convenio, donde uno de los objetivos principales que se pretendía garantizar es la permanencia de las personas en sus hogares y entorno familiar el mayor tiempo posible, ofreciéndoles un servicio de calidad.

En el nuevo modelo que se quiere implantar no se garantiza si quiera la subrogación del personal que actualmente presta el servicio, con la pérdida de talento, conocimiento y cercanía a las personas a las que actualmente se les presta el servicio. Este nuevo modelo no solo afecta a la calidad de las personas en situación de dependencia, sino que altera las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de atención directa, dejándoles en desamparo laboral.

En esta isla el 21,5 % de la población es mayor de 65 años, y más de 700 personas en lista de espera de dependencia para poder entrar en algún centro residencial o de día y que gracias a este servicio son atendidas en sus viviendas hasta que puedan ingresar en algún centro.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       | - 25/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Por todo lo expuesto y ante la grave noticia sobre la licitación del servicio por el Gobierno de Canarias, donde además se pretende contar con, entre 2 y 4 coordinadores, para los 14 municipios, proponemos la siguiente

## MOCIÓN

### ACUERDOS

1. Instar al Cabildo para que a su vez inste al Gobierno de Canarias a que rectifique en su decisión de eliminar del Convenio de Dependencia el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia con los Cabildos.
2. Instar al Gobierno de Canarias a no tomar decisiones que pongan en riesgo de forma grave, la atención a personas en situación de dependencia haciendo caso omiso a los profesionales que trabajan en el servicio y son los mejores que lo conocen.
3. Solicitar al Gobierno de Canarias, cumpla con el compromiso de mantener el convenio con el Cabildo en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, sin comprometer la calidad del servicio garantizando así una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias.
4. Instar al Cabildo a que mantenga el Convenio Marco con los ayuntamientos para la prestación del servicio en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.

En defensa de la Moción, el Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández, expone lo siguiente: Esas coordinaciones que tiene el grupo de gobierno, ayer a lo mejor en el barrio de Maldonado no estaban coordinados que hubo una reunión y a lo mejor no estaban muy coordinados con la Dirección de Costas. Bueno, qué, Sr. Hidalgo, buen Pleno este, hemos llenado este orden del día de mociones, no tantos asuntos de la vida municipal, pero con mociones, pues le hemos dado un poco de salsa a esto. Esta moción no nos coge de sorpresa, creo que la Sra. López lo estará viviendo en sus carnes, el Sr. Cabrera Guelmes sabe de lo que hablamos. En nuestro mandato pasado tuvimos que tomar una decisión yo diría que valiente, creo que la califico en su momento de valiente, de dar cierta interinidad a ciertos trabajadores, nos arriesgamos a eso con el compañero Jesús Nuño y la figura que me ocupaba en ese momento como Alcalde, sabemos de la realidad de nuestra Isla, ya no solo de Canarias, sino especialmente de nuestra Isla, desde 2003 hay una financiación por parte del Gobierno de Canarias a los Cabildo para financiar todos los temas que tienen que ver con mayores, ya no solo este proyecto en concreto que viene caminando desde hace algunos años, ya en su momento se financiaba por los Centros de Día, la construcción de nuevos Centros de Día, todas estas financiaciones y hemos llegado al punto de que bueno, se va a acabar el convenio que teníamos hasta ahora, vivimos una realidad, yo sé que incluso, fíjense lo que les digo, que habrá compañeros de mi partido en otros ayuntamientos que estén incluso a favor de la medida que va a tomar el Gobierno de Canarias, pero nosotros no y creo que mayoritariamente esta Isla, en todos los ayuntamientos deberíamos unirnos para que el Cabildo exija esta cuestión tan necesaria, porque al final, ¿qué va a pasar?, se acaba este convenio, se va a privatizar, hay mucho riesgo porque ya sabemos, tenemos casos personales de personas que se van a ir a la calle ya, ya no digo ni siquiera en este Municipio, sino en otros ayuntamientos donde no se va a asumir ese personal, corremos ese riesgo, de hecho creo que hoy hay una reunión del Gobierno de Canarias en el Palacio de Salazar, también sabemos que por mucho que nosotros traigamos esta moción no se van a bajar del burro desde el Gobierno de Canarias, ya lo sabemos, pero es que al final ya no es una cuestión nuestra, ni de partidos, es una cuestión de que el personal del SAD, del Servicio de Ayuda a Domicilio, dependencia, está viviendo una incertidumbre como nunca, ahora mismo, y nosotros creemos que estamos perjudicando, si tomamos una decisión contraria, ya no digo nosotros aquí como tal, sino el Gobierno de Canarias, creo que se equivocan cambiando esta filosofía que ahora pretenden cambiar, más que nada porque nosotros creíamos que lo que iba a ocurrir es que finalmente, se iba a consolidar la financiación que estaban teniendo con los Cabildos y a su vez con los ayuntamientos, nosotros tarde o temprano íbamos a poder conseguir poder crear plazas en nuestro Ayuntamiento a través de nuestra RPT, porque al fin y al cabo la competencia, al final, parece que sería definitiva en algún momento que se transfiriera, tal y como se ve el devenir, porque al fin y al cabo el del día a día es así, aunque no tengamos las competencias en Servicios Sociales, al final casi que las tenemos asumidas, entonces creemos que es un momento importante, sobre todo de ponernos del lado de los profesionales del sector, de las familias y de los principales afectados que son esas personas que están en sus casas, nosotros queremos que se renueve

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 26/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

este convenio, que continúe para adelante el proyecto que estaba funcionando bien, que habrá municipios y sabemos que hay islas que no les conviene o que nos les funciona bien, pero corremos el riesgo de lo que nos temíamos hace 2 años, que es que de repente te venga una empresa de cualquier parte de España, que las condiciones laborales sabemos que son totalmente diferentes, no llevan los mismos beneficios que pueda tener y las mismas protecciones que pueda tener, a día de hoy, cuando son dependientes de la Administración Pública directamente, no con un servicio externalizado y bueno, creo que este es un tema que debemos llevar a reflexión, más que nada por los altos porcentajes que tenemos de envejecimiento en nuestra Isla, el grado de dependencia que las listas de espera que tenemos todavía para que la gente sea atendida y el trato cercano, el trato directo con nuestro servicio con el que ya vienen trabajando durante tanto tiempo, al final hace que las familias tengan una vida más cómoda y como digo, de alguna manera debemos garantizar a los profesionales que su trabajo está igualmente recompensado y que no va a haber ninguna duda, nosotros les invitamos a que reflexionen sobre esta moción, que tengamos una postura común que creo que es lo que deberíamos tener, una defensa común en este Salón de Plenos porque nos afecta a todos/as.

Concejala delegada del área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: Yo creo que todos saben más o menos cómo he venido trabajando, mi sensibilidad, para mí esto es un tema muy serio, muy importante, no cabe aquí titubear o dar pie a equívocos, quiero decir que desde el primer momento que se plantea este cambio soy yo la primera que pone resistencia y acudimos a las reuniones previas que hemos tenido al Cabildo Insular de La Palma para llevar a cabo este cambio que mucho sufrimiento me estaba causando hasta ese momento, porque nosotros atendemos una media de 54 familias en nuestro Municipio y tenemos a 15 trabajadores dependientes de este empleo y, evidentemente la preocupación era extrema. Sí quiero puntualizar cosas que son importantes a tener en cuenta, este convenio de dependencia, en sus inicios, para el Gobierno de Canarias, la Isla de La Palma fue la única que convinió con los municipios a través del Cabildo, el resto de islas se conveniaba a través directamente del Cabildo, en este caso, en la isla de La Palma, la mayoría de municipios asumió el servicio con personal de los ayuntamientos, excepto 2 ayuntamientos, a día de hoy si no recuerdo mal, en toda la Isla, a nosotros se nos pide la relación de personas que están adscritas a este empleo para respetar cada una de las cláusulas y eso es lo que nos manifiesta y lo que se nos pide por escrito, es decir, se va a respetar que las mismas personas que están trabajando con las familias sigan haciéndolo porque si no, no tendría sentido, el trabajo está hecho, el trabajo duro está hecho, tenemos a personas que, diariamente, asisten a familias y es la intimidad de la casa y son unas necesidades concretas a pesar de que, como todos saben, en cualquier trabajo existen bajas, ausencias que hay que cubrir, pero evidentemente, el tema de la dependencia es algo muy delicado y se nos ha reiterado en diferentes ocasiones, como bien dices, hoy ha estado aquí la Consejera del Gobierno de Canarias, Dña. Candelaria, yo no he podido existir porque estoy en este Pleno, pero sí he hablado con ella en diferentes ocasiones y también con la Directora General de Dependencia, porque es un tema que nos preocupa muchísimo, pero también tenemos que decir que nos están garantizando que se ha aumentado la partida para dependencia, que se va a respetar a todos y cada uno de los trabajadores y a todas y cada una de las familias, es decir, los mismos trabajadores, con sus mismas condiciones, respetando cada una de las cláusulas de sus contratos, atenderán a esas personas, eso es lo que se nos ha dicho y por el momento nosotros no tenemos por qué poner el duda que se vaya a llevar a cabo esta acción, eso para empezar, y que de la mano de Ángeles Fernández, que lo ha dicho, y yo creo que aquí si todos manejan un poco con el resto de municipios, son a las primeras que nos van a encontrar de frente si no se cumplen esas condiciones, porque somos los primeros preocupados por las familias y vecinos/as de Santa Cruz de La Palma, y los trabajadores/as de este Ayuntamiento, eso quiero que quede claro y que no sea un juego ahora de, dijeron, no dijeron, no, nosotros confiamos en que eso va a ser así porque de momento no tenemos por qué dudar, porque lo han dejado por escrito, porque así ha sido el acuerdo y que como bien saben, esto es un acuerdo que se impone desde el Gobierno de Canarias y que no es algo municipal, eso también quiero que quede claro.

Por otro lado, sí me choca, desde los compañeros de ustedes, del Partido Socialista, que Dña. Goretta Pérez Corujo, que fue Alcaldesa de Mazo, fue la primera alcaldesa que externalizó el servicio de dependencia y que ahora salga a los medios diciendo que cómo nosotros estamos pretendiendo esto, porque no es privatización, es externalización, sí, y recojo cada una de sus palabras que entiende que otros compañeros estén de acuerdo o no, y que ustedes tengan una posición concreta, no tenemos por

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       | - 27/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

qué desconfiar en este momento, porque de momento no nos han fallado en nada de lo que nos han dicho y tengo que ser sincera, en nada, hemos trabajado mano a mano, se han ampliado muchísimas prestaciones y muchísimo apoyo para este Municipio, desde la acción social. Es verdad que el cambio es grande, es un cambio grande, no es un cambio pequeño, pero a veces tenemos miedo a los cambios y va a ser lo mismo, y a lo mejor estamos teniendo un ponernos la tiritita antes de la herida cuando al final van a ser los mismos trabajadores/as que van a atender las mismas familias del Municipio, porque si no, no tienen medios, los medios que hay son que asuman que los mismos trabajadores de este Ayuntamiento van a atender a las mismas familias que lo hacen a diario, de hecho el compromiso del Cabildo también es, hay una disposición transitoria, como saben cuando llega el 31 de diciembre y pasamos al 1 de enero son los nuevos presupuestos, con nuevas condiciones de contratación, en este caso se va a prorrogar desde el Cabildo de La Palma para asegurar que ningún vecino/a que está ahora mismo siendo beneficiarios de la dependencia, se queden colgados en ningún momento del servicio, ni esta Administración Local, desde mis concejalías, se va a permitir tampoco, con los medios que hagan falta, eso lo quiero dejar claro, entonces, por el momento nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque entendemos que vamos a confiar en la palabra, pero que vamos a estar fiscalizando de la mano del Cabildo, sí, que van a ser las primeras que van a encontrar de frente si no se cumplen las condiciones, también, y que evidentemente, hay que cumplir con el mínimo de condiciones, con las prestaciones tal cual vienen recogidas en la Ley de Dependencia que creo que todos las conocen, con una frecuencia horaria, con un plan de intervención que todos saben que recoge diferentes categorías como teleasistencia, promoción de la autonomía personal y demás, y que queremos que se siga cumpliendo para todos los vecinos/as.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Este tema la verdad es que nos preocupa muchísimo porque nosotros, de verdad, apostamos por la ayuda a domicilio siempre, ante cualquier otra iniciativa de institucionalizar a nuestras personas mayores o con alguna discapacidad y lo que nos preocupa de este tema es que claro, el 31 de diciembre acaba el convenio y estamos hablando de una cantidad de 20.000.000 de euros, que es lo que va a poner el Gobierno de Canarias, claro, 20.000.000 de euros no se saca en dos días ese contrato, porque ese contrato tiene que exponerse en los tablones a nivel europeo, con lo cual el 1 de enero no va a estar este convenio firmado, entonces yo lo que me pregunto es, usted acaba de decir que las trabajadoras/es que están con este proyecto continuarán con fondos propios y luego también acaba de decir que hay un compromiso para que la empresa que lo acoja, subrogue a las trabajadoras/es y sigan prestando el mismo servicio, pero claro, yo me pregunto, cuáles serían las condiciones económicas de esos trabajadores/as, porque claro, estarán ganando un sueldo por trabajar en el Ayuntamiento y ser una gestión directa, a luego empezar a trabajar en una gestión indirecta, con lo cual eso va a mermar mucho la calidad no solo de las trabajadoras/es, sino también a la hora de atender a los usuarios/as, porque eso tendrá que recogerse en esos pliegos que esté elaborando el Gobierno de Canarias y no sé si ya llegamos a tiempo, si lo tienen hecho o no, la verdad es que da muchísima pena lo que es la Ley de Dependencia, una Ley que nos parece fundamental, una Ley que son unos derechos universales que tenemos todos y que, sin embargo, una Ley que fue puesta en marcha en el 2006, todavía al 2024 tenga tantas lagunas, tenga tantos problemas y sobre todo en Canarias, nunca se ha querido, de verdad, apostar, ni apoyar el tema de la Dependencia en Canarias y lo digo porque lo viví muy de cerca y en aquellos momentos cuando empezaba la Ley se pretendía continuar con los planes sociosanitarios, que era los planes que había en Canarias y eso dificultó el que se retrasara desde mi punto de vista, la entrada de la Ley de Dependencia en Canarias. De todas maneras, aquí se ha hablado ya de los trabajadores/as que en su momento se prorrogó el contrato de aquella manera, que yo siempre dije que no era una forma totalmente legal, porque no se dio opción a llamar a los que estaban en la lista en primeros lugares y ahí está, ahora yo también aquí aprovecho este eco para decirles que vayan a magistratura, que vayan a lo social y que puedan denunciar su situación porque estoy segura que lo ganarán y se quedarán sí o sí en el Ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Un par de matizaciones Sra. López. Por un lado, la Sra. Pérez Corujo fue alcaldesa, pero por otro lado, también tiene una responsabilidad orgánica dentro del partido y es la que tiene que defender, en este caso, aunque parezca incongruente, porque al final es la misma persona, pero en este caso ella es la responsable del área de Servicios Sociales o de acción social dentro de nuestro partido.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       | - 28/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Yo lo que le pedía a usted es un poco de valentía, nosotros sabemos, yo le digo, hay municipios en Canarias donde probablemente estén a favor de esta medida, pero sabemos la realidad de La Palma y como usted bien recordaba, nosotros hemos conseguido algo que no tienen los demás, que es que basándonos en nuestra realidad hemos conseguido que esos fondos se transfieran a los municipios y seamos nosotros quienes gestionemos, y por otro lado, también supongo que usted tendrá contacto con los trabajadores/as diariamente, pero escúchelos, hay una preocupación, al final privatizar no beneficia al trabajador, beneficia a la empresa porque tiene que haber un beneficio fiscal, un beneficio a la hora de ejercer un servicio donde va a ganar dinero y, ¿por qué ese dinero no se lo damos a ellos en vez de dárselo a la empresa?, ese es el matiz y bueno, también le aseguro que hay gente en esta Isla que se va para la calle, se lo confirmo.

Y luego, otra cosa que me faltaba por decir son las coordinaciones, usted ya sabe que va a haber unas coordinaciones comarcales, supongo que se lo habrán dicho, eso ya es distinto, no es lo mismo un coordinador para la comarca, que tener nosotros nuestro propio coordinador del Municipio, o coordinadora, y se gestione de manera directa, como dije y nada, el Partido Popular, en este caso, entiendo que se acoge a la versión que usted da, pero me parecen temas importantes donde me gustaría también escucharles, su opinión propia, como partido, pero vamos, para otras cuestiones sí se debate pero para esta parece que no interesa tanto, en fin, entiendo la postura, sé que no van a cambiarlo porque también sé que la Consejera está empeñada en este su sistema, que cree que va a ser lo mejor, creo que de alguna manera..., yo no me quiero atrever a decir palabras gruesas aquí porque tampoco procede pero, a mí no me gusta lo que se está haciendo, no le veo un trasfondo limpio a todo esto, creo que cuando somos trabajadores de la Administración está todo más claro.

Sr. Alcalde: La postura del grupo popular coincide plenamente con la defensa que está haciendo la concejal responsable, la Sra. Pérez, por tanto coincidimos al 100 % de su intervención, hágala nuestra también.

Concejal delegada del área del Bienestar Social, Sra. Pérez López: Quiero decir que en mi intervención, Sra. Sanjuán, yo dije que el Cabildo de La Palma, dentro de su convenio de dependencia con este Ayuntamiento, había hecho una disposición transitoria en la que decía que, si a 1 de enero no estaba hecho el traspaso de competencias, se asumirá desde el Cabildo de La Palma, con fondos para continuar enero, febrero, marzo, lo que haga falta, está en esa disposición transitoria. Por otro lado, las condiciones económicas, lo vuelvo a repetir, nos aseguran, se han pedido las nóminas para tener en cuenta cada condición de cada trabajador, yo expuse, bueno, es que fui yo y fue el técnico de dependencia de este Municipio, lo expusimos en el Cabildo, que las condiciones que tenía el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma podían ser distintas al resto de municipios y se iba a respetar cada una de las condiciones, por otro lado, todos los concejales de todos los municipios, da igual el color político que sea, hemos puesto sobre la mesa que no solo queremos mantener los coordinadores por municipios, sino que además queremos una oficina, o dos, del Gobierno de Canarias, presencial, aquí, para cualquier cosa y que, además, queremos mantener esa coordinación nosotros municipalmente con ellos.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: O sea, ustedes se lo han pedido, pero no se lo han confirmado.

Concejal delegada del área del Bienestar Social, Sra. Pérez López: Sí, hoy era lo que nos iban a pasar, el pliego o por lo menos se iban a trasladar todas las dudas que habíamos planteado y nuestras propuestas, porque en este caso, como dije en su momento, La Palma era la que tenía unas condiciones especiales con respecto a otras islas y estamos trabajando en eso para que eso se contemple.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es rechazada (5 votos a favor de PSOE y N.C., y 11 votos en contra de PP y CC), por el Pleno de la Corporación.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 29/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

## **9.- Manifiesto de la FECAM, relativo a la “Commemoración del Día Internacional para la erradicación de la pobreza”.-**

Visto el manifiesto de la FECAM, relativo a la “Commemoración del Día Internacional para la erradicación de la pobreza”, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, la adhesión a dicho manifiesto y cuyo texto se transcribe a continuación:

### **“LA POBREZA NO ES UN JUEGO DE NIÑOS**

Hablar de pobreza no es hacerlo solamente de una cuestión económica, sino de algo mucho más grave: la privación de los derechos humanos más fundamentales. Y si ya resulta duro pensar en esta privación para cualquier persona, más aún cuando se trata de inocentes niños y niñas.

Por ser un colectivo que requiere una protección especial y por acuciantes realidades de las que son principales protagonistas, este 2024, con motivo del **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza** que se conmemora el próximo 17 de octubre, desde la plataforma Pobreza Cero de Canarias ponemos el foco en la infancia con el lema “La pobreza no es un juego de niños”.

#### ***1 de cada 2 niños canarios***

Se ha disparado el número de **menores de 18 años en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Canarias**: casi la mitad de los menores del Archipiélago (47,8 %), en torno a 153.500 niños y adolescentes. Una cantidad que no ha dejado de aumentar de forma constante hasta duplicarse, incluso triplicarse, respecto a años anteriores. Se trata de la mayor cifra registrada, muy por encima de la afectación en otros grupos de edad.

Tres parecen ser las causas principales: el encarecimiento de la **vivienda**, la brecha de **género** y el insuficiente **apoyo a las familias** con menores de edad a su cargo. Prueba de esta tendencia es el incremento de peticiones de becas y ayudas para material, comedor y transporte escolares.

Una situación que resulta intolerable por tratarse de una violación de sus derechos más elementales y que también afecta a la infancia más vulnerable, como es el caso de las y los niños migrantes no acompañados.

#### ***Al borde de la crisis humanitaria***

Actualmente, Canarias acoge en su sistema de protección al triple de menores de 18 años para los que tiene capacidad, que serían 2.000. El **colapso del sistema** impide garantizar una atención digna y está teniendo consecuencias directas en las vidas de estos jóvenes.

Después de jugarse la vida en el océano, se pueden ver bloqueados en unos centros donde pueden sufrir situaciones de **hacinamiento**, precariedad e, incluso, **violencia** verbal y/o física. Deplorables condiciones para estos niños y niñas que, además, se encuentran en una **situación de especial vulnerabilidad** debido a su edad, el alejamiento de sus hogares y la separación de sus padres o cuidadores. Condiciones para las que no se prevé un final próximo pues lo más seguro es que, en otoño, seguirán arribando embarcaciones a las Islas.

#### ***Generaciones perdidas***

Tampoco se vaticina un desenlace inminente para el conflicto en **Gaza**, donde **la mitad de la población son niños y niñas**: 1,2 millones. Estos menores lo han perdido todo y tienen que lidiar con las muertes de familiares y amigos, el miedo a los bombardeos, la desnutrición, las enfermedades (incluidas algunas que llevaban décadas erradicadas, como la polio), y la práctica **desaparición de la sanidad y la educación**, porque la mayoría de hospitales no funciona, los pocos que lo hacen solo operan parcialmente y ocurre lo mismo con las escuelas.

Por tanto, no es de extrañar que las y los niños gazatíes sean **los más afectados por la contienda** ya que, a su corta edad, no tienen la capacidad de explicarse lo que está pasando, ni las herramientas para afrontar tantas situaciones trágicas. Ya antes del 7 de octubre de 2023, la infancia de Gaza vivía con una **salud mental precaria** debido a las escaladas cíclicas de violencia y los efectos del bloqueo pero, ahora, los expertos aseguran que las y los niños que sobrevivan quedarán traumatizados de por vida.

#### ***En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza demandamos:***

1. Que se proporcione el suficiente **apoyo a las familias con menores a su cuidado** para que estas dispongan de recursos con los que asegurarles el pleno disfrute de sus derechos y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza dado que, desgraciadamente, esta “se hereda”: una de cada tres personas adultas que la padecen han crecido bajo las mismas circunstancias.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 30/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

2. Que se impulse la transformación hacia un **modelo económico más sostenible** en Canarias, tanto desde el punto de vista ambiental como humano, de manera que se diversifiquen las áreas productivas y se apueste por el sector de los cuidados a los colectivos más vulnerables.

3. Que se promueva tanto la **mejora integral del sistema de acogida que atiende a la infancia migrante**, incluida la especialización del personal de los centros, como la inversión en medios para lograr una rica convivencia intercultural.

4. Que los gobiernos autonómicos alcancen un **acuerdo en el reparto de menores extranjeros no acompañados** para garantizar el acceso a sus derechos, la atención a sus necesidades y su pleno desarrollo.

5. Que la comunidad internacional asuma su responsabilidad para **allanar el camino hacia la paz**. No solo en Gaza, también en Ucrania, Sudán y en más lugares del planeta cuyas poblaciones están sumidas en conflictos que paralizan y hacen peligrar sus proyectos vitales.

6. Que **la paz se entienda como un concepto amplio**, más allá de la mera ausencia de guerra o violencia y que, en consecuencia, se apueste por un sistema socioeconómico que permita el desarrollo de una vida plena en todas las partes del mundo.

7. Que se ponga en valor la **Educación para el Desarrollo** y su capacidad para formar a una ciudadanía crítica y concienciada con los retos globales.

8. Que se fomente **la labor de las organizaciones humanitarias**, indispensables en la lucha contra la pobreza y en la atención a la población migrante y víctima de conflictos, y se incremente el presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo hasta llegar al compromiso del 0,7 % establecido por la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del Sur Global.

Desde la plataforma Pobreza Cero de Canarias instamos a las instituciones públicas, empresas, universidades y al conjunto de la sociedad civil a luchar contra la pobreza y la desigualdad y a exigir, una vez más, el alto el fuego.

Trabajemos para acabar con la pobreza, sobre todo en la infancia, porque no es un juego de niños. Tenemos que hacerlo, nos va el futuro en ello”.

## **10.- Manifiesto de la FEMP, con motivo del “Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños”.-**

Visto el manifiesto de la FEMP, con motivo del “Día Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños”, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad adherirse a dicho manifiesto y cuyo texto se transcribe a continuación:

### **“MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

23 de septiembre de 2024

En el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) manifestamos nuestro compromiso en la lucha contra estas formas de violencia y violación de los derechos humanos. Esta fecha, instaurada por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas, en enero de 1999, se celebra en recuerdo de la promulgación de la Ley 9.143 el 23 de septiembre de 1913 en Argentina, la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

La explotación sexual y el tráfico de seres humanos, especialmente de mujeres, niñas y niños, son crímenes atroces que destruyen vidas, familias y comunidades. Estas prácticas inhumanas representan una violación flagrante de los derechos humanos y requieren una respuesta contundente y coordinada a nivel local, nacional e internacional, y un rechazo absoluto por toda la sociedad.

Nuestro compromiso debe ser firme y decidido, promoviendo políticas y acciones concretas que contribuyan a la prevención, protección y asistencia a las víctimas, así como a la persecución y castigo de los perpetradores de estos delitos.

Reiteramos nuestro compromiso en los siguientes puntos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                | - 31/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

- *Prevención y Sensibilización: Impulsar campañas de concienciación y educación para prevenir la explotación sexual y el tráfico de personas, informando a la ciudadanía sobre los riesgos y las formas de detección de estos delitos.*

- *Protección a las Víctimas: Reforzar la colaboración con las entidades del tercer sector para garantizar la protección y mejorar la asistencia integral a las víctimas de explotación sexual y trata, proporcionándoles servicios de apoyo psicológico, legal y social para su recuperación y reintegración.*

- *Fortalecimiento de las Leyes y Políticas: Colaborar con el Gobierno y las autoridades competentes para fortalecer las leyes y políticas que combatan eficazmente la explotación sexual y el tráfico de personas, asegurando que los perpetradores sean llevados ante la justicia.*

En este Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, la FEMP reafirma su compromiso de seguir luchando por un mundo libre de explotación y tráfico de personas. Recordemos que cada acción cuenta y que, juntos, podemos construir una sociedad más justa y solidaria”.

### **11.- Declaración Institucional de la FEMP, relativa al “Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre”.-**

Vista la Declaración Institucional de la FEMP, relativa al “Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre”, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad, la adhesión a dicha Declaración Institucional y cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **“DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES – 15 DE OCTUBRE**

El Día 15 de octubre ha sido elegido por Naciones Unidas para reconocer y valorar la incansable labor en el plano Internacional de las mujeres en el ámbito rural. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) reafirma por ello su compromiso con la promoción de la igualdad y el reconocimiento a la dedicación y trabajo realizado por las mujeres rurales. Empoderar a las mujeres rurales es un ingrediente fundamental en la lucha por la igualdad. A pesar de los avances, continúan vigente los roles y estereotipos de género que relegan además a las mujeres rurales al ámbito doméstico y familiar.

Las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras y son pilar fundamental en la gestión de nuestros recursos naturales, fortaleciendo la economía de nuestras comunidades y preservando el medio ambiente. Han sido y son esenciales para la supervivencia, prosperidad y fijación de la población en el ámbito rural, siendo estratégicas en la implantación de iniciativas innovadoras en distintos sectores económicos y especialmente, en la agricultura sostenible, vital para las economías locales. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Sin embargo, pese a su rol crucial, todavía son mayoría las mujeres rurales que se enfrentan a importantes desafíos en términos de acceso a servicios esenciales, educación, atención sanitaria y oportunidades económicas, afrontando diariamente problemas como el acceso limitado a recursos, situaciones de discriminación de género y una mayor carga de trabajo no remunerado. La falta de representación adecuada en los espacios de toma de decisiones sigue siendo una barrera estructural significativa que limita su potencial.

Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las mujeres rurales se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

Por todo ello, desde los Gobiernos Locales nos comprometemos a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- 1. Promover políticas que faciliten el acceso en igualdad a recursos y servicios para las mujeres rurales, asegurando su participación en pie de igualdad en la vida económica.*
- 2. Estimular el equilibrio en los usos del tiempo entre las mujeres y hombres: son las mujeres rurales quienes más tiempo dedican a las tareas de cuidados familiares y domésticos.*
- 3. Realizar iniciativas de emprendimiento y apoyar las que fomenten la educación y formación profesional de las mujeres en el ámbito rural, garantizando que puedan liderar y beneficiarse de innovaciones en la agricultura y otros sectores rurales.*
- 4. Debiéndose garantizar desde la Administración Pública los servicios de atención sanitaria, educación y protección contra la violencia de género, desde los Gobiernos Locales nos comprometemos a*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 32/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

colaborar con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para dar voz a las necesidades específicas de las mujeres rurales en estos servicios.

5. Promocionar programas de capacitación que permitan el acceso a las nuevas tecnologías, así como, facilitar las herramientas y el apoyo a la información y la formación que facilite la participación en el mundo digital de las mujeres en el mundo rural.

Queremos animar a los Gobiernos Locales y a todas las partes interesadas a unirse en este compromiso, reconociendo que el empoderamiento de la mujer en el ámbito rural no solo es una cuestión de justicia social y equidad, sino un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Solo juntos podemos asegurar que las voces de las mujeres rurales sean escuchadas y que sus derechos sean plenamente reconocidos y respetados.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), respalda el liderazgo y la participación de las mujeres rurales a la hora de diseñar leyes, estrategias, políticas y programas en todos los temas que afectan sus vidas.

En este día especial, la FEMP quiere reconocer el papel desempeñado por las mujeres rurales en nuestra sociedad. Su fortaleza, determinación y trabajo continúan alimentando, cultivando y enriqueciendo nuestras comunidades. Nos comprometemos a apoyarlas hoy y siempre”.

## PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

### 12.- Decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 13 y 27 de septiembre, de la Junta de Gobierno Local.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de septiembre.

La Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: En las Juntas de Gobierno siempre vemos licencias de obra mayor, menor, o incluso solicitud de licencias para cuartos de aperos, mi pregunta en este caso y muy concreta es, cuando se solicita autorización para un cuarto de aperos en los barrios más altos de la Ciudad, pregunto si después hay alguna inspección o si se va realmente a ver que lo que se solicita, el cuarto de aperos, sea realmente un cuarto de aperos.

Sr. Alcalde: Como usted sabe, es competencia de la Junta de Gobierno Local que traemos, con los informes preceptivos, evidentemente, de la Oficina Técnica y que, evidentemente, supone también una supervisión no solo para la otorgación de la licencia sino todo lo que es el proceso de todas estas cuestiones.

Concejal delegado del área de Urbanismo, Sr. López Acosta: Ratifico plenamente las palabras que ha manifestado el Alcalde pero sí es verdad que en determinadas ocasiones, por la falta de personal, no hemos podido acudir a todo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Esa es un poco nuestra preocupación, que con el disfraz de cuarto de aperos, al final se construyen casi viviendas, incluso de bastantes metros cuadrados, creo que debemos hacer un esfuerzo para poder proteger nuestro paisaje, lo que es nuestro medio ambiente y que siempre no hablemos de lo mismo, con el tema de personal, que yo creo que tenemos que abordarlo sí o sí, es un tema que tiene esta Institución desde hace muchísimos años, su tema de personal y creo que es el momento de planificarlo y organizar, realmente, las áreas para poder trabajar y dar respuesta a las necesidades del Siglo XXI.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Había una solicitud para colocar una plataforma de un negocio, en la calle Velachero, donde se planteaba que quizá había que quitar 4 aparcamientos, leí en el informe que se planteaba una solución pero no está el plano, ¿en qué consiste la solución

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 05-11-2024 13:39:07                                                                   | - 33/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

alternativa?, porque no está el plano de la propuesta a la que tiene que responder el negocio en cuestión, de cómo quedaría.

Sr. Alcalde: Eso se trajo a la Junta de Gobierno Local, una propuesta, una petición del responsable de la instalación a la que usted hacía referencia y evidentemente había alguna supresión de algunos aparcamientos ahí, la propuesta que le hace la Oficina Técnica, junto al informe de la Policía Local habla precisamente de esa modificación, para que no afecte a tantos aparcamientos y lo que se hace es que la corrección de acuerdo a la Oficina Técnica, insisto, y al informe de la Policía Local, para no eliminar ese número de aparcamientos a los que usted hace referencia, que pudiera colocarse esa plataforma de manera que no tuviéramos que estar hablando de cuatro aparcamientos sino, creo, en el informe que nos pasaron, que solo se inutilizan dos aparcamientos.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Creo que también se trajo a Comisión, pero veo que está aprobado por la Junta de Gobierno Local, entiendo que habría alguna premura en presentar el Programa Insular de Desarrollo Local, porque lo veo que está en los decretos de la Junta de Gobierno, pero es que también se trajo a Comisión, el proyecto de la Plaza del Agua, entiendo que esto es, de lo que estamos hablando, es de la Plaza encima del parking, entiendo, entiendo que se habló en su momento, que había una idea que yo entendía que esa idea se había disipado porque hablábamos de cascadas y cosas aquí, por lo que yo recuerdo, pero entiendo que la situación del parking ahora mismo no permitiría que hagamos nada ahí, entiendo, porque no hemos recibido la obra, entiendo.

Sr. Alcalde: Efectivamente, no solo el PIDL se abordó en la Comisión y Junta de Gobierno, sino también el Plan de Cooperación que fueron dos asuntos que se abordaron y se aprobaron en la Junta de Gobierno Local, pero como usted hace una pregunta muy concreta, de una obra muy concreta, de acuerdo al PIDL, le doy la palabra al Sr. Cabrera Guelmes.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Efectivamente es la Plaza que comentaba, hemos planteado las opciones desde el punto de vista jurídico, de que podamos ocupar esa Plaza, usted sabe que el parking tiene una serie de antecedentes en cuanto a la culminación de la obra que prácticamente afecta, de similar modo, tanto a las aceras que están pegadas a la Plaza, como a la propia Plaza, es verdad que en su día, cuando se quiso intervenir, hubo una objeción por parte de Secretaría, pero ya se ha analizado las vías para solventar este problema y poder dar viabilidad a la ejecución de este proyecto y únicamente no se ha ejecutado porque hay otras prioridades ahora mismo en la Oficina Técnica, en todo caso estamos andando en doble sentido, canalizar la ejecución de ese proyecto en esa zona, a la vez que se puede también tramitar la legalización del espacio donde se va a ejecutar el mismo.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: ¿Pero ya está abierta esa Plaza?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Ese es el hándicap. Aprovechamos para solicitarles nuevamente, que hemos visto una serie de obras que han propuesto también, tanto al Plan de Cooperación, como al Plan Insular, reiteramos la petición de que puedan convocarnos a las Comisiones para ver los proyectos, se lo volvemos a reiterar, no sé si quieren que se lo presentemos por escrito, para que quede constancia, pero sí nos interesa formar parte realmente de las decisiones que ustedes toman, de poder apoyarlos, debatirlo, poder matizar posibles proyectos que ustedes estén queriendo llevar a cabo, hacernos partícipes un poco, reitero la petición de que se pueda traer porque hemos visto cuestiones que, entiendo, se han puesto aquí, se ha hecho una valoración, que todavía no hay proyecto en algunos casos, pero sí les pedimos que si nos pueden convocar para nosotros conocer los proyectos a través de una Comisión Informativa, o una reunión, que no tenemos ningún problema, que se haga una reunión, no en formato de Comisión, lo que sea, para como digo, conocer alguna de las propuestas, hay cosas que están muy claras, la renovación del vallado del parque “Llano de las Monjas”, pues no hace falta que nos lo enseñen, hombre, el arreglo de la Calle Vaquero, pues a lo mejor nos lo pueden profundizar más, aunque yo he leído un par de matizaciones con respecto a que hay humedades y demás,

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 34/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

pero sí el proyecto insular que son obras de mayor entidad, oye, pues si nos invitan a una Comisión para nosotros conocer los proyectos, nos los enseñan, pues nos sentiríamos satisfechos y poder participar.

Sr. Alcalde: Una cosa Sr. Neris, una de las exigencias que exige el PIDL, es que, efectivamente, que presentemos proyectos que ya hayan pasado todo el tema, no solo la adquisición de suelos, sino los proyectos de ejecución, por tanto ese trámite en los proyectos que se han presentado al PIDL, cumplen todo y entiendo lo que solicita, perfectamente y me hago responsable, me parece bien que ustedes participen de los debates previos a este tipo de cuestiones que afectan al Municipio.

### 13.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente)

#### A) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

**Primera.-** Yo solo voy a hacer mención, no voy a hacer preguntas, como últimamente, manifestar mi opinión. Vuelvo a sacar el tema de la Quinta Verde, en primer lugar, soy consciente de que se ha llevado otra vez a la Comisión de Patrimonio del Cabildo y que ha sido aprobada, yo me manifiesto y nuestro grupo se manifiesta, sigue manifestándose en contra por diferentes motivos. Pensamos que la Comisión de Patrimonio, en este caso, está actuando de forma arbitraria, no se están teniendo en cuenta alternativas que se pusieron encima de la mesa, bueno, sobre todo nos manifestamos en contra y quisiera que retirara el grupo de gobierno este proyecto por varios motivos, primero, porque afecta de forma muy negativa, visualmente, al entorno, y una de las cosas que tienen los BIC es la protección del entorno, no solo del BIC, sino del entorno que hay alrededor y digo que afecta visualmente porque un tubo al lado de una casona que tiene unos cuantos siglos, me parece que es bastante feo, pero además, es que atenta contra el patrimonio, yo no sé cómo la Comisión de Patrimonio ha pasado esto, porque hay algún aspecto de la obra que atenta directamente a lo que es el BIC, el BIC no solo es la casona, en el BIC está recogido la casona, las portadas, el camino de acceso y los banales, porque el BIC, en este caso, es un inmueble rústico, un inmueble urbano, de los pocos que hay rústicos integrado en el urbano, y se contempla también los banales, hay banales que van a desaparecer, se van a eliminar o se van a tocar y hay otro elemento que me preocupa mucho que es el acceso a la entrada a la casona, el pasillo que es original también, que sufrió una restauración posterior, pero tiene tres bancos donde descansar los que iban a la casa y uno de ellos, según los planos, va a desaparecer. Yo creo que eso atenta contra el BIC, en esencia, la Comisión lo habrá aprobado, pero sobre la Comisión hay instancias superiores, hay personas que ya están interponiendo, van a interponer recursos, van a interponer demandas porque consideran que atenta contra la Ley del Patrimonio. También nos manifestamos en contra porque no se ha tenido en cuenta una alternativa al proyecto, el proyecto surge para facilitar el acceso a las personas con minusvalía, hay alternativas que no se han valorado o no se han querido valorar, por lo tanto bueno, sigo manifestando mi preocupación, va a ser un problema que una vez hecho va a ser difícil de echar para atrás, aunque habrá que ver lo que dictamine la justicia en su momento si llega a tal y bueno, le vamos a dejar a las generaciones futuras una intervención que yo considero muy nefasta y que ha sido tradición, de generación en generación, ir desasiendo de lo que no tenemos, del patrimonio, irlo empeorando. Paralelamente a esto también, quiero hacer mi preocupación, no he visto el proyecto final de la casa del césped, me parece que es una mole por lo que se está viendo, si me pueden pasar el proyecto para verlo, porque Santa Cruz de La Palma es patrimonio, no podemos construir cualquier cosa que haya ahí, a mí me parecen dos cubos con una torre, como hablaba la concejal el otro día, Sra. Maeve, una torre que se parece mucho al Cabildo y que aquello ha perdido, era una casa típica, un chalet y aquí tenemos una cosa que no sé muy bien qué es, pero que parece un cubo, eso por una parte.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Sr. Garrido, comenzando por este último punto, el de la casa del césped, comentarle que el Ayuntamiento en su momento presentó un proyecto que fue estudiado por la Comisión de Patrimonio del Cabildo, con unos cambios sustanciales al proyecto en base a lo que comentan los técnicos que asistieron a la misma, por parte del Ayuntamiento supone una mejora de ese proyecto inicial, obviamente redactado por técnicos externos y nosotros lo que hemos hecho es respetar las instrucciones, en este caso, que nos fueron dadas por los concedores del patrimonio de nuestra Ciudad y los que, de alguna

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 35/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

manera, delimitan las competencias que tiene el propio Ayuntamiento a la hora de tomar decisiones de este tipo, por tanto el que le pueda gustar más o menos a la población será algo respetable, pero obviamente nosotros no vamos a entrar en ese debate, es verdad que la casa ahora como está puede crear algún tipo de rechazo, pero si usted quiere acceder al proyecto lo puede contemplar porque está colgado en la plataforma de contratos del Estado, ahí puede ver los pliegos técnicos con el proyecto completo. Con respecto a la Quinta Verde, creo que ya lo hemos hablado anteriormente, esto es un proyecto que data de 2012, hace más de 10 años y fue ampliamente debatido, no fue la primera de las opciones que se estudiaron, hubo muchísimas antes que esa, se buscó la máxima colaboración de las partes intervinientes, entre otras cosas se habló muchísimo, se reunió la Comisión en su momento con Adfilpa, con la Asociación, para determinar cuál era la mejor opción, es decir, fue un proyecto que estuvo, además, lo puede comprobar en las hemerotecas porque hay bastante documentación, yo lo he visto recientemente, en esa época, el debate que hubo, se llegó a un proyecto que fue elaborado por un técnico municipal, la ejecución básica, después, posteriormente se contrató ya, en el año 2022 creo recordar, a un gabinete externo que desarrolló ese proyecto básico que estaba ya, como usted bien dice ha pasado tres veces por la Comisión de Patrimonio, se ha aprobado de forma unánime y nosotros, yo particularmente que he estado siguiendo el proyecto desde el principio, no ha habido ninguna injerencia por parte de este Ayuntamiento en la parte de patrimonio, porque entendemos que no nos corresponde a nosotros tomar esa decisión, creo que para eso se forma esa Comisión, si no carecería de sentido, si después el dictamen de esa Comisión nosotros nos lo saltamos con otros criterios, pues creo que obvia un poco su razonamiento, por tanto si hay algún tipo de obstáculo para su desarrollo, imagino que ya con el tiempo que llevamos tratando este tema, habría surgido y ahora mismo este Ayuntamiento, como usted sabe, es beneficiario de una subvención a través de la Consejería de Turismo y obviamente no vamos a renunciar a ella porque supondría también renunciar al uso de ese inmueble, que creo que está en el objetivo de este Ayuntamiento, que por fin la Quinta Verde tenga también uso para el bien común, para la ciudadanía de este Municipio, para los visitantes y que no persista esa situación de abandono que ha tenido, como uso de oficinas, como uso de ensayos de grupos musicales, sino que por fin la Quinta Verde tenga el protagonismo que se merece la Ciudad.

Sr. Alcalde: Añadir, si me lo permite Sr. Garrido, a las palabras del Sr. Guelmes, yo creo que se lo he manifestado de manera informal a usted también, nosotros no vamos a renunciar a ese proyecto, vamos a defenderlo, pero fundamentalmente porque creemos que como alguien decía antes en el debate, muchas veces hay que tomar decisiones valientes y esta además, no solo es valiente sino que se ajusta como bien sabe, al debate, no solo al amplio debate que ha habido, histórico aquí, como decía el Sr. Garrido de más de una década y por tanto ha habido momentos para el debate, proyectos, anteproyectos, debate sobre si nos gusta más un proyecto u otro, y por tanto este es el que hay, sino que en tres ocasiones se ha debatido también en la Comisión de Patrimonio y ha sido apoyada por unanimidad de todos sus miembros, es verdad que puede poner el cuestión a la Comisión de Patrimonio, yo le tengo el mismo respeto que cuando la Comisión de Patrimonio tiene alguna salvedad en alguna de las actuaciones que hace el Ayuntamiento. Dicho esto, Sr. Garrido, es el debate de siempre, el debate de si me gusta más un proyecto o no y por tanto vamos a paralizar, y por tanto vamos a judicializar, y por tanto ponemos en riesgo también todo lo que es la subvención, como bien ha dicho el Sr. Guelmes, que el Gobierno de Canarias nos ha otorgado, es decir, pensemos muy bien cuál es la repercusión de frenar todo esto y pensemos muy bien cuáles son las consecuencias de frenar todo esto, de la negatividad permanentemente, porque usted puede plantear otro proyecto y podemos entrar e iniciar el debate a la modificación del proyecto, pero esto es volver a quedarnos a lo mejor una década más debatiendo, porque cuando el proyecto que se pueda poner sobre la mesa, a usted le pueda gustar desde el punto de vista patrimonial, a lo mejor hay otro colectivo que no le gusta y por tanto volvemos a frenar nuevamente un debate, creo que esto es un debate ampliamente debatido, que como bien decía el Sr. Guelmes a lo que usted le preocupaba, ha sido incluso debatido por las Asociaciones de personas con discapacidad y que ellos también han mostrado el apoyo a este tipo de proyectos, por tanto nosotros vamos a seguir defendiendo esto, vamos a seguir defendiendo que no podemos perder ni un euro de lo que venga a esta Ciudad, del 1.500.000 de euros que el Gobierno de Canarias nos ha aprobado y vamos a seguir defendiendo con este proyecto, igual con otros proyectos que tenemos sobre la mesa, generar un debate creo que frena el desarrollo de esto, creo que volvemos al inicio de todo esto y yo le tengo el mismo respeto que le tengo cuando la Comisión de Patrimonio vota en contra de alguna salvedad, de algún proyecto de Santa Cruz de La Palma, como cuando en tres ocasiones, por cierto, hace un mes la última

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 36/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

ocasión, volvió a ratificar con personas que formar parte de esa Comisión, que ese proyecto se ajusta, no solo a la defensa del patrimonio, sino que se ajusta también a la defensa de la legalidad.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Bueno, dice usted que hay que tomar decisiones valientes, sí, pero erróneas no, se ha debatido pero, como estoy en mi turno de palabra, quiero sacar el tema, debatirlo otra vez, porque me parece que no es que sea una cuestión de gustos, no es que a mí me guste más o menos, es que atenta contra el patrimonio, conozco perfectamente la Ley de Patrimonio del Gobierno de Canarias porque he sido concejal de patrimonio, me la he tenido que chupar y sigo insistiendo que atenta contra el patrimonio, que haya habido 3, 4, 5 Comisiones y que una la apruebe, no me vale, las Comisiones están formadas por personas que en un momento determinado están más o menos cualificadas, precisamente en esta última Comisiones, personas de mucha cualificación no han asistido a ella, estoy hablando por ejemplo del Cronista oficiado, de Jesús Pérez Morera, que son personas que sí tienen que decir mucho en el tema. Evidentemente, dice el Sr. Juan José Cabrera que por parte del Ayuntamiento no se ha puesto nada en el asador para que salga adelante, evidentemente que sí se ha puesto porque tiene el informe favorable de la Oficina Técnica, sabiendo claro, es que parte surge del propio Ayuntamiento el proyecto, no va a informar desfavorablemente la Oficina Técnica, pero eso no quiere decir que no haya una injerencia, eso quiere decir que bueno, que estamos de acuerdo con lo que nos dicen que tenemos que firmar, yo sigo insistiendo que esto es un debate que en su momento surgió, efectivamente, se debatió, en aquel momento hubo incluso un debate en la calle y afortunadamente no se llevó a cabo, después de tantos años de debate, afortunadamente no se llevó a cabo. En esta ocasión se ha pulsado a la sociedad civil y la sociedad civil no ha intervenido porque hay una serie de intereses, porque la sociedad civil, determinadas sociedades, que no voy a nombrar ninguna, pues a lo mejor no pueden manifestarse públicamente porque pueden tener contraprestaciones.

Sigo diciendo y me mantengo, es una opinión, no es que quiera generar un debate nuevo, es que sigo manteniendo que no se perdería el dinero, hay un plazo muy amplio para hacer la obra y además se puede pedir una prórroga, simplemente lo que estoy diciendo es que se contemple la otra opción, que ni siquiera se ha contemplado, es que ni siquiera da lugar a eso, no es perder el dinero, no, efectivamente, como bien dice el Sr. Juanjo Cabrera, hemos conseguido comprar al final toda la finca, la finca va a quedar, parte de ella, ahí, como simplemente está, porque todo el dinero va a ir a parar a esto, claro que la Asociación de minusválidos da el visto bueno, claro, evidentemente, pero si tiene otra solución también le van a decir que sí, ellos lo que quieren es ir, a ellos les va a dar igual que atente contra el patrimonio o no, eso son argumentos que no me tienen mucha validez. Como yo planteaba al principio, yo no quiero ni que me digan que sí, ni que no, simplemente era volver a sacar en un Pleno este debate, que creo que no ha trascendido suficientemente entre la población y que nos pasarán cuentas en el futuro.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente un matiz muy pequeño, aclaré que el proyecto básico de ese ascensor fue hecho por los técnicos municipales, el base, no me refería a que nosotros no tenemos nada que ver, obviamente fue una propuesta pero ampliamente debatida anteriormente entre distintas Asociaciones, entre ellas las que nombraba, o sea que no se llegó a ese proyecto de casualidad sino que fue ampliamente debatido, lo que quería decir.

**Segunda.-** Yo solamente para ver cómo está el tema del BIC de Los Indianos, porque este es otro de los asuntos que, como otros, no los quiero volver a sacar porque me va a llamar que soy cabezón con lo mismo de siempre, que siempre saco los mismos temas pero es que lo saco y no avanza, luego tengo que volverlos a sacar otra vez, me voy a olvidar de los otros dos, y el tema del BIC de Los Indianos sí, cuando yo entré a formar parte de esta Corporación ya se había empezado a tramitar ese BIC, estamos hablando del año, por lo menos, 2015, yo sé que el BIC es un trámite engorroso, pero no para nosotros, nosotros lo que tenemos que hacer es proponer el BIC a una entidad superior que es el Cabildo y el Cabildo toma la decisión e instruye el expediente, forma el expediente y si lo considera acertado lo tramita en el Gobierno de Canarias y éste es el que toma la decisión, lo mismo que hicimos cuando hicimos el trámite del BIC, la solicitud para la Bajada de la Virgen, se trajo aquí en el Pleno, se aprobó, se aprobó instar al Cabildo a que iniciara el expediente, como sabíamos en aquel momento que el Cabildo si no le dan el expediente hecho, casi que lo deja morir, porque es un

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 37/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

engorro, porque tienes que tener personal para eso y hay que fundamentarlo muy bien, nosotros le dimos ya el expediente hecho, de manera que hoy, afortunadamente, tenemos el BIC de la Bajada de la Virgen, que es un hecho real, pero es que este de Los Indianos también es muy importante, entonces incluso, estando nosotros en el grupo de gobierno, se contrató un administrativo para que tratara el tema del BIC y a la fecha de hoy está en la misma situación que en el año 2015, entonces por favor, aquí si hay un ruego, trámitelo ya de una vez que van a llegar otra vez los Carnavales, que ya llevamos varios años diciendo lo mismo y no tenemos el BIC todavía sobre la mesa.

Sr. Alcalde: Créame que le valoro siempre, Pleno tras Pleno su vocación de propuestas en positivo, se lo valoro y además lo felicito.

Concejal delegada del área de Patrimonio, Sra. González Álvarez: Sabemos ahora mismo la situación que tiene la concejalía de Patrimonio y el personal que existe dentro de la concejalía, sí es verdad que teníamos un técnico graduado en Bellas Artes hace unos meses que hizo todo el trabajo que él pudo dejar hecho y está, también teníamos un graduado en Turismo, no solo para el BIC, sino para el FIT de Los Indianos, también, y se hizo todo ese trabajo, falta los informes históricos y de relevancia histórica que no se han podido hacer, ahora mismo el técnico que tenemos está centrado y completamente centrado en la Bajada de la Virgen, con todas las peticiones que están llegando por parte de todos los concejales de este grupo de gobierno y no puede más, directamente, y seamos realistas, es una persona que está haciendo el trabajo, creo que de todos, ahora mismo haciendo las bases para absolutamente todos los actos, las bases de jurados, las distintas peticiones a otros organismo, lo está haciendo una persona y haciendo horas extras como creo que no hace nadie más dentro de esta Casa, entonces, ¿está parado?, sí, ¿va a seguir parado los próximos meses?, posiblemente, porque ahora mismo la persona que tiene que hacer esos documentos históricos está centrado en esto y no puede hacer nada más.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Me ha dicho lo mismo que me pasaba a mí cuando yo estaba de concejal de Patrimonio, que no hay personal, sin haber personal, se contrató personal para precisamente, entre otras, es para el BIC, se le acabó pero se podría haber continuado con lo mismo. Estando en Patrimonio hubo cosas muy lentas que se hicieron, históricas, que se concedieron dos medallas de la Ciudad y que se tardó mucho tiempo en hacerlo, pero fueron muchos posteriores al BIC y el trámite es mucho más grande, es que ya lo he comentado varias veces, el Ayuntamiento necesita personal, eso no es una novedad, pero que me digan que no se puede hacer una cosa porque el señor encargado de hacer la cosa no puede, porque está pendiente de otras cosas, pues no me vale, busquen ustedes una persona que tenga capacidad para hacer documentos históricos, no me digan, porque es que si es por esa regla de tres, cualquier cosa que tenga que ver con un mínimo de documentación histórica, nunca la sacaremos adelante, porque si lo dejamos todo en nombre del señor que todos sabemos quién es, nunca va a sacar los temas que preciso y menos ahora que está metido en la Bajada de la Virgen, como bien dice usted, pero no, el problema no es ese, el problema es que si queremos sacar el BIC hay que ponerle una solución, bueno, ya me ha dado usted la respuesta, que es que no lo van a sacar adelante el tema del BIC de Los Indianos, pues me parece bien, es una opción del grupo de gobierno.

Sr. Alcalde: En ningún momento hemos dicho que no lo vamos a sacar, sino que le hemos expresado que hay una serie de prioridades y que en función de esas prioridades estamos respondiendo, evidentemente, el tema del BIC de Los Indianos es un tema muy importante para nosotros, como para ustedes, de verdad, pero hay que marcar las prioridades y en esa función quien pone las prioridades es el equipo de gobierno y por tanto, no hemos descuidado los trabajos del BIC de Los Indianos, posiblemente que pueda compartir con usted que quiere que sea más rápido, que se resuelva antes, pero bueno, la realidad es la que es y en todo caso nos corresponde a nosotros buscar soluciones a todo eso.

#### **B) Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez.**

**Primera.-** En primer lugar solo voy a decir que llama un poco la atención, o me chirría, por así decirlo, lo que ha dicho la Sra. González, que el técnico de Patrimonio hace horas como nadie en

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 38/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

esta Casa, me parece una afirmación un poco rotunda conociendo la situación de otros servicios, solo esa apreciación porque me consta que hay servicios que también hacen muchísimas horas, entonces eso de que “como nadie en esta Casa”, pues me llama un poco la atención.

**Segunda.**- Ya van varios Plenos, perdí la cuenta de cuántos, haciendo alusión a las composteras, no sé la situación en la que están ahora mismo, no sé si la concejalía se mantiene, si ha habido cambios de concejalía, bueno, tampoco voy a entrar en, como he dicho otras veces, si se van a hacer nuevas, si se tiene pensado o no, lo que sí esto ya lo voy a hacer en forma de ruego, que por lo menos se mantengan las que están, pues distintos vecinos nos han hecho llegar fotos de las composteras y a lo mejor en total abandono, es una expresión un poco grande, pero sí que están bastante descuidadas.

Sra. Pérez García: En respuesta al cuestionamiento de la Sra. Rodríguez, se ha hecho un contrato por 5 meses para el mantenimiento de las dos zonas de composteras, la del Velachero y la de Mirca, para conseguir que estén en perfecto estado y como usted misma ha dicho, no haya ninguna queja por parte de los vecinos.

Sr. Alcalde: Este es uno de los cometidos que el próximo concejal, Hidalgo, ya le adelanto, tendrá que, como prioritario, en los asuntos de su departamento.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Una pregunta, luego cuando pasen los 5 meses, si el contrato solo es por 5 meses, ¿vamos a asumir el mantenimiento de las composteras o se va a sacar una nueva licitación?

Sr. Alcalde: Ya lo veremos.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Pues 5 meses pasan muy rápido, así que vamos a irlo valorando.

**Tercera.**- Voy a trasladar dos preguntas que el compañero Tames, por motivos laborales, no ha podido asistir, traslado las dos cuestiones que nos ha hecho llegar. Situación en la que se encuentra el arreglo de mejora del Barco de la Virgen, recordarles que en junio se presentó un documento básico con medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la seguridad de los visitantes y la población de Santa Cruz de La Palma que transita su alrededor, pues en qué situación estamos también un poco de cara a la preocupación por la Bajada de la Virgen.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Como ya le he ido y creo que he estado, no sé si en permanente contacto, no hablamos todas las semanas pero sí que le he ido manteniendo al contacto de cada movimiento que hemos ido haciendo, se han realizado distintas visitas con distintos perfiles profesionales, algunos más relacionados con la carpintería y la restauración de toda la parte de carpintería, otro más de todo el tema del aparataje del barco, que como no soy experta no puedo decirle los nombres, pero de toda la cabuyería, como se denomine, ya tenemos presupuesto y está en contratación para la primera fase que es la retirada de todo el material, con la cata también del mástil central, para poder ver la reparación que se puede hacer sabiendo las fechas en las que estamos y que cuando se retire todo, que al final también está causando un gran peso en el mástil, se pueda ir reparando, sabemos que no va a quedar recto del todo, hablando llanamente, pero sí que se va a poder disminuir un poco la curvatura y después ya hacer la reparación de toda esa parte de los cabos con expertos en eso.

**Cuarta.**- Otra cuestión que también nos traslada el compañero Tames. La situación actual de la promoción deportiva en la Ciudad, si se han puesto en funcionamiento todos los puntos que estaban previstos y más allá de la entrega del material, aspecto que el año pasado, como todos sabemos, fue bastante caótico, si se ha pensado también en destinar una partida económica, propia, a la formación y perfeccionamiento de los monitores/as.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Respeto a los puntos de promoción deportiva, ya están todos en marcha, comenzaron esta semana, exceptuando dos puntos de promoción

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 39/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

deportiva que lo tenía por aquí anotado, de psicomotricidad, porque no se encuentran monitores, en el Colegio “Tagoja”, y en el Colegio “José Pérez Vidal”.

Con respecto a los puntos de promoción deportiva que nos han solicitado los clubes, de momento solo se ha caído uno, que es el de halterofilia, debido a que el monitor que iba a impartir este punto de promoción deportiva en el Crossfit Isla Bonita, le salió otro puesto de trabajo mejor, entonces me ha comunicado el gerente de este Crossfit que no iba a ser posible para este año, donde este mismo punto pasará para otra modalidad deportiva que, seguramente, sea para el Club Deportivo Mensajero. La siguiente cuestión que me realiza, con el tema de indumentaria, estamos a la espera que el Cabildo Insular por lo menos saque una resolución, que no sé si usted sabe pero como bien sabe el Sr. Tames, nos ingresan anualmente equis dinero en función de la demanda de niños que tengamos en el Municipio para practicar deportes, hasta que no tengamos eso no se puede sacar a licitación este tema para pedir indumentaria y material deportivo para el desarrollo de las actividades deportivas en el Municipio, y con respecto a la formación de los monitores deportivos, el Cabildo Insular se ha comprometido también para sacar formaciones específicas para cada modalidad deportiva, para impartir la promoción deportiva.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: En los dos coles que no se ha llevado a cabo el inicio de la promoción deportiva, que hacías mención de psicomotricidad, ¿se va a cambiar lo que es la actividad o se van a seguir buscando monitores?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Efectivamente, seguimos a la búsqueda de monitores, concretamente solo será uno porque no serán las mismas horas que se impartan en los mismos días en esos colegios.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Esperamos que lo encontremos pronto y que de verdad, que el Cabildo se comprometa y cumpla en la parte de formación y perfeccionamiento para los monitores.

### C) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

**Primera.-** Ya que lo sacó a colación la Sra. González, me gustaría volver a preguntar por las horas extras de los trabajadores, si ya están pagadas, lo preguntamos ya en el Pleno anterior y me gustaría saber en qué situación se encuentran las horas extras, para ver si así el técnico de Patrimonio también ve remunerado su trabajo.

Sr. Alcalde: Ayer tuvimos una reunión con todos los trabajadores y encargados antes de ayer, creo que a lo mejor el Sr. Guerra tiene la información, o la Sra. González.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Me refería, bueno, las horas sabemos que hay muchísimas y por suerte tenemos muchísimo personal que, seguramente, si tuviésemos todo el personal que se necesita no tendrían que hacer tantas horas extras y trabajan a muchísimo destajo todo, me refería en este caso concreto, porque además, este técnico mucha veces ni pasa las horas, es decir, estamos a otro tipo pero bueno, ya es también un problema suyo. En cuanto a las horas sabemos y se han pagado los dos primeros cuatrimestres del año, 2023, falta pagar el último cuatrimestre de 2023, hemos estado buscando en distintas bolsas porque ha habido un aumento en los dos primeros cuatrimestres, el pago era de aproximadamente unos 20.000 euros, uno creo que era 18.000, y otro casi 19.000 euros y ya el último cuatrimestre estamos hablando de 52.000 ó 54.000 euros, no recuerdo bien el dato, entonces hemos tenido que buscar partidas que puedan ser utilizadas para esa pago, buscando en torno a 32.000 euros, si no recuerdo mal y si las cifras no me bailan.

La idea es que antes de terminar el año pagar todas esas horas extras para poder empezar ya con el 2024, sabemos el retraso que llevamos, somos conscientes todos de ello, también lo sabe el personal, ayer como decía el Sr. Alcalde, tuvimos una reunión de todo el personal de Servicios Públicos en la que además, pedíamos disculpas por el problema que ha habido con el pago de las nóminas y que ustedes también conocerán y les explicábamos la situación de las horas extras, sabemos la época estival en la que ya estamos, también estamos para revisar el acuerdo tanto de Navidad como de Carnaval, y después el acuerdo o convenio que se cierre para Bajada de la Virgen, porque serán fechas en las que necesitamos

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 40/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

de todo el personal disponible y no solo disponible, sino que quiera hacer esas horas extras, que en muchos casos muchas veces no quieren hacerlas, en los distintos servicios hay mucho personal que también tienen mucho amor por el Municipio y hacen muchísimas horas extras, pero hay otro personal que entiendo yo que también siendo un año la espera para cobrarlas, pues directamente no las quieren hacer.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Todo muy bonito, ¿hay previsión real de cuándo van a cobrar los trabajadores las horas extras?, porque bien podrían sacar el dinero del remanente, en múltiples empresas privadas que hacen otro tipo de trabajos...

Sr. Alcalde: Yo creo que se lo ha dicho la Sra. González también, ayer hubo una reunión con el personal de los Servicios Públicos a los que manifiesto una vez más, el reconocimiento del equipo de gobierno por su trabajo, por su entrega, por su esfuerzo permanente y constante y ya le decía la Sra. González que la voluntad del equipo de gobierno es evidentemente, antes de final de año, pagarle las horas extras del año 2023, por tanto eso se lo manifestamos ayer a todo el personal, sabe muy bien los trabajos que hacen los servicios públicos de este Ayuntamiento, servicios que muchas veces están infradotados desde el punto de vista de recursos humanos, no es nuevo, no es un tema nuevo, que ya desde ese punto de vista el concejal de Personal y Régimen Interior, el Sr. Guerra está trabajando ya también, no solo en las modificaciones que la propia RPT implica, haciendo un esfuerzo en todo esto, con los Servicios de Intervención, y lo que sí le quiero decir y lo quiero decir públicamente, una vez más, es el reconocimiento del equipo de gobierno a las trabajadoras/es de este Ayuntamiento, que evidentemente hacen un esfuerzo brutal, importante, sin ellos esto no sería posible y por tanto mi agradecimiento permanente y continuo a cada uno de los trabajadores/as de este Ayuntamiento, pero ante su pregunta Sra. Lemes, la voluntad del equipo de gobierno es que antes de final de año podamos pagar el último cuatrimestre del año 2023.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí le ruego, a lo mejor un poquito, usted es el Alcalde y tiene pleno derecho, pero a lo mejor un poquito de mayor brevedad en las respuestas, porque por ejemplo la compañera Carla trabaja y ha tenido que ausentarse del Pleno y a lo mejor nos haría más fácil el trabajo a la oposición, para poder estar en todo en el mismo.

Sr. Alcalde: Pues permítame Sra. Lemes ante esa alusión, creo que soy excesivamente generoso en la intervención de todo el mundo. Extremadamente generoso, ni le he coartado la libertad de exposición de motivos del Sr. Garrido, ha dicho todo lo que ha podido, también podríamos haberle dicho, oye, Sr. Garrido, acorte usted su intervención, y no lo he hecho, por tanto, en fin, que ahora responsabilice al Alcalde de la marcha justificada de la Sra. Rodríguez, en fin, un poco, cuanto menos, contra sentido, no seré yo quien extienda los Plenos, yo lo que sí hago como Alcalde, no se si lo hacen todos los alcaldes, pero yo sí lo hago, es la libertad para que usted exprese, en el tiempo que usted considere, lo que usted quiera, a partir de aquí, usted también, limite el tiempo que considere, ahora, no seré yo quien ponga límite al tiempo, le doy toda la libertad y espero que usted me de a mí la misma libertad para manifestar todo lo que yo quiera considerar, aunque muchas cosas a usted no le gusta oír y por tanto, eso es lo que creo que le produce a usted una cierta incomodidad.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Alcalde, no voy a entrar a discutir con usted porque no me merece la pena.

**Segunda.-** Con respecto, ya lo dijo la compañera González, creo que este mes ha sufrido las nóminas un retraso, si nos podrían explicar a qué se ha debido.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Primero aclarar el aspecto técnico en relación al punto anterior, no hemos querido recurrir al remanente porque, como usted sabe, si recurrimos al remanente para pagar las horas extras no se cobraría hasta enero o febrero del próximo año, estamos tratando de suplementar esa partida que se quedó pequeña porque los dos primeros cuatrimestres fueron menos de 20.000 euros, éste se ha subido a 54.000 euros, normal porque bueno, no solo hay que contar las navidades sino que también se termina el convenio y ha habido que reforzarlos con los propios trabajadores del Ayuntamiento. Decir también que estamos trabajando en la RPT, porque sabemos lo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 41/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

que se nos avecina, la RPT del Ayuntamiento está aprobada, la que tenemos vigente del año 1998, es decir, desde hace 26 años y ya tenemos un borrador sobre la mesa para tener esa RPT aprobada y poder con personal propio y suficiente, porque en muchos casos se nos pueden ir las horas extras, si no reforzamos la partida, las 80 horas que establece la Ley por trabajador al año.

En cuanto al retraso de las nóminas, bueno, era algo que en cierta manera podía ser previsible, un cambio de empresa pues podía haber ciertos desajustes a la hora de confeccionar esos archivos que pasaban los Servicios Económicos, lo que sí que no esperábamos es que fueran enviados cuatro veces erróneos, incluso con un sobre esfuerzo por parte tanto del personal del área de personal, como por parte de Intervención, corrigiendo desde el propio Ayuntamiento esos errores, reenviándoselos a la empresa y después, no sé si por un fallo aplicativo, esos errores ya estaban corregidos pero aparecían otros y cada vez el descuadre iba siendo mayor, quiero agradecer tanto al Interventor que se pasó dos tardes completas analizando las cuentas para que pudieran salir las nóminas en tiempo, sabemos que hasta el día 5 nos establece la Ley de plazo para pagar, pero siempre ha sido costumbre de este Ayuntamiento cobrar entre el 26 al 28, le hemos dado un toque de atención a la empresa, que esto no puede volver a pasar y que el día 24 tienen que estar los archivos a disposición de los servicios económicos del Ayuntamiento para que se pueda pagar en esos días, ya digo, ha sido, hasta cierta forma, previsible, es una empresa que lleva muchos ayuntamientos, Valencia, Madrid y en otras Comunidades Autónomas, pero que sabemos que Canarias es diferente en muchos aspectos, tenemos un convenio laboral muy antiguo, hay una serie de condiciones que hay que ir ajustando, espero que este mes se hayan ajustado y que en los próximos meses esta situación no se vuelva a producir, de todas formas a mí siempre me ha gustado ver en lo que es un problema, una oportunidad, y bueno, creo que algunos fallos estructurales que tiene este Ayuntamiento, de siempre, vamos a tratar de corregirlo, creemos, desde el grupo de gobierno, que el Ayuntamiento debe tener una persona a disposición que haga de enlace entre los trabajadores y la empresa, creemos también que el Ayuntamiento debe tener un aplicativo propio donde exista la vida laboral de cada trabajador y que se pueda facilitar cada vez que te piden una historia laboral, etc., cualquier documento que necesiten, que lo podamos tener nosotros porque con el cambio de empresa ahora toda la información de este Ayuntamiento ha quedado en la empresa anterior y tenemos esta empresa que si no funciona tendremos que cancelarla y es posible que haya otra empresa, y esos archivos los tenemos que tener nosotros en el Ayuntamiento, estamos trabajando para en el próximo presupuesto poder disponer de esos dos recursos, económicamente es viable porque el ahorro económico que se ha producido con la nueva empresa nos posibilita esa realidad y también hemos activado con la Caixa, que es con la entidad bancaria que nosotros trabajamos, un convenio que ya ellos tienen firmados con otras administraciones, como Sanidad, Educación, para que esté disponible también para los trabajadores de este Ayuntamiento, no solo el tema de nómina 15, que puedan cobrar la mitad de la nómina el día 15 de cada mes, sino una serie de condiciones favorables en cuanto a hipotecas, créditos, etc., que bueno, es el mismo convenio que ya existe con otras Administraciones y que lo hemos rescatado para este Ayuntamiento y es mucho mejor que el convenio que tienen por tener nóminas y que, incluso para los trabajadores que trabajen con diferentes entidades, pues les va a servir para negociar unas condiciones favorables, ya digo, en el día de ayer le hemos pedido disculpas a los trabajadores por ese retraso que aún estando dentro de la Ley, habitualmente se ha cobrado dos o tres días antes y ya digo, ha sido consecuencia de este cambio de empresa, pero sobre todo agradecer el esfuerzo que se ha hecho desde el área de Personal y desde los servicios, tanto Intervención como todos los servicios económicos de este Ayuntamiento.

Decir también que es otro de los fallos que tenemos en este Ayuntamiento, que solo existe una persona llevando la contabilidad de esas horas extras, que ha hecho también un esfuerzo desde su casa, estando de baja, solamente que ya el martes se incorpora y que creo que podemos adelantar también para pagar cuanto antes las horas extras que faltan de 2024.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No sé si me estaba respondiendo a la pregunta o estaba diciéndome su programa electoral, la verdad, me quedó, vamos, si sabían o tenían previsión de que la empresa podría tener problemas, es sencillo, haberlo tenido previsto desde antes y no que sean los trabajadores los que paguen las consecuencias de que ustedes, nuevamente, no tengan previsto las cosas como hay que tenerlas, le quedó muy bonito toda su parafernalia, que le hayan pedido disculpas pero los trabajadores en vez de cobrar el 25, 26, cobraron antes de ayer, creo que fue, y para muchos les puede suponer bastante problemas.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 42/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, permítame que le haga un matiz. Tenemos muchas cosas en este equipo de gobierno, pero bolitas de cristal no tenemos, el futuro, en fin, ha habido un concurso, lo ha ganado una empresa y evidentemente, nosotros no nos podemos adelantar al futuro, ni tenemos bolas de cristal, por tanto hemos reconocido el error ajeno a esta Corporación y por tanto, hemos hecho lo que hemos tenido que hacer, la próxima semana tenemos una reunión con la empresa y vamos a intentar que esto no vuelva a suceder.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Alcalde, lo de previsible lo dijo el Sr. concejal, no yo, por eso le respondí, o sea que el que se suponía que tenía la bolita era él.

**Tercera.-** Me gustaría, sobre el acto, la charla y los talleres que tuvieron ocasión, se celebraron la semana pasada sobre Txumari Alfaro, si el concejal responsable nos podría decir un poco sobre estas charlas y talleres.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Las charlas de Txumari Alfaro vienen dentro de la programación establecida, dentro de las actividades de escuela y salud, estas actividades ya vienen programadas desde que tuvimos el Covid, los técnicos municipales, a través de su técnica entendía que había que otorgar herramientas útiles a los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma en materia de salud, la primera charla la dio el Dr. Santiago Marrero, de Salud Mental del Hospital, la técnica consideraba que ahora debe estar Txumari Alfaro, siempre todo ello bajo, lo que nos comenta ella, que debe ser con el apoyo de material didáctico, en este caso estuvo Txumari Alfaro, un experto en conocimiento de medicina natural y biológica, tuvo una charla en el Teatro Circo de Marte y dio también unos talleres en la Recova, con una afluencia de público relativamente importante.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Recibieron o han dado respuesta a las quejas que se presentaron por el colectivo de Psicólogos?, aunque vengan programadas, usted como concejal, o el técnico, por muy programadas que vengan, no sé, creo que deben valorar que una persona que recomienda que para curar el cáncer solo hay que tomar consciencia del mismo, deberíamos de..., somos responsables políticos y tenemos que tener mucho cuidado de vez en cuando con a quienes le damos la oportunidad o a quienes van a alzar la voz desde las Administraciones públicas, estamos hablando de enfermedades graves y de personas que no están colegiadas, no son científicos, no son médicos, seamos responsables, porque esté programada no todo sirve o no todo vale.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Comentarle que en eso también estoy de acuerdo con usted, nosotros atendimos a este programa siguiendo los criterios técnicos en determinados momentos, la solicitud no del colegio, creo que de un particular, un psicólogo, no del colegio en sí, de una persona, no del colegio, tengo entendido, vale, la formula el mismo día de la charla, no viene con la suficiente antelación, procuraremos estudiar lo sucedido e intentaremos hablar con la técnica y que se ajuste el programa a lo que demanda el público en general.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No es por demanda, es por un poco de ética, pero se lo agradecemos.

**Cuarta.-** Me gustaría saber cuál es la cuantía que recibió el Rallye, creo que es el Isla Bonita el último que se celebró en nuestro Municipio.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: El Rallye Isla Bonita está en proceso de justificación pero va a recibir 25.000 euros, este grupo de gobierno ha apostado por este Rallye por devolverlo a Santa Cruz de La Palma en esta 49ª edición, en su primeras ediciones siempre ha estado en este Municipio, no sé el principal motivo por el que marchó a otros municipios, en esta edición volvió el parking cerrado, el parking de asistencia, las oficinas de seguridad, oficinas de prensa y hemos considerado que deberíamos también de apostar no solo por el fútbol, baloncesto, fútbol sala, diferentes movibilidades, sino que también debemos apostar por el mundo del motor que creo que es una modalidad deportiva bastante bonita y hay mucho aficionado también, aquí en el Municipio, a esta modalidad. También me gustaría preguntarle acerca de qué tal si tuvo la ocasión de vivir en algún momento, si se acercó a la entrega de premios, o si estuvo en algún tramo de Santa Cruz de La Palma, para que vea la afluencia de personas que llevó este Rallye Isla Bonita al Municipio, y los negocios de la Avda.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 43/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Marítima, sobre todo, se vieron beneficiados de este Rallye donde el sábado no había donde sentarse en la Avda. Marítima para comerse un bocadillo.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, si estuve en algún tramo, no pude asistir a la entrega de premios, ya le explicaré de manera personal el por qué no, que creo que no viene a cuento pero yo tenía entendido que la subvención era de 33.000 euros, ¿me equivoco entonces?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Por un error en el año 2023, como bien sabe, teníamos una partida nominativa como este año de 8.000 euros, no se le pagó, no sé realmente el motivo, entonces este año se le tendría que pagar lo del año pasado más lo que le corresponde a la 49ª edición del Rallye Isla Bonita 2024.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿No se le pagó a lo mejor porque no lo justificó o no sabe?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Porque no lo justificó.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Entonces sí lo sabe, no justificaron la subvención y no se le pagaron los 8.000 euros y ahora se le van a dar esos 8.000, más los 25.000 euros, ¿es correcto, no?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Sí.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Que tengan en cuenta con el resto a lo mejor de clubes, asociaciones, que aunque no justifiquen pues se le van a dar igual, ¿no?

Sr. Alcalde: El procedimiento es igual para todos Sra. Lemes.

**Quinta.**- Vi que había en la actual plaza de madera, van a hacer un proyecto nuevo para las canchas, desde Costas creo que está aprobado, que se pueda trabajar en ese enclave, entonces, como bien me dijo antes, mi compañero el Sr. Neris anoche, en Maldonado, tuvimos una reunión con el Director de Costas y creo que hay una solución para esa zona, creo que es trabajo del Ayuntamiento poder realizar un proyecto, es bastante ambicioso, pero si hay 800.000 euros para una fuente o 1.500.000 de euros para hacer lo que van a hacer con la Quinta Verde, yo creo que la zona de Maldonado también merece una apuesta, creo que el Director de Costas está dispuesto a trabajar, a solucionarlo, los vecinos/as también y ahora nada, solo queda eso por parte del Ayuntamiento, presentar un proyecto y que podamos tener esa zona legal y dar tranquilidad a los vecinos que llevaban más de 20 y casi 30 años padeciendo la incertidumbre de la zona.

Sr. Alcalde: Con respecto a usted, evidentemente, para este equipo de gobierno, igual que para los equipos de gobiernos anteriores, la zona Maldonado es una prioridad, evidentemente, toda la zona norte de Santa Cruz de La Palma, la zona de Maldonado y Abenguaeme, diría por muchos motivos, primero por la seguridad, como usted sabe, cuando hay subidas de mar o temporal, evidentemente, y bueno, me pondré en contacto con e Director General de Costas para que me informe de la reunión de ayer y valoro positivamente que sea favorable a que se pueda intervenir, de todas maneras ya se ha trabajado en diferentes proyectos para la regeneración de aquella zona, para la protección de aquella zona y evidentemente, usted sabe que nosotros estamos limitados por la Ley de Costas, nosotros no podemos intervenir, salvo que la Ley de Costas lo autorice y también me adelanto a usted, algo que yo no sabía, por tanto está usted dando una primicia, que Costas ya ha autorizado las canchas en la Avda. Marítima, me adelanta usted una primicia porque yo lo desconocía, por tanto lo agradezco si es así, llamaré después al Director General de Costas para ver si la afirmación que usted ha hecho es así, porque entonces sería una magnífica noticia para este Municipio.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es una suposición mía, si veo que presentan el proyecto que se va a ejecutar allí, no sé si el Director de Costas..., si Costas ya lo tiene, pero si veo que presentan un proyecto que se va a ejecutar, ustedes presentan algo que todavía no tiene ni siquiera

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 44/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

permiso, entonces no es que yo le esté dando una premisa, es que ustedes están presentando cosas que todavía no saben si se va a poder o no, su ejecución, pero bueno.

Sr. Alcalde: Estamos presentando Sra. Lemes, para matizar este tema, es un proyecto básico, no un proyecto de ejecución, es un proyecto básico que de acuerdo a la legislación de Costas, nosotros entendemos que cumple con todos los parámetros y condicionantes de la Ley de Costas, hemos hablado con el Director General de Costas, me consta que tiene voluntad, su voluntad es dar un impulso a ese proyecto pero evidentemente, nosotros no tenemos ahora los informes que puedan ser favorables o no, lo que sí le puedo decir es que en ese proyecto básico hemos puesto todos los condicionantes, con el material, con las distancias, con todo lo que nos ha exigido Costas, para que pueda ser favorable, ahora, yo no tengo esa información definitivamente y lo que sí ha expresado el Director General de Costas, de manera privada, es que también tiene la voluntad de poder darle un impulso a ese proyecto que creo que es importante para la Ciudad y del que todos nos tenemos que sentir contentos y felices de que esto pueda desarrollarse.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es lo que pensaba yo y creo que casi toda la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma, que la presentación de ustedes es que se van a hacer las canchas.

**Sexta.**- Culmino mi intervención felicitándoles por lo de la “Burger Fest”, pero a la vez, preguntando al día siguiente, se iba a celebrar el primer rastro-mercadillo y creo que se tuvo que suspender después de un año que llevaban para poder celebrarlo y se tuvo que suspender, si me pudieran decir por qué.

Sr. Alcalde: Ahora le doy la palabra a la Sra. Pérez pero, evidentemente, es justo reconocer la felicitación de su grupo por la “Burger Fest”, más de 13.000 personas acudieron ese fin de semana, por tanto creo que es un evento importante. Hablado con las empresas que participaron de la Isla de La Palma, las hamburgueserías de la Isla de La Palma han recaudado en torno a 35.000 euros ese fin de semana, lo cual es una buena noticia, una buena noticia no solo de público sino también de recaudación e impacto económico, por tanto me sumo a su felicitación también Sra. Lemes, porque es justo reconocer que es un evento que ha sido un éxito y por tanto quiero felicitar también a la concejal responsable, a la Sra. Pérez, por este evento que además, es un evento que a mí me gustaría que venga para quedarse, porque evidentemente ha sido un éxito de público, un éxito en el impacto económico y esa es la apuesta del equipo de gobierno, de eventos para todos los públicos, para todos los gustos y para todas las edades.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: En respuesta a la pregunta de la Sra. Lemes, decir que fue fallo mío, en el sentido de que no tuve en cuenta el tema de lo que suponía desmontar todo el aparato eléctrico dentro de las carpas para que al día siguiente por la mañana temprano, la empresa que cogió la licitación, pudiera recoger las carpas, así se lo expresé a ella, le pedí mi disculpa a ella, tanto a ella como a todas las personas que iban a participar en el rastro ese día, asumí mi error, porque es de sabios reconocer cuando uno se equivoca, fruto de la inexperiencia que no tuve en cuenta ese hándicap, de que había que desconectar todo el aparato eléctrico y bueno, lo hemos solventado, este domingo se reanuda después de un año, el rastro de nuevo y bueno, como le he dicho, fue ese el motivo.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Tenía entendido que tenía una concejalía que era para coordinar entre ustedes los actos, ¿o estoy yo confundida?

Sr. Alcalde: Bendita concejalía que coordina los actos y que además impulsa proyectos estratégicos para este Municipio, de la que nos sentimos, Sra. Lemes, tremendamente orgullosos, felices, que lo cubre de manera magistral, con su experiencia, el Sr. Cabrera Guelmes y de la que todos los sentimos super orgullosos de su trabajo, ¿usted también, o no?

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Ah, que se llama Cabrera Guelmes, pensé que era Sr. Lemes como lo llamó usted antes. Yo creo que está fallando un poco porque no es la primera vez, ya se lo comentamos en el Pleno anterior, que nos alegramos, felicitamos porque Santa Cruz de La Palma, como usted dice, se está dinamizando pero están chochando, hay conflictos entre los actos y quienes lo están padeciendo, nuevamente, no son ustedes, sino son, en este caso, rastro-mercadillo que llevaba un año sin celebrarse y se tuvo que aplazar.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico:                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 05-11-2024 13:39:07                                                                   | - 45/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Sr. Alcalde: Pues sí Sra. Lemes, yo también estoy contento de la dinamización de esta Ciudad a la que felicito fundamentalmente al concejal responsable, que es el concejal de Fiestas, pero como hemos dicho en tantas ocasiones, son actividades de todo tipo, desde el punto de vista de eventos deportivos, con la que usted participó y yo le agradezco, esa carrera nocturna que fue todo un éxito, la "Burger Fest", y ayer, por ejemplo también, pudimos estar por lo menos una hora y media de risas con el humorista Darío y Ayose, que también fue un éxito en el Convento de San Francisco, por tanto, lo que sí está habiendo aquí, más allá de mejorar la coordinación, como todo en la vida Sra. Lemes, es que los eventos que estamos haciendo para dinamizar y que usted reconoce, que evidentemente, se ha dinamizado, están siendo un éxito de público, creo que es importante, creo que los ciudadanos se lo merecen y ya le adelanto que vamos a seguir en ese sentido, yo creo que esta Ciudad necesita volver a recuperar el orgullo, volver a recuperar el dinamismo que requiere, que la gente tenga eventos para todos los públicos, que puedan ir ayer a un monólogo de humor o que puedan participar este fin de semana de otros eventos que tenemos en el Municipio y yo sé que como usted también participa, habitualmente, sé que también le alegra lo que le acabo de decir.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Me alegra que reconozca que me ve en los actos, que también estoy 24/7 en Santa Cruz de La Palma y no cobro 4.100 euros.

Sr. Alcalde: Bueno, Sra. Lemes, en fin, yo le valoro, se lo he dicho en privado a usted, ¿verdad que se lo he dicho en privado?, el esfuerzo que usted hace para representar a su grupo municipal, me hubiera gustado que haya más representantes del grupo municipal en los actos, pero yo por eso le valoro su esfuerzo que hace en la representación del grupo municipal y todo lo demás Sra. Lemes, no vamos a abrir el debate y como usted se tiene que ir, le agradezco además el esfuerzo que hace para compatibilizar sus responsabilidades públicas, con sus responsabilidades profesionales.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Me voy a trabajar Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo se lo valoro, yo estoy trabajando también representando a los ciudadanos de esta Ciudad. Le agradezco también ese esfuerzo que hace usted para representar a sus ciudadanos y además compatibilizarlo con su profesión.

#### D) Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

**Primera.-** Estoy encantado, Rallye, Burger Fest, fiestas, eventos, pero los problemas graves de esta Ciudad, vivienda, mejorar la movilidad y otras cuestiones, pues eso da igual, aquí mientras haya fiestita y mientras haya coches de Rallye, pues todo está bien. Bueno, en fin, corramos un tupido velo.

Una puntualización al Sr. Guerra, o sea, todo lo que usted explicó se lo agradezco también, porque usted intenta explicarnos las cosas con todos los detalles, la licitación de la empresa de gestión externa de la Asesoría del Ayuntamiento, ustedes se equivocaron y no le pusieron que tuviera una obligación de tener una oficina en esta Ciudad y de eso es de lo que se quejan todos los trabajadores, entonces yo puedo entender que las nóminas salen en fecha y tiempo como siempre, pero la empresa no está aquí, no tienen oficinas aquí y los trabajadores/as no tienen a donde ir a consultar, ni ir a mostrar sus preocupaciones, como sí hacían antiguamente con la empresa que tenía este Ayuntamiento, que era Carmen Ortega, a la cual se le agradece todos los años de dedicación a esta Ciudad, era una puntualización.

**Segunda.-** A mí me gustaría saber qué se ha hecho con una empresa que está denunciada en este Municipio, desde hace ya algún tiempo, una empresa que se dedica a hacer servicios irregulares turísticos, visitas turísticas, han presentado una denuncia, han presentado reiterados escritos en este Ayuntamiento, lo han presentado en todas las instancias, este Ayuntamiento no le ha dado curso pero para más INRI, el Alcalde se sacó una foto con ellos el Día del Turismo, para celebrarlo, porque tristemente no sigo al Alcalde en las redes, pero los colectivos afectados si nos hacen llegar sus inquietudes y bueno, yo creo que esto ya es una falta de respeto absoluta a un colectivo que trabaja en esta Isla, que están colegiados, que tienen que tener titulación y aquí hay una empresa que nos trasladan que ejercen una actividad de manera irregular y nosotros encima, le damos publicidad, ¿qué se ha hecho

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 46/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

con respecto a este tema?, porque creo que la Sra. González sabe perfectamente de qué estamos hablando.

Sr. Alcalde: La foto a la que usted hace referencia, fueron ellos los que me pidieron que me sacara una foto y, evidentemente, me saco fotos con todo el mundo, incluido con usted, si usted quiere, dicho esto, le dejo a la Sra. González que intervenga en este punto.

Concejal delegada de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Creo que es un tema que, además, hemos hablado, porque además cuando presentaron la primera demanda fue al poco de comenzar nosotros y no sabíamos bien ni a qué se refería, yo entiendo que ese tipo de demandas tiene ya que ir por vía judicial, nosotros como Ayuntamiento no estamos contratando a ninguna de las empresas y por nuestra parte, no es que nosotros apostemos por los "FREE TOURS", o dejemos de aportar, o apostemos por otras empresas de guías oficiales de turismo, o dejemos de apostar, no hemos hecho ningún tipo de contratación, nosotros lo que les indicamos es que deberían ir por la vía judicial que creo que es la vía, porque si van atentando y es un atentado contra la Ley, tiene que ir directamente a juicio, nosotros por nuestra parte, ya en el ámbito privado, que cada uno haga una u otra promoción, queda en el ámbito privado, otra cosa es por ejemplo que se ha intentado y creo que todos los eventos o presentaciones que se han hecho desde el punto de vista turístico, siempre se les ha tenido en cuenta, ya por ejemplo en las últimas presentaciones no han acudido por lo menos los representantes de las guías oficiales de turismo, para nosotros es una pena porque además, consideramos que tenemos todos que trabajar de la mano y que puede haber trabajo, seguramente, para todos los sectores, pero ya cuando hablamos de tema legal, pues lo que hemos remitido es que vayan a juzgado.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Entiendo que se les ha remitido por escrito, se les ha dado alguna respuesta por escrito, entiendo, según lo que me dice. No se le ha contestado, y lo de la foto Sr. Alcalde, pues bueno, usted se saca fotos con quien usted quiera, pero a lo mejor no era consciente de esta situación, yo para que usted lo sepa, hay una denuncia desde hace más de un año de un colectivo a una empresa que hace una actividad irregular en nuestro Municipio, en nuestro término municipal y bueno, no a todo el mundo le gusta que se haga promoción de ese tipo de cosas cuando hay una irregularidad en este caso, más que nada se lo advierto.

Sr. Alcalde: Si me lo permite Sr. Neris, más allá del debate también es bueno reconocer lo que se presentó aquí hace unos días, que son esas 6 rutas de interés turístico-patrimonial del Municipio, creo que es importante para el sector turístico con, entorno a más de 60 hitos, lugares emblemáticos para el Municipio, en cuatro idiomas, y que tuvimos la oportunidad de presentarnos en el Día del Turismo, eso sí que era el acto del Ayuntamiento en el Día del Turismo y por tanto creo que hay que felicitar a la Sra. concejal por el trabajo que ha hecho, no ha sido un trabajo fácil, sencillo, pero está digitalizado las rutas en cuatro idiomas y ese fue en el Día del Turismo, nuestro acto, presentado también a los actores y protagonistas en materia turística en nuestro Municipio.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Estupendo, nosotros teníamos una ruta norte con la Cueva de Carías y como se perdió la subvención no se pudo hacer, por ejemplo, también se puede celebrar eso en el Día del Turismo.

**Tercera.-** También hemos visto en los decretos, ya somos conscientes todos, de que se va a contratar una empresa de seguridad para la puerta del Ayuntamiento, más de 150.000 euros, no sé si ustedes consideraban indigno que cualquier compañero/a de este Ayuntamiento, que podía hacer las labores de información al cualquier vecino/a que venía por la puerta y que creo, me atrevo a decir que las personas que ejercían esa actividad creo que son los mayores conocedores de esta Casa y que hacían una labor encomiable y que creo, como digo, son los conocedores de esta Casa, perfectamente, y son las personas que te dirigen si quieres ir a una oficina u otra, incluso, pensando en la posibilidad de que hay compañeros/as que solicitan una segunda actividad en el Ayuntamiento porque no pueden ejercer la actividad por la que entraron en este Ayuntamiento, pero nosotros contratamos una empresa de seguridad, es como lo de los Plenos, me alegra, es un trabajo que al final le está dando de comer a alguien, ustedes nos contestaron en una nota de prensa así como muy rápido, yo es que claro, compramos una cámara, es que está ahí guardada, entonces es una diferencia enorme, tener una cámara,

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 47/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

porque yo entiendo incluso que las competencias de las personas, de los ordenanzas, por ejemplo en este caso, de las ordenanzas, tenían unas competencias en un momento determinado cuando empiezan, pero evidentemente la evolución de la vida, pues se les puede asignar otras tareas, se puede negociar con ellos/as, ponerles algún tipo de gratificación por su labor, aquí lo que fallaba era un poco el sonido, bueno, se hubieran comprado micrófonos, tampoco pasa nada, que digo, que el sector audiovisual está en auge y por suerte hay mucho trabajo por ahí, hay muchas cositas y bueno, estamos sumando que entre dos cuestiones que no tendrían por qué tener ningún coste para el Ayuntamiento, nos gastamos más de 200.000 euros, pues sí, claro, pues ahora vivimos en abundancia y nosotros no lo entendemos. Yo creo, me atrevo a decir que es incluso una cuestión de hasta de presumir, de alguna manera, entonces no lo sé, es que no lo entiendo, si me lo pueden explicar.

Sr. Alcalde: Intentaré explicárselo Sr. Neris, las dos cuestiones que usted ha planteado aquí, para nada es un tema de indignidad, eso son adjetivos que usted utiliza, todo lo contrario, mi mayor reconocimiento al personal de esta Casa que cumple con sus obligaciones de manera brillante, y de manera profesional, a los conserjes de..., pero esto no estamos hablando que sean guías turísticas o que digan a la gente dónde está la oficina, estamos hablando de la seguridad en esta Casa y le puedo garantizar que la seguridad de esta Casa no tiene por qué tenerla presente un conserje, la seguridad de esta Casa la tiene que cubrir una empresa de seguridad y aunque a usted le parezca, porque yo creo que usted ha vivido aquí también como Alcalde y se han producido hechos, voy a calificarlos como "incómodos", entonces creo que es función de este equipo de gobierno guardar la seguridad, no solo en esta planta, sino la seguridad de todo el personal de este Ayuntamiento. El otro día en la Comisión creo que la Sra. Sanjuán hablaba de limitación de entradas, en modo alguno, para nada se va a limitar, esa no es la función, lo que sí es una función es de mejorar la seguridad, no solo en este edificio sino también y de manera prioritaria, en los Servicios Sociales que tenemos a los trabajadores allí, donde atienden a muchísimas personas y que muchas veces se ven con situaciones un tanto incómoda, por utilizar un término suave, por tanto sí, este equipo de gobierno va a apostar porque haya seguridad, porque esta seguridad se garantice, al personal, a quien pueda entrar, aquí ha habido personas que han entrado y su comportamiento no ha sido el adecuado, me imagino que usted también es consciente en su etapa de Alcalde y a partir de aquí hemos hecho esa cuestión.

Y en cuanto al concurso de Streaming, es un tema que, evidentemente, usted sabe que ha sido reparado en reiteradas ocasiones por el Interventor, por tanto hay una situación de alegalidad en esta Corporación, nosotros hemos hecho un ejercicio de transparencia a la que nos exige la oposición permanentemente, me acuerdo una vez cuando hubo un error y no hubo una cámara para poder grabar el Pleno y que la Sra. Sanjuán, con toda la razón, aludía a que eso no podía pasar y evidentemente, nosotros estamos regularizando esa situación de transparencia, queremos ser transparentes, queremos que todo el mundo vea lo que aquí debatimos, creo que eso es importante y para que no haya reparos y por tanto no esté en una situación irregular, alegal o como usted quiera llamarlo, pues evidentemente creo que es importante que saquemos eso, en función, y que usted defenderá también, a la mayor transparencia de los debates que aquí se pueden estar creando.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Claro, usted repara lo que usted hace mal, es que esa es la evidencia no, yo le estoy diciendo que el Ayuntamiento tiene una cámara, la pone ahí y no tiene que cometer ninguna irregularidad usted pagando facturas a una empresa de manera irregular, porque después usted tiene que reparar, ya está, esa es la cuestión y luego, me sorprende muchísimo la seguridad, o sea, aquí se hacen las reuniones de seguridad con todas las Instituciones cada cierto tiempo, por cualquier evento, bueno, no sé, convoquemos el órgano que lo representa para que nos informen de los índices de criminalidad de esta Ciudad, que me consta que son muy bajos, como siempre habrá hechos puntuales que yo he sufrido y todos hemos sufrido, pero es que aparte de todo, la comisaría de la Policía Local creo que está a 1 km. de aquí, incluso la posibilidad de que, como dije, algún compañero/a en segunda actividad pudiera venir aquí, incluso Policía Local, pudiera venir aquí y estar aquí, o en Servicios Sociales, que suele ser muy delicado, lo conocemos todos, puede darse circunstancias de alguna manera, algunas veces complicada, pero es que esas circunstancias ya se han solventado con compañeros/as de la Policía Local, es que las excusas que usted me da, para nada se ajustan a la realidad, al final es una cuestión de queda bien y ya está, porque no tiene sentido lo que usted me acaba de decir, gastarnos el dinero de este Ayuntamiento en cuestiones que no son necesarias.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | - 48/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Sr. Alcalde: La seguridad no es para quedar bien o mal, es para garantizar la seguridad, bueno, es un tema que está debatido, sabe usted la exposición nuestra y yo conozco la de usted y a partir de aquí, pues en fin.

**Cuarta.-** Cuando estaba acabando la legislatura pasada y ya llevábamos un tiempo hablando con la Autoridad Portuaria y con la empresa Canaragua, porque los problemas que está habiendo con el saneamiento del muelle, pues provoca que toda la Avda. de Los Indianos sufra de unos olores insoportables semana sí, semana no, y cuando no llueve, pues evidentemente, está pasando. Habíamos dejado medio encauzado, se había hecho una prueba antes de nosotros irnos para ver si eso se dejaba de producir, porque no hace falta entrar en detalles pero vamos, usted sabrá, el Sr. Guelmes también sabe por qué se produce, es un tema que tenemos que tomar una decisión con respecto a lo del muelle y lo nuestro es lo nuestro, era la solución, porque si estamos sufriendo los negocios de la zona, las oficinas que están en la Avda. Los Indianos, nuestra propia Comisaría de Policía Local, o sea, sufriendo unas condiciones insalubres, pues al final va a haber que tomar la decisión que es Autoridad Portuaria, el muelle, usted se gestiona su estación de bombeo y nosotros nos gestionamos lo nuestro, porque evidentemente creo que esto no puede seguir así, no sé si hay alguna decisión que ustedes hayan tomado recientemente, es que tenemos una tapa en la puerta de un negocio que tapa una alcantarilla, se supone que para que no salgan los olores, hay una tapa cubriendo una alcantarilla, estamos en una situación..., bueno, yo no sé, aquí usted sabe que hay personas que trabajan en las oficinas de Hacienda, Seguridad Social, insufrible, pero se había llegado a un acuerdo con Canaragua en plan, oye, si esto no se soluciona pues tomamos la decisión drástica, nosotros cortamos nuestro saneamiento, no dejamos que el saneamiento de ellos entre para nosotros y ya está, y cuando tengan el problema pues que lo soluciones, pero así no podemos seguir.

Sr. Alcalde: Le adelanto que la próxima semana estará el Presidente de la Autoridad Portuaria aquí en Santa Cruz de La Palma y son de los asuntos que se abordarán que en fin, es reiterada.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente informarle que efectivamente, creíamos, usted bien sabe que el problema que se estaba originando en esa zona correspondía a la Autoridad Portuaria y lo que se vertía en este caso, en la red de saneamiento municipal, se han hecho estudios posteriores en los que ha participado tanto la Autoridad Portuaria, como técnicos municipales, y de Canaragua, y se ha determinado que en esa zona existen varios problemas que han sido el origen, digamos, de esos malos olores que persisten todavía en la zona, fruto de ello encargamos un proyecto a un Ingeniero para actuar en la zona y solucionar, en principio, el problema, hay un problema de imbornales que no tienen sifones, hay un problema que no hay pozos de registro para que Canaragua pueda hacer limpieza de toda esa red de saneamiento, que probablemente se haya agravado el problema a raíz de la ceniza acumulada por el volcán, eso es lo que nos manifiestan y en cuanto a la solución porque es un proyecto muy ambicioso, porque implica actuar en la Avda. de Los Indianos que es competencia del Cabildo, como usted sabe el Cabildo tiene planificada la remodelación de la Avda. de Los Indianos, es un proyecto en el que ya está trabajando y en ese proyecto está contemplado que se actúe en la solución del problema, en ese sentido hemos aportado el proyecto que ya teníamos para que sean conscientes de toda la problemática y cómo debe ser la actuación. El problema de esto es que lleva un retraso importante porque el Cabildo tiene también sus plazos, está la Bajada de la Virgen por medio y es una actuación muy importante que como digo, incluiría la solución definitiva al problema pero que ya, en principio, no estaría relacionada, o directamente relacionada, con el problema que en principio nos habían anunciado.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Yo creo que tampoco podemos esperar, pero eso, vamos, no es que lo opine yo, es que los usuarios de la zona, negocios y oficinas, bueno...

**Quinta.-** Nos preguntan porque yo desconozco, ¿hemos firmado algún proyecto en este Ayuntamiento con un club deportivo que pertenece a un Consejero del Cabildo?

Concejal delegado de área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: ¿Puede repetir por favor?

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 49/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: ¿Hemos contratado un proyecto, en este Ayuntamiento, que tiene vinculación directa con un Consejero del Cabildo?, es que nos lo han preguntado y yo como no tengo ni idea, el proyecto se llama “Nuevas Vidas”.

Concejal delegada de área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: En este caso el convenio “Nuevas Vidas”, se trata de un convenio totalmente gratuito que viene, no de la mano de ningún Consejero del Cabildo, viene a nivel insular, se ve que hay un proyecto y trata de menores que estén pasando una etapa complicada, vale, se seleccionan desde el equipo de infancia y familia de los Servicios Sociales y nos han pedido por cada Municipio dos perfiles, para entrar en un programa de asesoramiento, de orientación laboral, de formación, en el que está implicado un equipo que hay psicólogos que están en coordinación con los equipos sociales nuestros, municipales, donde sí es verdad que se realiza deportes, una serie de ..., es un proyecto que se realiza para darle una nueva oportunidad a estos menores, niños/as que están en una etapa, digamos, complicada, y que van a tener un apoyo de acompañamiento continua y se ha seleccionado dos perfiles por parte del equipo de familia e infancia de este Ayuntamiento.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: A nosotros lo que nos dijeron, lo que nos trasladaron es que esa empresa era de un Consejero actual del Cabildo y no lo entiendo, no entiendo que éticamente sería..., si es un proyecto insular y hay una empresa de este tipo de eventos vinculado con algún Consejero, pues entiendo que no, pero bueno, esa era la duda.

Concejal delegada de área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: Si quiere lo que hago es que te paso el convenio, se los paso para que lo vean y ven de la mano de quién viene ese convenio.

**Sexta.-** “Ars Vita Gestión Cultural”, ¿quién es esta empresa?

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Es una empresa que viene de la mano de Rosario Rodríguez Palmero, que es la directora de la misma.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: O sea, que entiendo que se ha contratado nuevamente los servicios de la misma persona que gestionó el FAVE, supongo que será para esto, para esta nueva edición, yo, no sé si es una pregunta o esto es más bien a modo de reflexión, Sr. Perdomo, yo entiendo que usted es una persona que está vinculada con el mundo de la cultura y que a usted le gusta el mundo de la cultura, entiendo que ahora tiene un pequeño equipo ya formado, en Cultura, no es todo lo que usted desearía, pero creo que congenia bien con quien tiene a su lado, o sea, el primer año le pilló a usted un poco a contrapié, estaba entrando, bueno, tenía que recibir ayuda, la situación estaba como estaba, pero es que reiteremos una contratación para un proyecto que, será por nostalgia, pero que creo que depende mucho de que un concejal esté motivado, de que un concejal le guste algo, vaya, vea, viaje, traiga proyectos, cosas que a usted quizá le puede interesar y puede estar..., usted debería curiosear lo que se está haciendo en general para que usted traiga a Santa Cruz de La Palma lo que usted considere que puede ser que está bien, yo también le reconozco que el primer año teníamos la programación propia, que la hicimos entre Cultura, PRODAE y algunas personas que colaborasen, la concejal, yo directamente trabajaba con Melissa Hernández Ramos, que era la concejal de Cultura y bueno, entre todos, y luego teníamos un proyecto paralelo que conseguimos a través de conocer, de contactos y tal, trajimos otro proyecto que englobó toda la programación, que tenga su sello también, es a lo que me refiero, no sé, lo hago a modo de reflexión, quizás esto puede parecer una cuestión nimia pero al final es dinero público, entonces estamos contratando, que yo me alegro, porque en lo personal, como dije en la presentación del Sr. Hidalgo, somos amigos, hasta de las personas de las que estamos hablando, entonces todo lo que tenga que ver de las puertas para afuera..., pero aquí estamos para gestionar asuntos públicos, dinero público y bueno, si usted le pone cariño a esto y usted cree en esto, pues quizá dejar su huella sería parte importante de este proyecto que estoy tan contento de que continúe.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Muchas gracias por sus aportaciones Sr. Neris. Bueno, como usted dice me gusta la cultura, suelo participar bastante en la mayoría de los eventos en los que participo o que contratamos, intento aprender cada día de todo lo que hago en mi vida, es decir, nadie nace aprendido, bueno, esto es un cargo político, tenemos tiempo para aprender y en esa dinámica durante este año, le comento, a Rosario Rodríguez Palmero es la primera vez que se le contrata

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| Registrado en:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 50/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

para el FAVE, el año pasado estaba como directora, se le había contratado como directora por un periodo de tiempo, le recuerdo, para la gestión cultural, porque la gestora estaba de baja. En cuanto al FAVE, tiene una partida presupuestaria que el año pasado tuvimos enormes problemas, como usted bien sabe, muchas de ..., y no es porque no confiemos en nuestro equipo, que tenemos un equipo de trabajo que desborda ilusión, trabajo, esfuerzo, dedicación, mañana, tarde y noche y que se dejan el alma, pero sí es verdad que dentro de ese equipo es muy limitado y no solo limitado, sino que a la hora de realizar las actividades que se vienen encima en cuanto al FAVE, porque usted conoce que es un proyecto que dura 4 ó 5 días, que tiene más de 20 eventos que vienen de la mano, con contrataciones de compañías, iluminación, sonido, todo lo que conlleva todo esto, pues el año pasado nos generó un enorme problema que dio lugar a los expedientes de reparo que usted también veo que conoce y que fueron derivados, en cierto modo, de que no se pudo, desde la parte administrativa, resolver todos esos asuntos, de la parte administrativa, la parte administrativa digo desde Contratación y otros, que dieron lugar a que la mayoría del FAVE, del año pasado, fuera reparado y se vieran este año, hablando con los técnicos de esta Casa, entendían que era mucho mejor sacar un proyecto donde asignándolos a una empresa que se encargara de todo el proyecto para poder hacer frente a esos pagos y no caer nuevamente en los reparos pertinentes, de todas maneras ya le digo, no es un proyecto que se compre de hoy para mañana Sr. Neris, usted lo sabe, es decir, el proyecto el FAVE se van poniendo compañías sobre la mesa y uno también decide si es sí, o si no, no es un regalo, igual que le digo que el resto de eventos que organiza este Ayuntamiento desde el área de Cultura, desde el área de Cultura, los proyectos que están haciéndose en Santa Cruz de La Palma, algunos como el FAVE, que vienen de la mano anterior, porque yo considero también que es un buen proyecto, la mayoría que están ahora en marcha o están funcionando, vienen de la mano de este concejal, creado con la propia marca, como es “Santa Cruz de La Palma una Ciudad en Danza”, “Navidad Divina”, que estamos por ahí, etc., ya digo, solicitar al Cabildo para aportar en el área de Cultura este año, este Ayuntamiento aportó 12 proyectos culturales para este año y bueno, en esa dinámica seguimos trabajando y también le comento que los proyectos están, pero los proyectos también requieren de estudiar si son viables o no, es decir, porque el proyecto puede estar, el FAVE por ejemplo a mí me parece un proyecto muy interesante, igual que “Santa Cruz de La Palma en Blanco y Negro”, “La Tecla”, o lo que sea, pero sí que a las empresas que estamos contratando de manera exterior, le estamos solicitando un informe, para que nos informen si tienen viabilidad, qué reversión tiene ese proyecto, porque sacar un proyecto por sacarlo no creo que sea lo mejor para un Ayuntamiento, entonces ahora mismo el FAVE y el resto de proyectos, yo considero que son viables, pero necesitamos esos informes que esas empresas también nos van a aportar.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, usted ha nombrado otros proyectos que vienen de la mano de la misma empresa, “Tecla Capital” y alguno más que se ha contratado a la misma empresa, me congratulo y me alegro que tengan su sello, que tengan la iniciativa, pero fíjese el matiz, usted ha dicho que se ha contratado para temas administrativos también, creo que no es así, creo que se contrata para programar, porque el tema administrativo va por otro camino, incluso si nos ahorrásemos ese dinero podríamos traer algún evento más, que también usted toma decisiones, pues también no eluda a sus responsabilidades con Txumari Alfaro, que no es un proyecto de las bibliotecas solamente, sino usted al final también tiene que tomar las decisiones, eran unas charlas que mucha gente le hizo gracia que el Ayuntamiento programara eso, pero por otro lado hubo, el sector sanitario, evidentemente, es que hay que tener cuidado con lo que se trae y más en esta época donde compramos cualquier consejo médico cuando no se es médico, entonces ese tipo de cosas también hay que tener mucho cuidado y un matiz con respecto a su intervención, la subvención que se pierde con respecto a FAVE, ahí la decisión, el riesgo no lo asumió el trabajador, a veces se vuelca sobre que los trabajadores cometen fallos, a mí me consta otra información con respecto a eso, era una subvención que venía para un fin, cuando se viene para un fin no se puede tratar de justificar otras facturas que no sean de ese proyecto, lo digo más que nada porque entiendo que quien trabaja en este Ayuntamiento intenta hacer las cosas perfectamente bien, que la verdad que estoy muy sorprendido de todo lo que vanagloriamos a nuestros trabajadores/as, pero luego no le pagamos las horas extras, eso es una maravilla, son los mejores, estamos super contentos pero no les pagamos las horas extras, a los laborales, al personal laboral que también añadido, a la RPT que está aprobada, la RPT sí está aprobada la de funcionarios, falta la de laborales, pero a los laborales no se les pagan las horas extras, entonces bueno, es una cuestión de incongruencias en general.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       | - 51/60 -                                                | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30                                   |

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: En cuanto a Txumari Alfaro, yo no le cargo la responsabilidad sobre la técnico, digo que la técnico recomendó y que yo acepto ese proyecto, asumo la responsabilidad absoluta de ese proyecto y de los errores que se hayan cometido, le repito lo mismo, estamos sujetos a la posibilidad de cometer errores, es decir, si actuamos cometemos errores, ejercitamos acciones, pues lo normal es que no nos equivoquemos.

En cuanto a lo que me dice usted, en relación a la subvención del FAVE, que se pierde, la resolución está ahí, si quiere se la paso, la resolución habla claramente que no se remite la documentación en tiempo y forma después de solicitarla más de dos veces y luego, falta un informe de Intervención de que ese proyecto se ha llevado a cabo, no se pasa ninguna factura de ningún otro evento, Sr. Neris, no se equivoque.

**Séptima.**- Rápidamente, un ruego del Sr. Tames también, que nos había quedado por ahí, se ha hecho una exposición sobre la presencia histórica y actual de los canarios en los juegos olímpicos, que tuvo un coste de 2.296 euros, para las próximas veces, por qué no se hace llegar este tipo de eventos a los centros educativos del Municipio.

Sr. Alcalde: No se ha llevado a efecto esa exposición, pero en todo caso, el Sr. Pérez le manifiesta.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Dicha exposición se iba a llevar a cabo ahora en el mes de octubre, por motivo del organizador le surgió un imprevisto y no se pudo traer este año al Municipio.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Cuando manden los decretos, entonces veremos el decreto de anulación o lo que corresponda en su día.

**Octava.**- Hemos visto recientemente que en el Ayuntamiento de Puntallana se ha sacado adelante una moción por unanimidad en el Ayuntamiento, para la mejora del centro de salud del pueblo, y bueno, pues claro, es un tema que nos ha venido a la mente, porque habíamos dejado el asunto de Santa Cruz de La Palma en los Juzgados para resolver las cuestiones legales del suelo y no hemos vuelto a saber nada, ¿tenemos alguna novedad con respecto a esto?

Concejal delegado del área de Urbanismo, Sr. López Acosta: Pues desgraciadamente sigue igual, pregunté la semana pasada con un asunto que no llevamos nosotros directamente, sino que lleva el departamento jurídico del Gobierno de Canarias y siguen igual, tienen problemas con las notificaciones y ahí está, está trabado.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Al final Breña Baja arreglará su centro de salud, Puntallana arreglará su centro de salud y Santa Cruz de La Palma, seguiremos mirando nuestro centro de salud qué bonita arquitectura tiene.

Sr. Alcalde: Para matizar, he pedido formalmente y espero que estemos cuanto antes en una reunión con la Consejera de Sanidad, para abordar algunas cuestiones, más allá desde el punto de vista jurídico que tenemos los problemas que tenemos, desde el punto de vista de la propiedad del espacio, pero que, evidentemente, hemos trabajado, queremos hacerlo constar, una petición para que la Consejera podamos tener un encuentro, una reunión para abordar los asuntos que en materia sanitaria afectan al Municipio, que nos preocupan enormemente.

**Novena.**- Entiendo que el proyecto “La Palma Orgánica”, recogida puerta a puerta, reitero, para no entrar en debate, sé que ya se ha criticado lo suficiente, vamos a perder subvenciones que han venido, cuando no se cree en un proyecto por parte del Cabildo pues no se cree, lo que sí yo les pedía a ustedes y tenían mi compromiso firme de que iba a apoyarles al máximo en que esto saliera adelante, seguimos en las mismas pero para eso también la bienvenida al Sr. Hidalgo, para que retome el proyecto de las composteras, que forma parte de “La Palma Orgánica”, tenemos dos abandonadas y una que ni se ha terminado, que es la de San Telmo, que está ahí y había más, había un proyecto más interesante pero bueno, sigue teniendo mi apoyo a que esto salga adelante porque íbamos a ser pioneros, es cuestión de crear consciencia, no es cuestión de un servicio y ya está, sino crear consciencia en la sociedad, ya lo

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 52/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

vengo diciendo desde hace tiempo y bueno, decirle que va a seguir teniendo el mismo apoyo que hasta ahora, si hay que salir a pelear fuera pues ahí nos tendrá.

Sr. Alcalde: Si le parece para esta cuestión o preocupación la Sra. González tiene la palabra.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Ahora mismo la situación dentro del Consorcio de Servicios, creo que en el año que llevamos ha sido completamente turbia, con muchísimas reclamaciones por parte del personal hacia la Gerencia, intentando cerrar un convenio con los trabajadores que todavía el otro día volvíamos a afirmarlo, porque ha habido recursos, ha estado para arriba y para abajo y ha sido como una situación bueno, de aquella manera, ahora también tenemos la problemática de todos los vehículos en los que está ahora mismo centrada la Gerencia del Consorcio, para la adquisición de 10 vehículos nuevos, si no me equivoco, que además irá a una Asamblea general para la votación y en la que además, cada ayuntamiento tendrá que asumir un costo que yo ni termino de comprender, porque entiendo que ha sido un problema derivado de muchos años, de no haber comprado vehículos, que si se está trabajando con vehículos de hace 30 años es porque en medio de eso no se han comprado nuevos y ahora tenemos esa problemática, y en ese aspecto todo el proyecto de “La Palma Orgánica” está medio parado porque están más centrados en esa problemática que ahora mismo funcionando creo que hay un total de 9 vehículos para toda la Isla, esos 9 vehículos hacen tanto turno de mañana como de noche, entonces la vida útil normal sería 5 años y bueno, sabemos la problemática que hay, cada equis tiempo queda alguno parado en alguno de los recorridos, el otro día quedaba uno en la zona de los túneles de la circunvalación y estamos en ese estado, primero entiendo que salir de este estado de crisis real, de problema real, que además, podemos comprar los vehículos ahora y tardan 2 años en llegar y es otro problema que tampoco termino de entender yo, que tarden 2 años en llegar, pero son los plazos que nos han marcado y a los que creo que no podemos luchar, yo también he propuesto ver el tema de poder ir alquilando, pero también es un sobre coste, para después podernos centrar, realmente, ahora mismo estamos trabajando en un tema insular, cuando queremos trabajar en un tema local, que seguiremos luchando por eso pero hay que salir como de este gran escalón.

**Décima.-** La última cuestión tiene que ver con la pérgola de El Puente, nos lo preguntan, si se va a reponer la Pyrostegia, que se llama la enredadera, si se va a reparar porque nos pregunta la gente en qué situación va a quedar.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En las tareas de poda que se hacen siempre anualmente, o cada año y medio, detectamos que gran parte de los travesaños estaban completamente podridos, por eso se hizo una poda bastante radical, como podemos ver, no solo podrido sino que además tenían un desplome en muchos puntos de 15 cms., es decir, podría haber caído en cualquier momento, entonces ahora ya lo que se ha comprado es toda la parte para reforzar la estructura, se van a colocar vigas nuevas y travesaños nuevos, también de madera mucho más resistente a la intemperie y a la humedad que produce la enredadera y además, se va a añadir una capa de una especie de machihembrado para garantizar que ya quede toda la plaza protegida, tanto de la lluvia, del polvo que caía de la propia enredadera u otros animales que podían caer directamente sobre la plaza, está todo el material en camino, nos dijeron que tardaría 20-25 días, espero que estemos en esas fechas y después ya realizaremos los trabajos.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Darle las gracias y ya que va a estar más tiempo aquí, pues quizá podamos ya inaugurar la calle del Mensajero, que ya tiene la agenda más libre.

Sr. Alcalde: Sabe usted, Sr. Neris, que la fecha está en función de lo que me diga los directivos del Mensajero, por tanto ya está, como usted bien dice y en función de lo que me digan que creo que ya está pactado, el día, ahí estaremos y encantados de que el acuerdo plenario que se hizo en su momento, poder materializarlo, ¿cuándo es el día?, el 30 de noviembre pondremos a la Avenida del Mensajero, el Club Deportivo Mensajero, lo que estaba establecido, a las 12:00 horas.

Muchas gracias por todo y le veremos disfrutando de las fiestas de San Francisco que sé que usted es un defensor a ultranza y yo lo veré por allí, seguramente, como lo vi anoche.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 53/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

**E) Concejal de Nueva Canarias, Sra. Sanjuán Duque.**

**Primera.-** Ahora, al ser ya la última, algunas de mis preguntas ya han sido hechas pero también aprovecho a hacer alguna reflexión de cosas que he oído, por ser precisamente ahora la última. La Sra. González dijo antes que los trabajadores/as que hacen horas extras quieren al Municipio, ergo, los que no las hacen, no quieren al Municipio, o sea, tenemos que cuidar muchas veces las cosas que decimos. Cuando se habla del tema de la seguridad, donde realmente hay un estamento que necesita seguridad y no se pone, es en la sanidad, que ya hemos oído todos galletas, bofetones, cachetadas, de todo que ha habido a médicos, enfermeros/as y demás, en el Ayuntamiento como le decía, hay programas que podemos activar botón de pánico, la Policía Local la tenemos ahí, pueden venir, yo creo que al final tener un segurita pues, da mucho, quieras o no, no vienes igual a la Casa del Pueblo, que es la Casa de todos.

Sr. Alcalde: Una cosa Sra. Sanjuán, como usted está sacando muchos temas, entonces no sé si usted quiere que se le vaya matizando o usted va ..., no es el término disparar, enténdame, usted va a verbalizar todas las cuestiones y después se le contesta o ¿lo está haciendo a modo de reflexión?, no sé, digo para que no pase desapercibido algunas cuestiones.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: En esta primera parte, quiero hacerlo a modo de reflexión, de las cosas que he estado oyendo y quiero ir rápida porque además, la compañera Omaidra me pide que, por favor, sea rápida, ya que se ha alargado tanto el Pleno, porque tiene que ir a trabajar, la entiendo obviamente.

Simplemente una reflexión de las cosas que he oído y que también quiero felicitar al tema del “Burger Fest”, pero también me llama poderosamente la atención de que se habla de que 13.000 personas estuvieron en Santa Cruz de La Palma, lo cual pienso que muchas de ellas vinieron en coche, ¿y dónde aparcaron?, esa es otra reflexión que hago; y segundo lugar, que con el tema este creo que deberíamos de mirar a nuestra casa, es decir, darle oportunidad no a las empresas que vienen de fuera, sino hacerlo con nuestras empresas, porque como bien decía, yo creo que la dinamización y la parte económica es que quede dinero en la Ciudad, por ejemplo, si a esas empresas que participaron en Santa Cruz de La Palma dice usted que hicieron 30.000 euros, pues lógico que todas las empresas sean de aquí, ya que hay dinero nuestro.

Sr. Alcalde: La Sra. Pérez le contesta en función de cómo se organizó el “Burger Fest”, pero evidentemente participaron las empresas palmeras y en cuanto a los aparcamientos, pues sí, 13.000 personas el fin de semana y todas pudieron venir y aparcar, lo cual el debate de los estacionamientos es un debate real pero bueno, que tiene sus matices.

Sra. Pérez García: En respuesta a su pregunta Sra. Sanjuán, las bases que tenía contemplado el organizador de este evento, que como todos pudieron ver es un evento que está patentado por esta persona, contemplaba solo restaurantes, por decirlo de alguna manera, que solo se centrasen en hamburguesas Gourmet, que trabajaran productos canarios y no, por decirlo de alguna manera y sin ánimo de ofender, al kiosco Tagoja en Mirca, por ejemplo, entonces todos los restaurantes de hamburgueserías insulares que contactaron con él y que cumplían los requisitos, se les dio cabida y obviamente, ojalá en el futuro pueda dar cabida a otros más restaurantes, porque está claro que el retorno económico ha sido muy positivo, ha sido muy grande, los establecimientos de la Isla están muy contentos con los resultados que han obtenido y así se lo han trasladado al organizador, y también se buscaba eso, que todos salieran beneficiados, todos los que participan de nuestra Isla y obviamente, como es un evento que abre las puertas a atraer a personas de otras islas, pues ha sido como todo..., propios y nosotros y el propio organizador se sorprendió del éxito tan grande y la acogida tan buena que tuvo el evento a nivel de participación, de restaurantes y de resultado de venta de productos.

Sr. Alcalde: Éxito, perdone Sra. Sanjuán, que estuvo por encima de las expectativas del propio organizador y que incluso nos dijeron que, en comparación con otras entidades, como cuando se celebró en Tenerife o en Gran Canaria, que habíamos superado con creces, no solo la organización, el impacto económico y la movilización, cosa que era difícil porque oye, estábamos compitiendo con islas mucho más pobladas, por tanto, evidentemente creo que fue un éxito de organización de este evento.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 54/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, pues hagámoslo con nuestra gente, incluso con la hamburguesería de Mirca-Tagoja, que son espectaculares y buenísimas y desde aquí lo pongo sobre la mesa.

**Segunda.**- Por otro lado, aquí se ha estado hablando todo el tiempo del técnico de Patrimonio, yo quiero dejar claro aquí que la persona que trabaja en Patrimonio no es técnico, es auxiliar administrativo y se le está exigiendo hacer trabajos de categoría superior y por otro lado, tampoco se le está pagando como tal, porque también es verdad que debe ser que él no lo ha reclamado, pero yo aquí una defensa ante esa situación, aquí hay muchísimos trabajadores que cobran durante equis tiempo, piden por decreto, porque se ven, categorías superiores y se les está abonando 300, 400, 600, mil y pico euros que vi ahora un abono, por lo tanto yo quiero que se tome en consideración a esta persona, porque creo que es un abuso lo que se está haciendo de un auxiliar administrativo.

Sr. Alcalde: Para aclarar esta cuestión, evidentemente tiene como usted sabe, todo el cariño, el respaldo, el aprecio y apoyo de toda la Corporación, no solo de este equipo de gobierno, sino de todos, la labor que hace es encomiable, evidentemente, hace una labor de amor profundo a esta Ciudad y es el reconocimiento permanente a esa persona, y la pasión, las ganas, la ilusión que pone a todos y cada uno de los proyectos y que creo que hay que reconocerlo en su trabajo permanente pero es verdad que, muchas veces, y ahora de cara a la Bajada de la Virgen, pues está desbordado y con la suerte que ya, como ustedes saben, hemos formalizado la presencia de la Gerente de la Bajada, que estoy convencido que nos va a dar buenas noticias y que su trabajo va a ayudar también mucho a aliviar toda esa labor de carga de trabajo que tenemos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A mí no me cabe duda, yo lo vuelvo a decir, es auxiliar administrativo y se le está exigiendo trabajo de categoría superior, que por supuesto que está capacitado para hacer eso y más, pero que se tenga en cuenta que, económicamente, debería de recibir, como muchos de aquí, que trabajan con categoría superior y cobran según lo que dice el Estatuto de los Trabajadores.

**Tercera.**- Se habló antes también del tema de la Quinta Verde y de que se ha dicho por activa y por pasiva que el plan cumple, que Patrimonio ha dado su visto bueno, etc., yo quiero decir que en la última reunión que tuvimos en el Museo de Arte Contemporáneo, Adfilpa dijo que al tener ahora los terrenos nuevos, todo lo que es ya la parte que forma todo el conjunto, que se podía perfectamente buscar otra opción que no fuera el ascensor, pero ustedes siguen pensando en ese tema del ascensor y yo quiero poner sobre la mesa por ejemplo, algo que seguramente dieron el visto bueno en Patrimonio y estoy convencida que los que estamos aquí no lo vemos, que es Pérez de Brito, la calle Pérez de Brito está arreglada técnicamente, cumplirá con todo lo que es Patrimonio, pero ¿de verdad que nos gusta el colorido de adoquines que tiene Pérez de Brito?, ¿de verdad que nos gusta que hayamos perdido la idiosincrasia que tenía esa calle y que tengamos ahora adoquines rojos, adoquines grises, que parece que fuimos a un saldo y nos vendieron los adoquines que había más baratos?, o sea, es que no solo es que se pueda o no se pueda, es tener sensibilidad y respeto con el Patrimonio y yo, de verdad, creo que después de que se fue el aparejador del Ayuntamiento, se ha perdido totalmente la sensibilidad con el tema del Patrimonio y cualquier cosa parece que sirve, porque la Comisión de Patrimonio del Cabildo dice que sí, no hombre, no, es que tenemos que ver todo lo que viene de atrás y lo que es nuestra historia, lo que son nuestras costumbres y eso no se cumple y yo siempre pongo de ejemplo Pérez de Brito, yo creo que la peor cosa que se ha hecho en Santa Cruz de La Palma, recientemente, ha sido la calle Pérez de Brito, no su acceso, sino el colorín que han puesto allí y colores que no son para nada nuestras tradiciones.

Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, comparto parte de su reflexión, aquí se han hecho muchos disparates en el pasado, con el tema del Patrimonio, muchos disparates, y disparates que son de otras décadas pero muchos disparates, dicho esto, esa sensibilidad que usted tiene, créame que la tenemos desde el equipo de gobierno, evidentemente, nosotros vamos a cuidar meticulosamente con todo el mismo que el patrimonio de nuestra Ciudad se cumpla, uno de los objetivos que nos hemos marcado en el equipo de gobierno, no solo con tema de las obras, que también, sino con todo el tema del mobiliario, de la señalización, de ajustar todos los disparates que se han podido hacer en el pasado, intentar corregirlos y

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 55/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

por tanto créame que la reflexión que usted ha hecho con el patrimonio es una reflexión compartida por este equipo de gobierno, en ese sentido.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Ya me acordé, me refería a Tino Benítez que creo que fue una persona que tuvo sensibilidad con nuestro patrimonio y a la hora de poner cualquier cosa en la calle se fijaba muy, mucho, también es verdad que a lo mejor había otras prioridades por los equipos de gobierno que estuvieron en ese momento, y luego ayer creo que estaban hablando que hubo una reunión en Maldonado, no tuve la suerte, ni el honor de que se me invitara pero bueno, oyéndoles hablar de rehabilitar toda la zona, me pregunto por qué no poner un ARRU también en la zona de Maldonado, es un tema que se puede conseguir dinero, igual que en Benahoare, otra cosa es el despropósito y cómo se han hecho las cosas en Benahoare, pero a lo mejor cabe allí como rehabilitar la zona a través de todas estas subvenciones y proyectos que tiene el Gobierno de España.

Sr. Alcalde: Una cosa Sra. Sanjuán, con ese tema, yo no le puedo informar de ese tema porque no tengo ni idea, entonces le pediré al Sr. Acosta, Director General de Costas, que me informe como Alcalde del Municipio, esa reunión y el sentido de la reunión, porque no tengo ni idea, me estoy enterando por ustedes de esa reunión y por tanto yo espero que si no lo hace él, pues le haré llegar yo que me informe de lo que allí se abordó, de lo que habló, porque evidentemente, como decía el Sr. Neris, afecta a la planificación de este Municipio, por tanto estoy convencido que en la mañana de hoy me llamará, estoy convencido de eso, si no lo ha hecho ya y si no, lo llamaré yo.

**Cuarta.**- El pasado 1 de octubre fue el “Día del Mayor”, en Santa Cruz de La Palma tenemos una población del 23 % mayores de 65 años y nos preguntamos varias cosas, primero, qué actividades se han hecho por el “Día del Mayor”, en un Municipio donde, como digo, hay un 23 % de mayores de 65 años, donde además, desde este Pleno se han aprobado iniciativas con temas de mayores y temas de dependencia y sobre todo, que por dos ocasiones hemos traído la constitución de Consejo del Mayor como un órgano de participación y donde es un segmento importante que puede influir en la vida del día a día y también preguntamos por el tema que viene a colación, del Centro de Día, que supuestamente se nos dijo aquí en su momento que en el año 2021 estaría funcionando y estamos en el año 2024 y sí me gustaría que tomaran la reflexión que voy a hacer, cuando pongamos en marcha el Centro de Día, que yo creo que debe ser que no está muy lejos, porque he visto los decretos de mobiliario y demás, tengan en cuenta a la hora de sacar los pliegos de contratación, porque entiendo que lo llevará una empresa externa y no lo llevaremos con personal propio que es por lo que nosotros apostamos, poner que hay que darle el servicio a aquellas personas que viven en las zonas altas del Municipio, llámese Velhoco, llámese La Dehesa, Mirca, es decir, el transporte tienen que buscar que puedan llegar al Centro de Día, igual que las personas que viven en edificios atrapados porque no existen ascensores, como es el caso de Benahoare, hay muchas personas que ya viven encarceradas por no tener la manera de bajar y que su movilidad es reducida, esas cuestiones pónganlas en los pliegos, porque esas personas que tienen el derecho y el reconocimiento del PIA, tiene que venir y le tenemos que dar el derecho a la hora de venir al Centro de Día.

Concejal delegada del área de Bienestar Social, Sra. Pérez López: Empiezo por el final, la asistencia de las personas que están en zonas complicadas, edificios complicados al Centro de Día, evidentemente se tiene en cuenta, yo creo que todo el mundo lo sabe, yo vivo en Benahoare en un cuarto piso, mis padres también en otro cuarto piso, conozco perfectamente las especialidades que tiene esta Ciudad con sus edificios viejos y también lo difícil que se hace llegar, por ejemplo, las zonas altas de Velhoco o las zonas altas de Mirca, lo conozco perfectamente, están recogidos en los pliegos y el transporte se hará correctamente con todas las personas que tengan derecho, como bien sabe es una lista convenida a nivel insular, evidentemente hemos pedido prioridad a las personas de Santa Cruz, o incluso esas personas que están yendo a los centros de Breña Alta o más lejos, que son Centros de Día para actividades de personas con dependencia, que en lugar, a lo mejor, de ir a Breña Alta, puedan venir a este Centro de Día. Es verdad que ya estamos un poquito más cerca, el otro día se hacía entrega de la obra, lo que a nosotros nos permite por fin, después de llevar meses con el mobiliario parado, empezar a limpiar el Centro de Día, adecuarlo, empezar a montar cocinas, mobiliario, equiparlo y demás, y algunos detallitos más que faltaron. Los pliegos también están ya en camino, hacía tiempo ya que estaban y estamos en marcha, yo desconocía que esto tenía que haber estado en marcha desde 2021, como todos

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 56/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

saben no estaba en ese momento, pero sí he puesto toda la carne en el asador para que saliera todo en el año que llevamos, más o menos, y creo que nos hemos apurado bastante los motores para que pudiera estar todo en plazo y forma.

“Día del Mayor”, en el Día del Mayor nosotros lo que celebramos son actividades en el Centro de Día, ¿por qué?, porque pedimos que se hagan actividades, hacemos mociones, pedimos cosas, pero bien saben ustedes la situación que tiene de personal esta Administración, si yo quisiera hacer una actividad en el Centro de Día, se ha hecho la actividad del Centro de Día, pero del Centro de Día de mayores, en el que tenemos la encomienda de gestión en el Centro de Día de La Alameda, ¿por qué?, porque nos valemos de ese personal que ya tenemos actividades allí, el Día del Mayor nosotros lo celebramos todos los días, ¿por qué?, no tenemos un Centro de Día como hemos visto en las publicaciones, en las fotos o residencias de otros municipios, de hacemos una fiesta, porque no tenemos ese Centro de Día, tenemos Centro de Día de actividades donde realizamos las actividades, ¿qué pasa?, si nosotros decidimos tener actividades o presentar, como bien has dicho, el Consejo del Mayor, tenemos que tener personal para que pueda sacar adelante toda la parte técnica, si nosotros queremos contratar cualquier actividad, cualquier concejal que está sentado en esta mesa no va a poder iniciar jamás un trámite en el tramitador, creo que lo saben de sobra, entonces, Servicios Sociales que lo he recriminado siempre y lo recriminaré siempre, creo que soy la pesada de turno y los compañeros lo saben, no tenemos personal suficiente, hemos multiplicado por cinco la atención, por cinco los procedimientos, se solicitan y se hacen procedimientos que hace 20 años lo solicitaban pero tenemos el mismo personal que hace 20 años, estamos trabajando en ello, yo lo entiendo, pero seguir empujando en esa línea porque las cosas solas no salen, tenemos partidas, tenemos actividades, sí, ¿quién las realiza?, ¿queremos hacerlo con personal propio?, hay que tener personal propio para hacerlo, porque todo es muy bonito decir, se va a hacer, que bueno esto lo hacemos con personal propio y el personal propio desbordadísimo de trabajo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pues sabe qué pasa, que dependiendo entonces de que área se contrata, porque por ejemplo hemos visto que se vuelve a prorrogar un contrato para el técnico de Ingeniero Industrial, que se contrata cuando hay una baja en la oficina de Urbanismo, que se contrata pues en Intervención hay un TAG, ósea, que si hay interés, de verdad, en las áreas que son importantes y necesarias, se busca la fórmula para poder apoyar y que un Municipio como Santa Cruz de La Palma, que su 23 % es mayor de 65 años, que no estoy hablando de viejos, porque ya me va quedando poco, pero yo creo que poder trabajar y priorizar, creo que sí es necesario.

**Quinta.**- Me gustaría saber qué ha pasado con los garajes de las 108 viviendas, porque nos habló en su momento de un decreto, fue de las primeras preguntas en sus primeros Plenos y esta es la fecha que ya ha pasado un año y pico y no sabemos nada de los garajes.

Sr. Alcalde: Pues sí, tiene usted razón, hubo una modificación o se estaba haciendo una modificación de un decreto para evidentemente, ver la titularidad y la resolución de ese tema, creo que la próxima semana tenemos una reunión con el Director General de Viviendas, que por cierto, tengo dos llamadas del ahora durante el Pleno, o de su departamento, para concretar y de los asuntos que tenemos para abordar, uno de los asuntos fundamentales es el tema de ese decreto y la resolución de los problemas de las 108 viviendas con los aparcamientos. El día 9 tenemos esa reunión.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo le pido que por favor tome este tema de la mano, porque viven allí familias que están esperando por una respuesta y llevan años esperando por esta respuesta, desde que casi empezaron a vivir allí, donde se ha invertido 300.000, 400.000 euros para adecentar los garajes y seguramente ahora, si se quieren dar, habrá que volverlos a arreglar porque al estar cerrados, cayendo lluvia, cayendo agua y demás, seguro que tienen humedades, así que por favor sí le pido, más que nada para podérselo contar a los que viven allí y también darnos una respuesta a los que aparcamos en la calle, porque al final son aparcamientos que podemos tenerlos, que no tenemos la ventaja de tener garaje.

**Sexta.**- Me gustaría poner sobre la mesa, es verdad que ha habido una problemática con la Asesoría Laboral, yo entiendo que el problema a veces está en que una cosa es ver técnicamente los pliegos, y los pliegos técnicamente, probablemente cumplan, pero otra cosa es poner criterios políticos y poner criterios políticos es también mirar por el empleo en el Municipio, poder mirar porque las empresas que

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 57/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

están poniendo o que están trabajando en este sentido y que ponen personal para el mismo, se van a ver ahora con que tienen que despedir a personal y no van a seguir llevando ese trabajo, que es verdad, que esto tiene que ser abierto, pero también es verdad que se pueden poner algún objetivo, por eso les digo y le digo al Sr. Hidalgo, que hay que leer y leer mucho, sentarse horas muchas veces a leer las cosas, porque una cuestión es la técnica y los técnicos dan el visto bueno, pero otra es el objetivo político que se le quiera poner cada vez que sacamos contrataciones.

**Séptima.**- No sé qué es lo que ha pasado con los dos millones y pico que estaban en los presupuestos para compra de terrenos y luego construir viviendas de protección oficial.

Sr. Alcalde: 2.700.000 euros, que están en los presupuestos, nosotros lo que hemos hecho es con cargo a ese presupuesto y en coordinación con el Gobierno de Canarias, con el Instituto de la Vivienda, es supervisar los suelos que pueden ser disponibles para la compra de esos terrenos, los que son viables para la construcción, evidentemente de viviendas, que es competencia del Gobierno de Canarias y alguno de esos suelos ya están con una tasación, pero el Sr. López le puede ampliar la información.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Básicamente poco más que decir. Prácticamente decir lo mismo que está comentando el Alcalde, poder decir también que actualmente se encuentra la documentación en el servicio de Contratación, pendiente de examen con la Oficina Técnica, para sacarlo lo antes posible, es lo único que le puedo decir, además de lo que ha manifestado el Sr. Alcalde, estamos intentando sacarlo, pulir los pliegos y que salga lo antes posible.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Que ya la fecha que estamos, prácticamente octubre, no creo que salgan ya para este año pero bueno, son las cuestiones..., ese es otro de los problemas que sabemos que existen en este Ayuntamiento, a la hora de gestionar el presupuesto, el porcentaje que se gestiona y lo que no, y todo viene al final con el tema del personal, si no tenemos personal esta Casa no tira y si no tira esta Casa se quedan un montón de proyectos en el camino y sobre todo, proyectos que son importantes para la ciudadanía, como es el tema de la vivienda.

Sr. Alcalde: Estamos intentando Sra. Maeve, reforzar personal, se ha incorporado a Intervención una técnico que creo que ayuda mucho y cuando acabemos el Pleno van a tomar posesión también tres técnicos, una de ellas que viene a Personal, por tanto creo que al final es reforzar también los servicios de personal del Ayuntamiento.

**Octava.**- Ahora entro un poco en el tema de los ruegos. Veo que se compró al final, y después del año 2017 que se aprobó aquí una moción por todos los partidos políticos de entonces, para hacer como una placa conmemorativa a “La Favorita”, que cerraba después de ser la librería más antigua de Canarias, veo en los decretos que se ha comprado una placa, yo lo único que les pediría al equipo de gobierno es un pequeño homenaje, un pequeño acto donde pudiéramos participar todas las fuerzas que estamos aquí y sobre todo darle una alegría a Dña. Delia, que por cierto ha cumplido los 100 años y veo que el Ayuntamiento le ha dado una placa.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto a este tema, es la idea, estamos cuadrando con la familia a su conveniencia, también estábamos viendo si iban a pintar o no la fachada para que ya la presentación pueda ser lo más bonita posible y será cuando ellos lo pidan y por supuesto se les mandará la invitación como estamos haciendo para el resto de actos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo único que pido es que podamos estar toda la Corporación, porque ya que fue una iniciativa, que aunque la presentamos nosotros, al final, al ser aprobada, pues ya es de todos/as.

**Novena.**- Estamos viendo que se están rehabilitando las canchas de los barrios, de lo cual me alegro, porque fue una de las primera actuaciones que se hicieron en los primeros años democráticos, vemos que están las canchas en el COP, vemos que quieren poner también una cancha allí a la entrada, si Costas al final da el visto bueno, pero sí nos gustaría que detrás de todo esto hubiera un proyecto de dinamización, porque si al final no las dinamizamos, terminarán alguna de ellas convertidas en lo que

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                | - 58/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

todos ya sabemos, en un sitio un poco de ir a fumar, de ir a jugar al balón, de tomarme la cerveza, entonces pido que se trabaje ya en un proyecto de dinamización para que todas esas canchas puedan tener vida, no solo con la gente más joven, sino incluso con la gente mayor que está en el domicilio y que a lo mejor, por las mañanas, pues necesita alguna actividad de gimnasia pasiva, de rehabilitación de alguna manera y así por lo menos aprovechar lo que vamos a hacer ahora de rehabilitación de las canchas.

**Décima.**- En las obras del PIDL, está lo de la rehabilitación y mejora de la calle Díaz Pimienta, la calle Díaz Pimienta no tiene Asociación de Vecinos para poder llegar al movimiento vecinal y al concejal de movimiento vecinal, por eso era que nosotros solicitábamos que hubiera los concejales de barrio o concejalías de barrio, pero bueno, no ha podido ser, pero sí les pido una reunión con la calle Díaz Pimienta, que va a ser rehabilitada, ¿por qué?, pues porque a lo mejor hay edificios que tienen que hacer la acometida a la red general, porque a lo mejor hay edificios y comunidades de vecinos que pueden hacer accesible, aprovechando las obras, de sus zaguanes y hacerlo accesible, entonces yo creo que debería haber una reunión para que los vecinos conozcan el proyecto, pero también poder poner el tiempo y dedicarle ellos a aquellas cosas que tienen oportuna que puedan hacer.

Sr. Alcalde: Decirle que, evidentemente, eso lo teníamos planificado como hacemos en todas las obras que intentamos informar a los vecinos afectados de cómo se van a desarrollar las obras y evidentemente, una obra tan importante como la de Díaz Pimienta, pues evidentemente que vamos a tener una comunicación permanente con los vecinos para informarles, igual que hicimos en su momento, cuando tomamos la decisión de la seguridad del tráfico en aquella zona, que también creo que fue importante y aplaudida por los vecinos de la zona, como usted bien sabe porque vive por allí.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí, porque ya lo habíamos pedido como en tres o cuatro ocasiones, en diferentes gobiernos municipales.

Sr. Alcalde: Pero fue este gobierno quien lo asumió.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pero ya nos habíamos dado cuenta.

**Décimo primera.**- Otro de los ruegos, a ver, en Santa Cruz de La Palma tenemos muchísimos grupos musicales, otra cosa no pero la música siempre ha sido algo que nos ha destacado, por lo tanto ruego que a la hora de contratar, que no se vaya a lo mejor a un mismo grupo, porque ya lo estamos viendo en tres actuaciones diferentes, sino darle posibilidades a mucha más variedad de grupos que tenemos y que a la hora también de contratar catering, pues lo hagamos en Santa Cruz de La Palma, que tenemos empresas y cafeterías que nos pueden preparar catering y no tener que ir a otro municipio a contratar catering para Santa Cruz de La Palma.

**Décimo segunda.**- Tener en cuenta que tenemos bares, cafeterías y restaurantes y no debemos, cada vez que llegan artistas a actuar a Santa Cruz de La Palma, que tengamos que ir al mismo, no tengo intenciones de hablar aquí de la empresa a la que me estoy refiriendo, pero estoy convencida de que el concejal sabe a lo que me refiero y si no después se lo comunico.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: Simplemente lo digo por el grupo musical, porque llevo Fiestas, estamos en las fiestas de los barrios y se está dando la coincidencia de que las Asociaciones de Vecinos han pedido el mismo grupo para varios barrios, cosa que a lo mejor quizá, yo no lo compartiría, pero lo que estamos haciendo es compartir lo que piden las Asociaciones de Vecinos, sí que tenemos la suerte que en estos programas electorales, lo digo, no voy a hablar de política, teníamos claro que queríamos que los grupos de aquí actuaran más en el Municipio y se pusieran más todavía y eso lo hemos conseguido, hay grupos en el Municipio que actuaban y solistas y diferentes ramas musicales que actuaban una vez cada cuatro años, cada tres, y ya tenemos la suerte de que nos agradecen de que no solo hayan podido tener actuaciones en lo individual, sino que también compartan escenario con artistas que vienen de fuera y demás, que es nuestra forma de ver esto. Pero comparto lo que me dice, entiendo su ruego porque entiendo por donde va también, pero le digo sinceramente que en actuaciones que son organizadas directamente con la concejalía de Fiestas, no se está dando ese caso, el

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                              | - 59/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |

caso se está dando porque las Asociaciones de Vecinos, en sus fiestas, nos están pidiendo ese grupo en cuestión, simplemente eso.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, pero yo creo que eso lo podemos modelar desde el propio Ayuntamiento, decir, oye, ya ha actuado dos veces, tenemos que darle oportunidad, porque es que además queda un poco feo que ahora precisamente, ahora, empiece ese grupo a actuar tres veces seguidas, o sea, a nosotros nos llama la atención pero bueno, no queremos ser tampoco mala gente.

**Décimo tercera.-** Por último ya, creo que esto no es un ruego, yo no sé si es que tengo que ir a los Juzgados, no sé realmente dónde tengo que ir, pero llevamos desde el año 2015 queriendo hacer nuestro trabajo, que es fiscalizar al equipo de gobierno, que es además, lo que recoge la Ley, que es la función de la oposición y ustedes siguen sin mandarnos, ya no pedimos las facturas, una relación, simplemente, un listadito de la relación de facturas que se asientan en el libro, que nos den el listado y luego ya nosotros veremos cuáles son aquellas que pedimos, cuáles son aquellos expedientes que necesitamos más información y por escrito lo vamos a pedir, pero una relación por favor, es que ya no sé a dónde tengo que ir, ya he ido varias veces al Diputado del Común y ya me dijeron por última vez que bueno, que fuera con lo último que me dijeron que tenía que hacer, pero es que no quisiera llegar a este extremo, aunque claro, después de tantos años yo creo que no me va a quedar otra, o voy al Diputado del Común o no sé si ir al Juzgado a denunciar al Ayuntamiento, que no me da la información, que por derechos nos corresponde.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Firmado por:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General<br>ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente | Fecha: 05-11-2024 13:11:01<br>Fecha: 05-11-2024 13:36:09 |  |
| <b>Registrado en:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PLENOS - Nº: 16/2024                                                                  | Fecha: 05-11-2024 13:47                                  |                                                                                       |
| Nº expediente administrativo: 2024-009210 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/8D149EAD17CF1EE9004483AE2CA1A2BC</a> . |                                                                                       |                                                          |                                                                                       |
| Fecha de sellado electrónico: 05-11-2024 13:39:07                                                                                                                                                                                                                                                                                | - 60/60 -                                                                             | Fecha de emisión de esta copia: 05-11-2024 13:50:30      |                                                                                       |